

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
IGNACIO PAZ SERRANO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCVIII

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 11 de julio de 2018

Núm. Ext. 276

SUMARIO

H. AYUNTAMIENTO DE ASTACINGA, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018-2021

folio 951

H. AYUNTAMIENTO DE CATEMACO, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018-2021

folio 1054

H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018-2021

folio 1158

H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD
DE DOBLADO, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018-2021

folio 1160

NÚMERO EXTRAORDINARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ASTACINGA, VER.

INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Veracruz y Municipios y considerando que el municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la población, la presente Administración Pública diseña el Plan de Desarrollo Municipal 2018–2021, para establecer las directrices a seguir en las políticas públicas de los próximos cuatro años.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz en donde se menciona que el Plan Municipal de Desarrollo, deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la Toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y que dicho plan deberá ser apegado a la realidad de las necesidades del municipio, y deberá ser elaborado en forma democrática y participativa.

Con el objetivo de realizar un Plan Municipal de Desarrollo participativo, se ha tomado en cuenta a los habitantes del municipio, pues su contenido no solo considera las propuestas de campaña, sino también las aportaciones de los diversos sectores sociales, profesionistas, estudiantes y servidores públicos, a través de la realización de grupos focales con diversos grupos etarios, mesas de trabajo con los distintos actores de la comunidad como salud y educación, así como el recorrido de las comunidades para escucharlos directamente, pues seremos una administración cercana a la gente, dichas aportaciones sirvieron para expresar sus inquietudes y plantear sus perspectivas, mismas que reforzaron los diagnósticos de los temas; además de la valiosa contribución de demandas y propuestas.

Recopilando así de forma imparcial las opiniones de la población, niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, pues todos juntos construimos un plan que nos llevara a brindar apoyo a los sectores más desprotegidos, quienes son nuestra prioridad.

Se han planteado diferentes objetivos, metas y estrategias alineadas con las del gobierno Estatal y Federal dando respuesta al artículo 31 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, pero también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible^(ONU 2015), pues no solo se realizarán acciones con el presupuesto asignado, sino se gestionarán proyectos en beneficio de la sociedad, mismos que serán distribuidos de forma responsable, y eficiente.

Sabedor de que la democracia es el instrumento idóneo para gobernar, nos hemos enfocado en tratar los problemas sociales, económicos y de seguridad de una manera imparcial, en coordinación con asociaciones civiles, organizaciones de base comunitaria y sobre todo con tu participación.

El siguiente Plan contiene la asignación de recursos para cada uno de los 3 pilares temáticos, de nuestro gobierno: **1.-Gobierno solidario, 2.-Municipio progresista y 3.- Sociedad protegida**, así también determina los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente. Los programas y proyectos que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior.

En resumen, el Plan, constituye un esfuerzo colectivo para orientar las políticas públicas que permitirán al Municipio atender los diversos asuntos que acontecen en el territorio.

El presente documento se elaboró en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Veracruz, la Ley de

Planeación del Estado de Veracruz y Municipios, así como su Reglamento, apegándose a la normatividad en la materia y a la metodología establecida en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Cabe mencionar que el Plan de Desarrollo Municipal se someterá a aprobación ante el Cabildo, para que, posteriormente, se erija como el instrumento rector de todos los planes, programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal. Su ejecución es obligatoria para cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en términos de las disposiciones aplicables, y sus Titulares serán responsables de que los programas contenidos en el Plan se ejecuten en congruencia con las estrategias definidas; para tal efecto, y de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental se implementan las técnicas del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), cuya práctica implica criterios de racionalidad y disciplina hacendaria.

El presupuesto municipal aprobado en cada ejercicio fiscal debe ser el instrumento de financiamiento para la ejecución del Plan.

CAPÍTULO 1

Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

1.1. Mensaje del Presidente Municipal

Amigos y amigas de nuestro hermoso municipio de Astacinga, el primero de enero del 2018, adquirí el firme compromiso de atender y dar respuesta eficiente a las necesidades de la población, principalmente a los grupos más vulnerables, a través de una administración pública incluyente responsable y transparente.

Asumir este cargo es una gran responsabilidad, pero también una oportunidad de trabajar en conjunto con la ciudadanía, para llevar a cabo este Plan, pues su éxito no solo está en la administración pública, sino en la participación activa de cada uno de ustedes, en la demanda oportuna, en la gestión conjunta, en la visión compartida, en la resolución de conflictos con voluntad política de todas las partes.

Sabedor de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes son el presente y el futuro de nuestra sociedad, trabajaremos para que tengan las herramientas necesarias para un mejor futuro, siendo la educación de calidad la base de su desarrollo, por lo que redoblabremos esfuerzos para que tengan la motivación suficiente para seguir adelante en sus estudios, pues esta es la manera de hacer frente al alto grado de marginación y rezago social de nuestro municipio

Agradezco a todos los ciudadanos y ciudadanas que depositaron su confianza en mí y les digo que juntos lograremos la realización de nuestro proyecto conjunto.

Antonio Ramírez Itehua
2018-2021

1.3. Misión

Administrar con transparencia y honradez los recursos del municipio; para promover el desarrollo social del municipio, trabajando de manera incluyente con todos los sectores y actores sociales, para construir las bases de un ambiente político, social y económico que propicie el bienestar social, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Astacinga.

1.4. Visión

Ser un Gobierno que proporcione seguridad, educación de calidad, progreso, salud, preservando y rescatando la cultura y tradiciones que nos identifican, con una sociedad tolerante y participativa en donde se respeten las diferencias, sociales, religiosas, políticas, así como los reglamentos municipales.

1.5. Valores

- ❖ **Honestidad:** Servir con apego a la ley, sin permitir actos de corrupción de ningún miembro de nuestra administración.
- ❖ **Transparencia:** Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad.
- ❖ **Equidad:** Gobernar con igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de las personas.
- ❖ **Tolerancia:** Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas.
- ❖ **Humanismo:** Servidores públicos que escuchen, atiendan y resuelva las demandas de la comunidad, con empatía y respeto.
- ❖ **Solidaridad:** Brindar apoyo incondicional a los más desprotegidos.

1.6. Objetivo General

Llevar a Astacinga a su máximo potencial, a través de la aplicación racional de los recursos públicos y gestión de los mismos, la atención eficaz de las demandas sociales, con transparencia para la oportuna rendición de cuentas.

1.7. Objetivos Específicos

- Asegurar la participación organizada de los habitantes del municipio.
- Aplicar de forma transparente y eficiente los recursos materiales y financieros para el cumplimiento de sus metas programadas.
- Garantizar el acceso a educación de calidad, salud y deporte, a través de programas estratégicos, con acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil.
- Salvaguardar la integridad de los ciudadanos a través de programas y estrategias de protección, prevención y reducción de riesgos.
- Trabajar con perspectiva y equidad de género, para que en los programas y acciones del gobierno se asegure la participación de hombres y mujeres propiciando la igualdad.

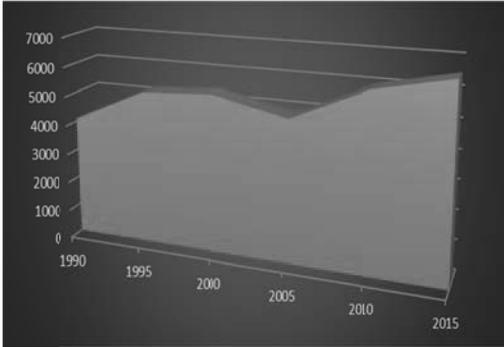
CAPÍTULO 2

Contexto de la Planeación Municipal

2.1 Marco conceptual Crecimiento Poblacional

Tabla 1. Población Total	
Ámbito	Población
Total Nacional	112'336,588
Total Estatal	8'112,505
Total Municipal	6,534
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015	

La población total en México es de 123.5 millones en 2017, de las cuales más de la mitad (65.2 millones) tiene menos de 29 años, Veracruz es el tercer estado más poblado de México con 8,112,505 habitantes^(INEGI)



En el ámbito estatal, Astacinga representa el 8.1% de la población y en el nacional el 0.6%

De acuerdo a los registros de los Censos de población y vivienda, en 1990 Astacinga contaba con una población total de 4,094 habitantes misma que se ha visto incrementado en los últimos años en un 37%, de esta forma para la Encuesta Intercensal 2015 se contabilizó una población total de 6,534 habitantes. (CONAPO. Índice de marginación municipal 2015)

Grafica 1. Crecimiento Poblacional, Fuente: Elaboración propia

De igual forma para establecer un referente en la región se compara con los municipios colindantes.

Tabla 2. Población de la región de la Sierra de Zongolica	
Entidad	Población
Astacinga	6 534
Tlaquilpa	7 709
Texhuacan	5 284
Tehuipango	26 322
Fuente: CONAPO. Índice de marginación municipal 2015	

Pobreza

El 43.6% de la población total del país vive en pobreza es decir 55 millones habitantes, (CONEVAL).

2En México, 50.4 % de la población carece de ingreso suficiente para adquirir los productos básicos para sobrevivir, 3 de cada 4 indígenas viven en pobreza (72%); 4 de cada 10 no tienen ingreso suficiente para adquirir la canasta alimentaria (42%), solo el 6% no presentan carencias sociales o de ingreso, en Veracruz el 30.6%, se ubican en “pobreza extrema por ingresos”.

Para 2016 los datos del CONEVAL indican un crecimiento de la población en situación de pobreza en el estado de Veracruz al pasar del 52.6% en 2012 al 62.2% en 2016 estimada en 5 millones 49 mil habitantes.

Mejorar el ingreso de los mexicanos es la única salida que académicos, activistas y el propio Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, ven para que los 55 millones de pobres que hay en el país superen su condición, por encima incluso del aumento de cobertura de los programas sociales.

2.2 Marco jurídico y normativo

El marco normativo del Sistema de Planeación Democrática Estatal se circunscribe a las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, específicamente en sus artículos 33, fracción XXXIX Bis, y 49, fracción X, así como en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que norma al Sistema. De manera extraordinaria, el proceso de formulación de este Plan se reguló a través de las disposiciones transitorias del Decreto Número 879, que adiciona una Fracción XXXIX Bis al Artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número 409, de fecha 13 de octubre de 2016.

2.3 Marco de la planeación federal y estatal

El desarrollo nacional se enmarca en el contexto particular que viven los países en un momento determinado, las circunstancias históricas, políticas, sociales y culturales. (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018)



Figura 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Nacional.

Los pilares temáticos de este Plan de Desarrollo Municipal se alinean al Plan Nacional de Desarrollo, tal como se muestra en la Figura 1.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 se diseñó para estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; los objetivos transversales del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales enmarcan al Plan Estatal son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género. Los ejes verticales son: México Próspero, México en Paz, México Incluyente y México con Educación de Calidad.

La siguiente tabla presenta los factores transversales y sectoriales en los que se basa el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y sus 169 metas, incidirán en las causas estructurales de la pobreza, permitirán combatir desigualdades y generar oportunidades para mejorar la calidad de vida, en un marco de desarrollo sostenible, serán plataforma para la acción, de gobiernos, sociedad civil y el sector privado, con el fin de hacer frente a los elementos del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Cada uno de los pilares temáticos se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los temas y subtemas contribuyen a las metas de dichos objetivos, mismos que incluyen los indicadores de medición, en la figura 2 se muestran los ODS a los que contribuye cada pilar temático.



Figura 2. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CAPÍTULO 3

Características Municipales

3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal

3.1.1 Localización y límites territoriales

El municipio de Astacinga se localiza en la zona centro del estado, en las coordenadas 18° 34' latitud norte y 97° 06' longitud oeste, a una altura de 2,300 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una

extensión territorial de 69.09 Km², cifra que representa un 0.09% de la superficie total del Estado de Veracruz.

Limita al norte con Tlaquilpa, al noreste con Mixtla de Altamirano, al sureste con Tehuipango y al sur y al oeste con el estado de Puebla. Su distancia aproximada por carretera a la capital del estado es de 213 Km.

3.1.2 División política municipal

Está integrado por 26 comunidades con altitudes que van desde 1,907 hasta 2,612 msnm.

LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
ASTACINGA	0970609	183409	2247
ACUAYUCAN	0970642	183255	2017
HUAPANGO	0970523	183420	2183
TEPANTLA	0970744	183404	2424
ACATITLA	0970720	183315	2290
BUENA VISTA	0970627	183417	2244
CHOAPA	0970540	183441	2200
COMOLICA	0970627	183348	2305
CUAUHTLA	0970606	183335	2218
LOMAPA	0970601	183417	2222
MEXCALTITLA	0970522	183324	1918
TECPANTZACUALCO	0970257	183511	1907
PARAJE ATECOMIC	0970356	183457	2109
XAYACATEPEC	0970454	183341	1974
BUENOS AIRES	0970548	183409	2170
CAMPO NUEVO	0970626	183327	2246
ASTOCAPA	0970742	183347	2330
CUATIPANCA	0970640	183227	2078
MAPACHICA	0970759	183340	2612
MACUILQUILA	0970758	183414	2408
TEPEPA	0970435	183454	2224
ZACATLA	0970809	183412	2536
TLAPACOYAN	0970539	183415	2232
CUAUHTZOYUCA	0970735	183417	2251
RANCHO NUEVO	0970557	183252	2019
MOYOAPAN	0970553	183344	2061

3.1.3 Mapa de división política del Municipio de Astacinga.

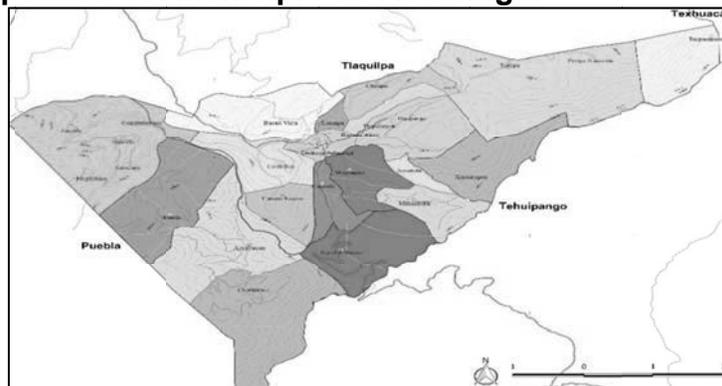


Figura 3. Mapa de División Política de Astacinga. Fuente: Elaborado por Instituto Tecnológico Superior de Zongolica campus Tehuipango.

3.2 Medio físico

3.2.1 Hidrografía

El municipio está regado por un costado en dirección sureste por el río San Andrés, que es tributario del Río Blanco. ^(Secretaría de Gobernación, 1988)

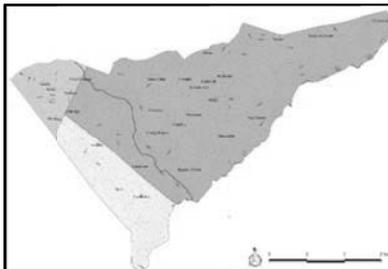
3.2.2 Orografía



Ubicado en la Sierra Oriental perteneciente a la Sierra Madre del Sur, el relieve está formado por montañas plegadas que siguen una orientación noroeste-sureste donde afloran rocas del cretácico, ^(INEGI, 1988) su suelo es de tipo regosol, se caracteriza por no presentar capas distintas, tiene tonalidades claras y es susceptible a la erosión.

Figura 4. Mapa de Tipos de Suelo. Fuente: ITSZ.

3.2.3 Clima



En el territorio municipal se encuentran coexistiendo 4 tipos de climas, aunque la gran mayoría del territorio es templado húmedo con abundantes lluvias en verano, aunque también hay semicálido húmedo con lluvias todo el año y templado subhúmedo con lluvias en verano. Rango de temperatura 12 – 20°C Rango de precipitación 1,100 – 2,100 mm. ^(SEFIPLAN 2016)

Figura 5. Mapa de Los Tipos de Clima. Fuente: ITSZ

3.2.4 Flora y fauna

La vegetación primaria de Astacinga se encuentra alterada, debido a la extracción de madera y leña, la expansión de cultivos de maíz, chícharo y haba, así como el pastoreo de ganado principalmente ovino.

El tipo de vegetación es la correspondiente al bosque de coníferas; las especies más importantes son los pinos (*pinuspseudostrobus*, *P. Patula*, *P. ayacahuite*) y el tlaxcatl (*cupressusbenthamii*).

Figura 6. Mapa de los Tipos de Vegetación. Fuente: ITSZ.

En esta comunidad vegetal se encuentra entremezcladas las especies arbóreas principalmente encinos y el estrato arbustivo. El mayor porcentaje de utilidad de las plantas corresponde a la categoría de medicinales con 88 plantas, seguido de 28 ornamentales, 23 comestibles, 19 ceremoniales, 15 combustibles (leña y carbón), 7 forrajes, 7 cercas vivas y seis maderables; el resto de las especies se relacionan con otras categorías de uso (condimento, jabón, utensilio, amarre, comestico, envoltura y tintura) de un total de 154 especies vegetales útiles Fuente: ^(Navarro Pérez y Avendaño reyes 2002.)

La fauna también se ha visto disminuido debido a la caza intensiva y a la desaparición gradual de la cubierta vegetal; actualmente solo se encuentra representada por animales silvestres de talla pequeña, principalmente mamíferos como ardillas, conejos, tlacuaches y armadillos.

Entre los animales domésticos, aves de corral y ganado porcino, ovino, caprino y equino, este último todavía es muy utilizado como medio de carga ^(Flora útil del municipio de Astacinga, Veracruz Navarro Pérez y Avendaño reyes 2002)

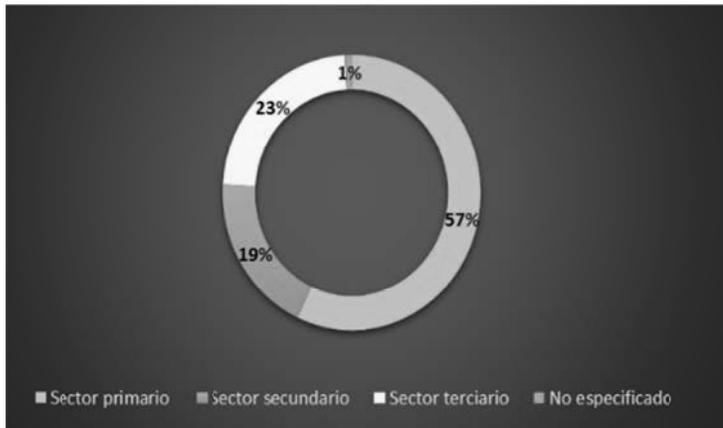
3.3 Principales características de la región municipal

3.3.1 Aspectos sociales

Población de 12 años y más y su distribución porcentual según situación conyugal por municipio, sexo y grupos de edad.

Tabla 6. Estado Civil de la Población de Astacinga							
Grupos de edad	Sexo	Población 12 años y más	Soltera	Casada	Unión libre	Separada, divorciada o viuda	No especificado
12-17	Mujeres	425	92.24	0.24	6.59	0.71	0.24
	Hombres	521	99.23	0.00	0.38	0.00	0.38
18-59	Mujeres	1,768	17.02	29.24	38.12	15.50	0.11
	Hombres	1,357	22.62	31.39	43.92	2.06	0.00
60 años y mas	Mujeres	279	3.23	38.71	4.66	52.69	0.72
	Hombres	220	1.82	71.82	10.00	15.91	0.45

3.3.2 Actividades económicas



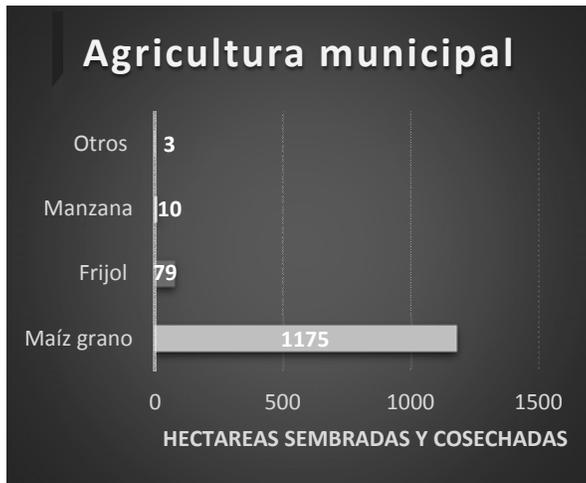
Según datos proporcionados por el censo de población y vivienda INEGI 2010, la población económicamente activa del municipio es de 1134 habitantes, de los cuales 1119, se encuentra ocupados en alguno de los sectores económicos, siendo el sector primario en el que más se ocupan los habitantes de este municipio, es decir las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y 15 habitantes económicamente activos que se encuentran sin ocupación. La grafica muestra la PEA ocupada, según el tipo de sector en el que se encuentran

laborando.

Gráfica 2. Población Económicamente Activa Por Tipo de Sector.

Fuente: Elaboración Propia.

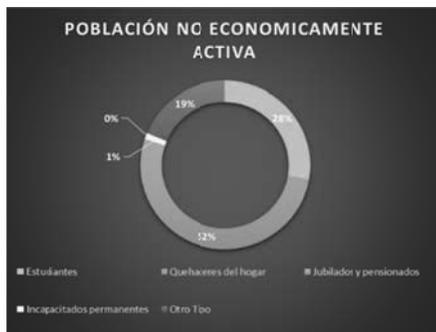
Al respecto los cultivos que más se producen en el municipio son el maíz y el frijol, en su mayoría para el autoconsumo, según datos del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, por su parte en la ganadería la especie que más se produce son los cerdos, seguidos de las vacas y los pollos. ^(SAGARPA 2013)



Gráfica 3. Agricultura Municipal.

4. Ganadería Municipal.

Fuente Elaboración Propia Gráfica Fuente Elaboración Propia



La población no económicamente activa del municipio es de 2,941 habitantes, en su mayoría amas de casa y estudiantes, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

El municipio tiene una tasa de participación económica del 27.6% y una tasa de ocupación del 98.7% (Censo de población y vivienda INEGI 2010)

Gráfica 5. Población No económicamente Activa. Fuente Elaboración Propia.

3.3.3 Principal infraestructura física

Palacio municipal: Ubicado en la cabecera municipal, con el objetivo de brindar servicio a la población, fue fundado en 1831, y remodelado con la construcción del segundo piso en la administración de 1998-2000.

Salón social: Ubicado en la cabecera municipal, en él se llevan a cabo bailes populares, ferias y entregas de apoyos, fue fundado en 1965, rehabilitado y ampliado en la administración de 1998-2000.

Mercado: Desde la fundación del municipio se contaba con un mercado, pues es de donde los habitantes del municipio se proveen de productos de primera necesidad, sin embargo, hasta 2017 se reubicó y se construyó el mercado municipal.

Parque central: Fundado en el año 2000, con el objetivo de ser un espacio de recreación para los habitantes, ubicado junto al salón social, en la cabecera municipal, se realizó la construcción de un quiosco en 2010.

Centros de salud: Cuenta con 3 centros de salud adscritos a la secretaría de salud, ubicados en Comolico el cual fue fundado en 1980, Huapango fundado en 1982 y el centro de salud con mayor antigüedad y que requiere reubicación es el del centro fundado en 1965.

Tiendas DICONSA: El municipio cuenta con 5 tiendas DICONSA, ubicadas en: Buena vista (1985), Acuayuca (1980), Huapango (1998), Acatitla (1979) y Centro (1965)

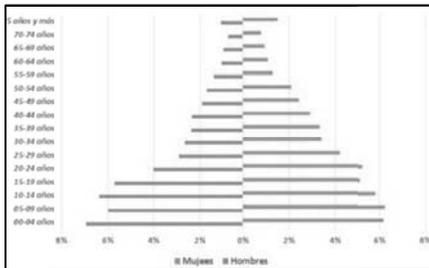
Escuelas: El municipio cuenta con 36 centros escolares, sin embargo, aún existen escuelas con clave que no cuentan con salones ni espacios dignos para impartir clases. (SNIE 2015-2016)

3.3.4 Comunidades indígenas

La siguiente tabla muestra los estimados de la población total y su distribución porcentual según auto adscripción indígena y grupos de edad, podemos observar que en promedio el 92% de la población de nuestro municipio se considera indígena. 3.4 Dinámica demográfica

3.4.1 Distribución poblacional por sexo y edad.

A inicios de la década de los 90's el municipio de Astacinga comenzó a experimentar un crecimiento demográfico significativo que se ha reflejado en una ocupación territorial poco planificada principalmente en la cabecera municipal. En 25 años (1990-2015) la población de Astacinga se ha incrementado en un 37% y según proyecciones de la CONAPO se estima que para el año 2020 la población sea de 7 mil 138 habitantes, para 2025 alcance 7 mil 555 habitantes y para 2030 sea de 7 mil 958 habitantes.



Gráfica 6. Población por grupos quinquenales de edad y sexo, Astacinga 2015.

3.4.2 Distribución de la población nahua hablante

3.4.3 Saldo neto migratorio

Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010 por sexo.

Diagnóstico del territorio municipal

Economía municipal

En 2010 el 92.9% de la población de Astacinga vivía en situación de pobreza con un número promedio de carencias del 3.3, que lo ubican con niveles de pobreza muy por debajo de la media estatal y nacional, especialmente en los temas de pobreza extrema con el 55.1% de la población, un rezago educativo del 47.7% y carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En cuanto a la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, ésta representa el 71.2% del total.

Deficiencias o carencias del municipio

Análisis del entorno municipal

El municipio de Astacinga cuenta con una población homogénea que requiere respuesta inmediata a necesidades comunes, las cuales deben ser atendidas de manera ordenada y planeada, por lo que en este gobierno municipal 2018-2021, el valor está en su gente y es de suma importancia atender necesidades sociales en cuestión de educación, rescate de cultura y valores, combate a la pobreza y a la desigualdad, fortalecimiento del núcleo social, dar una mayor y mejor atención a los grupos vulnerables, que nos lleve a tener una mejor calidad de vida de los habitantes de Astacinga.

La dinámica de la población que habita en las comunidades de Astacinga, requiere modificar los escenarios establecidos por años, por lo que se deben aplicar de manera urgente medidas para mitigar y/o solucionar las problemáticas presentadas, que en muchas ocasiones sobrepasan el presupuesto municipal, ocasionando rezagos en infraestructura, servicios públicos, asentamientos humanos, entre otros temas.

De acuerdo a los datos analizados del capítulo 3 gobernar el municipio de Astacinga, implica administrar recursos para atender necesidades sociales crecientes, que si bien no son comparables con municipios más grandes, sus facultades, recursos y atribuciones son menores, dificultando el

ejercicio de una gestión pública, lo que se refleja en los indicadores de desarrollo del 2010 y 2016 elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL), que miden aspectos como la pobreza, la privación social, la carencia social y el bienestar económico en los estados y municipios.

3.5.4 Logros, avances y asignaturas pendientes

CAPÍTULO 4

Pilares Temáticos y Ejes Transversales

4.1 Metodología para la elaboración de los diagnósticos de los Pilares temáticos y Ejes transversales

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 de Astacinga, contiene siete apartados metodológicos: "Presentación del Plan de Desarrollo Municipal", "Contexto de la planeación municipal", "Características municipales" "Pilares Temáticos y Ejes Transversales", "Criterios para la instrumentación" y "Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas".

Cada pilar temático presenta sus temas y subtemas, mismos que fueron priorizados de acuerdo al diagnóstico elaborado a través de un conjunto de herramientas participativas, tales como grupos focales con niños, niñas, adolescentes y jóvenes de educación primaria, secundaria y bachillerato, así como mujeres embarazadas y personas de la 3ª edad, análisis FODA, árbol de problemas, matriz de priorización de problemas, entrevistas semiestructuradas con informantes clave (Profesores, médicos, enfermeras, voluntarias de salud, entre otros) y observación participativa principalmente.

Así mismo, se ha complementado la información con fuentes secundarias provenientes de INEGI, CONEVAL, SNIE, SAGARPA, etc.

Tras el análisis de los datos obtenidos de los escenarios tendenciosos y factibles, se fijan los objetivos y se diseñan las estrategias específicas con sus líneas de acción, acompañadas de indicadores para su seguimiento.

Es importante destacar que, para eficientar la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, se establecen los procesos de programación, presupuestación y control de la gestión municipal, condiciones indispensables para el seguimiento del Plan; los convenios para el desarrollo municipal, necesarios para concertar la colaboración de acciones con otras instancias públicas y diversos sectores sociales.

4.2 Pilares temáticos

La siguiente tabla presenta los tres pilares temáticos con sus temas y subtemas, sobre los que trabajara la presente administración, **Gobierno solidario**, pues adquirimos el firme compromiso de ser una administración cercana, con atención eficiente y eficaz a las demandas de la sociedad, **Municipio progresista**, ya que debemos llevar a Astacinga a que alcance su máximo potencial, para contribuir al objetivo de desarrollo Nacional y el ultimo **Sociedad protegida**, para que los habitantes de nuestro municipio vivan en paz, con justicia y seguridad para todos.

4.2.1 Pilar temático Gobierno Solidario

En la actualidad uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta el Gobierno Solidario de Astacinga consiste en atender las necesidades en materia social de la población, es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal de Astacinga 2018-2021, tiene identificados como temas en cuestión de política social: el combate a la pobreza, la marginación, la desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social, el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención de los grupos vulnerables.

La siguiente tabla presenta la alineación del pilar temático a los ODS.

Núcleo social y calidad de vida

Una política social debe integrar tanto a la población que vive en condiciones de pobreza como aquella que ha podido superarla y necesita mejorar su condición de vida; por lo que es necesario impulsar en la población de Astacinga una mejor calidad de vida.

Las familias en el Municipio de Astacinga demandan soluciones y efectividad en la política social que fortalezca el acceso a la alimentación, el bienestar económico, la educación, el medio ambiente, la salud, el empleo, la vivienda y la seguridad social.

Para contrarrestar lo antes expuesto, será para esta administración un reto el poder articular la amplia gama de programas y acciones de desarrollo social del Gobierno Federal para implementarlos en el municipio, dichos programas se visualizan en la gráfica 6.

Dichos Programas y Acciones Federales están fundamentados en los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico establecidos en Ley General de Desarrollo Social para lo cual el CONEVAL ha creado un inventario, que funciona como una herramienta que constituye un valioso insumo de trabajo para todo ciudadano y servidor público interesado en el ciclo de las políticas públicas, pues integra y sistematiza información clave de los programas de desarrollo social del Gobierno Federal en una aplicación en línea que produce información estructurada y sintética que puede contribuir tanto al análisis como a la toma de decisiones de política pública de manera transparente, objetiva y con rigor técnico.

Educación de calidad

De acuerdo al ciclo escolar 2015-2016, el Sistema Nacional de Información de Escuelas reporta la existencia de 15 escuelas de nivel preescolar, 16 escuelas de nivel primaria, 4 escuelas de nivel secundaria y 1 escuela de nivel bachillerato mismos que atienden una matrícula escolar de 2,007 alumnos (974 mujeres y 1,033 hombres). Dicha población es atendida por 98 docentes distribuidos en 123 grupos.

De acuerdo al índice de atención educativa calculado para Astacinga, es en el nivel escolar de secundaria y bachillerato donde se observa un mayor promedio de alumnos por docente, de igual forma se observa un déficit respecto a la infraestructura educativa existente en el municipio, ya que de un total de 123 grupos de alumnos solo se cuenta con 98 docentes y 96 aulas lo que representa un faltante de 25 docentes y 27 aulas principalmente en los niveles Preescolar y primaria. ^(SNIE 2015-2016)

Tras una conversación dirigida con profesores de los diferentes sectores educativos, preescolares, primarias, secundarias y bachilleratos, se concluye que los principales problemas que atraviesan niñas, niños y adolescente en sus hogares y que se reflejan al interior de las aulas son:

Al respecto los profesores plantearon diferentes propuestas para contribuir a reducir dichas problemáticas, mismas que fueron consideradas para la construcción de las estrategias del subtema educación de calidad.

Arte y Cultura

Elevar el nivel académico de 4.79 grado promedio ^(SNIE 2015-2016) y abatir el alto porcentaje de analfabetismo de 32.20% ^(INEGI 2015) es una de las prioridades de la presente administración por lo cual se llevarán a cabo políticas y acciones de gobierno para combatir la pobreza, fomentar la educación y específicamente impulsar el rescate de la cultura, en especial para los grupos más vulnerables de la sociedad.

En años anteriores el desarrollo de infraestructura para el fomento a la cultura ha sido nulo, se requiere realizar diversas actividades artísticas, culturales y sociales;

Astacinga es uno de los municipios de la llamada Sierra de Zongolica que muy poco ha invertido en los últimos años en temas de cultura aun a pesar de que se cuenta en la región con una sede de la Universidad Veracruzana Intercultural lo cual no ha sido aprovechada para desarrollar o crear

eventos, revistas, grupos culturales, compañías de teatro y la utilización de espacios alternos para el desarrollo artístico.

El Municipio de Astacinga no cuenta con instalaciones que promuevan la actividad cultural entre sus habitantes.

Las principales festividades del municipio se enlistan a continuación:

Deporte

En lo que respecta al Deporte, en el Municipio de Astacinga, es primordial para el desarrollo físico de la población, ya que beneficia a la salud y la recreación, así como a la comunicación, organización e integración de las comunidades en forma libre, generando a su vez un aprovechamiento sano del tiempo libre, principalmente en la población juvenil de Astacinga.

Astacinga debido a su topografía no cuenta con suficientes terrenos planos que puedan dedicarse como espacios para la recreación y el deporte; actualmente cuenta con 2 campos de futbol, 1 canchas multiuso públicas, 14 canchas multiusos en centros escolares y 1 privada.

Se ha detectado que la realización de eventos deportivos registra una buena asistencia de los pobladores en los espacios recreativos y deportivos, sin embargo, la mayoría de las instalaciones se encuentran en mal estado, esto aunado a la poca cultura de la sociedad para cuidar las instalaciones, además no se cuenta con el recurso técnico para el mantenimiento adecuado.

Servicios de salud de calidad

Porque en esta administración queremos un Veracruz Sano, trabajaremos para que el derecho a la protección de la salud, establecido en el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 73 de nuestra carta magna sean cumplidos e iguales para nuestros habitantes, puesto que La Ley General de Salud reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona con el sólo hecho de residir en el territorio mexicano.

Salud materno infantil

La salud de las madres y de sus descendientes ha ocupado un lugar prioritario en el sistema de salud mexicano desde sus orígenes. La salud materno-infantil constituye un objetivo básico de desarrollo porque en ella descansa la reproducción biológica y social básica del ser humano, es condición esencial del desarrollo de las familias y constituye un elemento clave para reducir las desigualdades y la pobreza. (SSAVER 2013)

Las acciones en materia de salud materno infantil que realice esta administración son en base a lo señalado por el artículo 61 de La Ley General de Salud que señala que dicha atención es de carácter prioritario, comprendiendo acciones de atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, así como la atención al niño y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo.

México, ocupa el lugar 22 de 31 países en América Latina y el Caribe, por Razón de Muerte Materna; y el segundo por número de defunciones, (OMS y UNICEF 2013), durante el 2013 en el país se registraron 872 muertes maternas (RMM de 52.7%) y en el estado 74 defunciones maternas (RMM de 52.7%)

Las jurisdicciones sanitarias con mayor RMM: Cosamaloapan (115.9), Coatzacoalcos (110.7), Tuxpan (102.3), Córdoba (65.8) y San Andrés Tuxtla (64.8).

Por institución de derechohabencia, los Servicios de Salud de Veracruz (SESVR) registraron 60 casos (81%), IMSS Ordinario 9 (12%), IMSS Oportunidades 4 (5%) e ISSSTE 1 (1%).

El 50% de las defunciones maternas fueron por causas directamente asociadas a las complicaciones del embarazo, parto y puerperio, destacando las hemorragias (56%), enfermedades hipertensivas (33%) y sepsis (8%) y otras causas directas (3%).

Los casos de muerte materna, son mayores en mujeres pobres y de las regiones con más rezago socioeconómico del país (R. Lozano 2005). Por ejemplo, en los municipios de muy alta marginación se estima una razón de mortalidad materna de 158 defunciones por cada 10 mil nacidos vivos a nivel

nacional, cifra tres veces superior a la que se registra en aquéllos con marginación baja o muy baja (50 y 58 por diez mil, respectivamente) ^(CONAPO 2002).

Para el caso del estado de Veracruz, actualmente se encuentran considerados en nuestro estado 15 municipios con menor IDH, de los 100 en el país. En los cuales en el período del 2000 al 2006, se ha registrado un total de 64 de 630 defunciones maternas ocurridas en este periodo, correspondiendo al 10.1%. A nivel nacional, la mortalidad neonatal presentó una tendencia descendente al inicio de la década de los 2000, sin embargo, a partir de 2010, ha sufrido variaciones determinadas, las principales causas de mortalidad neonatal en la entidad, no registran cambios importantes respecto al comportamiento nacional, presentándose durante 2013 como tres principales causas, son: Dificultad Respiratoria, Recién Nacido Pre término y Malformaciones Congénitas del corazón.

Seguridad Alimentaria y Desnutrición

En el estado de Veracruz, el 30% de los veracruzanos, es decir, 2 millones 396 mil personas, enfrentan problemas de inseguridad alimentaria. (CONEVAL), por su parte la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, revela que, 315 mil 996 niños menores de 18 años, tienen una alimentación con poca variedad, y al menos 211 mil 905 menores de edad comieron menos de lo que debían comer.

Al menos 204 mil 992 niños se tuvieron que servir menos comida y 103 mil 160 sí comieron, pero sintieron hambre, 91 mil 329 niños en el estado, comió solo una vez al día o dejó de comer un día; y 90 mil 797 se tuvo que acostar sin haber comida.

Las siguientes tablas muestran los resultados de la Encuesta Mexicana de Seguridad Alimentaria, para el municipio de Astacinga, donde se observa que existen deficiencias en la calidad de la dieta tanto de adultos como para los menores de 18 años, así también el 42% de la población manifiesta comer menos de lo que debían. ^(INEGI 2015)

Grafica 9. Resultados EMSA, menores de 18 años, Astacinga 2015. Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2015

El Comité Regional Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, revela que cuatro de cada diez niños de la Sierra de Zongolica, enfrentan problemas de desnutrición, debido a que sus padres no tienen los recursos económicos suficientes para proporcionarles una alimentación adecuada, el abandono del campo, la falta de empleo y la pobreza extrema son los detonantes, según entrevistas con familias de la sierra, revelan que hacen solo dos comidas al día, a veces una y en ocasiones ninguna, cuando comen, su dieta incluye tortillas con chile molido o con sal y café o té, esta situación, se ve de manera más severa en municipios como San Juan Texhuacan, Los Reyes, Mixtla de Altamirano, Tehuipango, Astacinga y Tlaquilpa.

Esta administración reconoce que una sana alimentación es la base para un arranque parejo en la vida, trabajaremos para fortalecer la colaboración entre los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal articulando los diferentes programas que existen, para coadyuvar al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así también organizaremos a nuestras comunidades para priorizar y entender la importancia de una sana alimentación, utilizando los recursos biológicos que tenemos a nuestro alcance.

El Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF), ofrece los siguientes programas que contribuyen a mejorar las condiciones de salud y nutrición, por lo que se gestionaran para que estén al alcance de los más vulnerables.

Vivienda

Otra de las preocupaciones de este gobierno municipal será la vivienda, donde por la naturaleza de los terrenos de vocación agroforestal (sembradíos, cerros y reserva territorial) se han edificado viviendas de diversos tipos para compensar la topografía accidentada. En la cabecera municipal se observa una sobrepoblación que ha provocado variedad de problemas que rebasan a las autoridades: conflictos viales, escasez de agua potable, falta de servicios básicos, falta de continuidad en calles, desplazamiento lento y estructura urbana inadecuada.

Actualmente no existe suelo apto suficiente al interior de las comunidades que sean accesibles para los sectores más desfavorecidos de la población y como consecuencia se han impulsado los asentamientos de dicha población en zonas de riesgo. Con la reforma del artículo 4° de la Constitución Mexicana en 1983 se hace referencia que toda familia tiene derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa.

La encuesta Intercensal 2015 del INEGI reporta la existencia de 1 mil 587 viviendas particulares habitadas en el municipio de Astacinga. Las características de la vivienda se sintetizan en sus aspectos estructurales como lo son los servicios básicos, materiales de construcción que se utilizan en pisos y techos, y en el número de habitantes promedio que hace uso de la vivienda.

Ante dichos datos el Gobierno Solidario de Astacinga impulsará el desarrollo de las comunidades más vulnerables mediante la política pública federal para el financiamiento y apoyos a la vivienda.

Grupos vulnerables

Niñas y niños

Los primeros años en la vida de los niños y niñas tienen importancia fundamental, si en estos años iniciales reciben buena alimentación y atención, los niños tienen más probabilidades de sobrevivir, de crecer en buen estado de salud, de sufrir menos enfermedades y de adquirir aptitudes y conocimientos relacionados con el pensamiento, el lenguaje, las emociones y las relaciones sociales. (UNICEF 2017)

Más de 200 millones de niños y niñas menores de cinco años en el mundo no reciben la atención y el apoyo que necesitan para crecer físicamente saludables, mentalmente alertas y emocionalmente seguros. (UNICEF 2017)

Debido a su salud deficiente, su estado de desnutrición, y a que los ámbitos de aprendizaje no les ofrecen suficientes estímulos, muchos niños y niñas de todo el mundo comienzan tarde su educación escolar, tienen mal desempeño en la escuela y no desarrollan plenamente su potencial.

Gráfica. 10. Desmedro en niños de 0 a 6 años del municipio de Astacinga.

Fuente: Elaboración propia con el sistema Antrho de la OMS.

Las consecuencias de esto no se limitan a las vidas individuales de esos niños y niñas, sino que afectan a familias, comunidades y naciones. La causa subyacente de todos estos problemas es la pobreza. (UNICEF 2017)

78% de NN menores de 5 años, tienen desnutrición crónica (T/E) 5% desnutrición aguda (P/T) y 38% bajo peso en relación a la edad (P/E). (ANTRHO OMS 2018)

Los niños son un sector de la población que representa un bono en potencia para cualquier municipio, ya que simbolizan un futuro prometedor para cuando lleguen a la edad productiva. Por eso es de vital importancia considerar a la población infantil como fundamental dentro del desarrollo del municipio, implementando políticas integrales que satisfagan sus necesidades. (UNICEF 2017)

La población infantil oscila de 0 hasta 14 años, ya que es considerada como población no productiva, mientras que la mayor de 15 años ya se cataloga como población con capacidad de producción, de esta manera se delimita la población que se pretende enfocar en este apartado. (INEGI y CONAPO)

La población de Astacinga de 3 a 14 años es de 1,927 NNA, de los cuales 982 son hombres y 945 mujeres.

15% de los NN no asisten a un sitio escolar, debido a: deficiente atención de los padres, falta de escuelas y/o docentes y algún grado de pobreza que no hace posible costear la asistencia de sus hijos a la escuela. (INEGI 2015)

Jóvenes 15-18 años

La población de 15 a 17 años es de 457 jóvenes, de los cuales 259 son hombres y 198 mujeres, de los cuales el 39% no asiste a la escuela.

En la actualidad no existe un diagnóstico sobre la situación que guardan los adolescentes y jóvenes del municipio de Astacinga, aunque en 2012 y 2016 la ONG WorldVision ha realizado un estudio en tres municipios de la sierra de Zongolica con la finalidad de medir el nivel de **activos de desarrollo** (los activos son experiencias, actitudes, relaciones, valores, habilidades y cualidades positivas) que se encuentran en los adolescentes y jóvenes de 13-18 años. Este estudio agrupa las categorías de activos en estructuras externas: relaciones y actividades que crean un entorno positivo para los jóvenes, y categorías de activos internos: habilidades y creencias que los jóvenes necesitan para interactuar plenamente y funcionar en el mundo que los rodea.

Dicho estudio coincide con las demandas hechas a este gobierno por los adolescentes y jóvenes de Astacinga, en resumen, el estudio reporta las siguientes carencias:

Por lo anterior el Gobierno de Astacinga mediante la creación del Instituto Municipal de la Juventud (INMJUVE) trabajará para disminuir el índice de problemáticas detectadas en el sector joven de la población, mediante pláticas de prevención que se impartirán en las instituciones de nivel medio y medio superior con el apoyo de instituciones gubernamentales, asociaciones civiles y líderes de las comunidades, en este sentido se apoyará también de las redes sociales como medio de difusión de la información y también de campañas de prevención para los jóvenes que ofrece el sector salud.

Se ha detectado en Astacinga que existe un gran porcentaje de jóvenes que están desorientados y mal informados, por lo que con los programas que se implementarán se pretende que este número de jóvenes sean beneficiados para coadyuvar a una mayor cohesión social. Así también con los talleres de habilidades para la vida se les enseñará a los jóvenes destrezas con las que ellos puedan contar y ocupen a lo largo de su vida.

También se buscará ante instancias Federales y Estatales, apoyos para proyectos productivos y puedan crear su propio negocio; y a través del Instituto de la Juventud se brindarán talleres de autoempleo con el apoyo de personal certificado y se le dará difusión mediante redes sociales para poder captar el mayor número posible de jóvenes.

Adultos mayores

El fenómeno del envejecimiento de la población cobra cada vez mayor relevancia y en Astacinga no es la excepción, en 2015 se registraron 372 personas adultas de 65 años y más. En nuestro país, el nivel de ingreso y las bajas tasas de ahorro han reducido a la mayor parte de los adultos mayores a la situación pobreza, condición que se agravará en los próximos años debido a la transformación de la pirámide poblacional que implica una mayor cantidad de adultos mayores respecto a la población total.

En consecuencia, resulta de suma importancia elaborar políticas públicas adecuadas que atiendan de manera efectiva a este grupo de población para enfrentar su problemática tanto en zonas urbanas como en zonas rurales. Los adultos mayores enfrentan problemas de salud, pobreza, desempleo, baja cobertura en pensiones y en protección social, entre otras. La problemática de la alta vulnerabilidad que presentan los adultos mayores de 60 años y más. Se debe principalmente a:

1) La insuficiencia de ingresos y 2) la falta de protección social. De otro lado, los efectos más importantes de esta problemática son: 1) el deterioro y la disminución de sus activos debido a los gastos inesperados, 2) el aceleramiento del deterioro natural y la baja calidad de vida, 3) la exclusión social y 4) la mayor dependencia de terceros.

Para contrarrestar la problemática anterior se buscará que toda la población de adultos mayores de Astacinga este incorporado al Programa de adulto mayor (65 y más), para esto abriremos una ventanilla para atender a los adultos mayores en toda la tramitología que implica este programa (fotocopias, CURP, constancias de residencia, etc.) y de esta forma gestionar ante el gobierno estatal y federal su inclusión.

De igual forma se harán las gestiones para acceder a otros programas como seguro popular y el Programa de Empleo Temporal para adultos mayores, de esta forma disminuir el índice de personas mayores marginadas por el maltrato de familiares y personas cercanas, brindando un trabajo digno para que construyan un ingreso fijo para que tengan una vida digna y puedan ser activos fijos en la sociedad.

Contribuir con los esquemas de seguridad social que protege el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, incorporando el Programa de Empleo Temporal dirigido a los adultos mayores de 65 años en adelante.

Mujeres

Es de reconocer que las mujeres han sido el eje central de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado para que se refleje en el adecuado funcionamiento de toda la sociedad.

El panorama de las mujeres que aquí se presenta tiene como propósito aportar el conocimiento de los factores principales que propician y se relacionan con las contrariedades que enfrentan las mujeres en todos sus ámbitos dentro del municipio de Astacinga, con el objetivo de que esta información relevante permita incidir y orientar los programas del Instituto Municipal de la Mujer.

Con respecto a la población del Municipio de Astacinga, de 6 mil 534 habitantes, 3 mil 439 son mujeres, población referente para su atención, representando así el 52.63% del total de la población, de esta población femenina por rangos de edad el índice más alto se encuentra en el rango de 15 a 65 años de edad, la cual representan el 65% del total de mujeres. ^(INEGI 2015)

A lo largo del tiempo ha sido largo, lento y difícil el proceso de incorporación de las mujeres y niñas al sistema educativo. Este derecho individual tiene una contrapartida social y económica, puesto que la educación es un medio para lograr una mejor inserción en el mercado laboral, al aumentar la productividad social y los ingresos individuales, el municipio de Astacinga para el 2015 cuenta con una población total de

2 mil 245 mujeres de 15 años y más, de las cuales el 67.43% es analfabeta; de igual forma de 3 mil 190 mujeres de 3 años y más, el 55.88% no asiste a la escuela.

Por lo anterior es muy importante para el gobierno de Astacinga gestionar recursos económicos para las mujeres trabajadoras e impulsar la atención a madres jóvenes y embarazadas, buscar que las mujeres reciban capacitación y procuren el cuidado de su familia.

Asimismo es necesario promover que los programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género, organizar jornadas de bienestar social para las mujeres, atender a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos, así como también buscar que se garantice el acceso de las mujeres a los servicios de educación, salud y vivienda, dando prioridad a quienes presentan condiciones de marginación, y en coordinación con las instituciones especializadas promover la prevención de embarazos y cuidados maternos entre las mujeres jóvenes, así como la equidad de género y la autonomía de la mujer, desde el ámbito educativo.

Para ello se considerarán la articulación con los programas estatales ya existentes, presentados en la siguiente tabla:

Discapacidad

La discapacidad es un tema de suma importancia por lo cual se le debe dar el cuidado necesario, se aplicarán programas para apoyar a las personas con discapacidad e impulsar acciones de rehabilitación, buscando su integración plena y participación social.

Se buscará fomentar el desarrollo y mejorar la calidad de vida a través de actividades que impulsen su capacitación. Esta labor no solo dependerá de instituciones públicas sino también se gestionará la participación de organizaciones privadas que trabajan de manera altruista, para así generar beneficios a la población con discapacidad.

El Municipio se ocupará de que las personas con discapacidad cuenten con aparatos necesarios para realizar sus actividades cotidianas, además se trabajará con los centros de rehabilitación e inclusión social del estado de Veracruz.

4.2.2 Pilar temático municipio progresista

Desde hace ya varias décadas, la actividad económica del municipio ha estado estancada, aunado a ello las vías de comunicación construidas en la década de los 90 se encuentra deteriorada por la falta de mantenimiento e inversión.

El crecimiento urbano se acelera en la cabecera municipal con viviendas construidas sin una planeación y en gran medida demandantes de servicios básicos que rebasan la infraestructura establecida.

En este municipio convergen principalmente la agricultura y el comercio como actividades económicas desempeñadas por sus habitantes y visitantes, el gobierno municipal considera vital que una sociedad genere riqueza para que pueda progresar, pero cuidando que las acciones se realicen desde una perspectiva sustentable y protegiendo los recursos naturales, como por ejemplo los 20 Km² de bosque, biosfera que requiere de un manejo responsable y se contenga el establecimiento de nuevos asentamientos humanos que puedan afectar los manantiales que abastecen de agua a la población.

El crecimiento poblacional de Astacinga ha ido en aumento, mientras el desarrollo económico y social avanza a un ritmo menor, situación que repercute en rezagos para la población, haciendo poco atractivo el municipio a nuevos proyectos de inversión, o bien para ser incluido como un lugar atractivo para ser visitado.

El gobierno municipal debe atender cada uno de los temas que generen plusvalía al territorio, mediante acciones que generen y fortalezcan los empleos, ofreciendo y garantizando servicios públicos de calidad, mejorando la imagen urbana y aprovechando la riqueza natural de sus sitios, apoyando y coadyuvando con las propuestas de otros ámbitos de gobierno en materia comunicaciones y transporte, propiciando una cultura ambiental de desarrollo sustentable.

La siguiente tabla presenta la alineación del pilar temático a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estructura y ocupación de la superficie municipal

Uso de suelo

Se requiere formular estrategias concretas para incrementar la regulación y control en el desarrollo urbano, encaminadas al aprovechamiento ordenado del suelo y el espacio urbano, emitiendo licencias, autorizaciones las cuales permitirán administrar el ordenamiento del territorio municipal.

Astacinga es un Municipio predominantemente rural, donde la mayor parte del área está dedicada a la agricultura y bosque. La extensión territorial del municipio es de 69.09 Km², equivalentes a 6,909 hectáreas, ocupadas de la forma siguiente:

De acuerdo a datos del INEGI 2016 el número de terrenos y superficie total dedicada a la agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada en el municipio son las siguientes:

Economía local

Como ya se mencionó anteriormente, el 49% de la PEA del municipio de Astacinga se dedica al sector primario, es decir, a la agricultura siguiendo en orden de importancia el sector secundario con 25% que incluye a las personas que se trabajan en la industria de la construcción como albañiles, posteriormente un 18% trabaja prestando algún tipo de servicio como operadores de taxis, vehículos, maestros, servidores públicos, etc. por último un 6% se dedica al comercio.

Empleo

En Astacinga, el total de la población de 12 años y más es de 4,570 habitantes de los cuales sólo el 31.55% (1,442 personas) se considera como Población económicamente activa, de esta forma tenemos que de este porcentaje 1,254 (87%) personas están ocupadas en algún tipo de trabajo. De

igual forma, el INEGI informa que de esta cantidad solo el 58.69% reciben un salario por el trabajo que realizan.

En la población municipal, los jóvenes representan un sector creciente, aunque varios debido a su condición de estudiantes, aún no se les considera como parte de la PEA; sin embargo, es una realidad que tarde o temprano enfrentarán la necesidad de ingresar a la fuerza laboral, en donde es recurrente el requisito de la experiencia.

En este sentido se requiere aprovechar los programas federales para la capacitación técnico profesional mediante el esquema del Servicio Nacional de Empleo, en donde un grupo de personas se capacitan en algún oficio requerido por empresas o para el autoempleo a la vez que se capacitan reciben un salario mínimo durante el tiempo que dure la capacitación pudiendo tener acceso a una fuente de financiamiento para su empresa o para aquellos que opten por calificar para un empleo, se les consideren sus actividades como experiencia.

De acuerdo a los datos del INEGI en Astacinga se tiene un 13% de desocupación, que equivale a cerca de 200 empleos.

Actualmente empresas hortofrutícolas del norte de país ofrecen empleos a buena parte de la población juvenil por temporadas de 3, 6 y hasta 9 meses en las labores agrícolas de jitomate, fresa, espárrago entre otras lo cual ha venido a aliviar en gran medida el problema del desempleo en el municipio.

Abasto y comercio

En el municipio existe una limitada infraestructura de abasto, actualmente se cuenta con un conjunto de locales que funcionan como mercado público, donde se insertan 33 locatarios registrados, 1 tianguis con un aproximado de 150 comerciantes. Sin embargo, existen varios factores que han influido de manera negativa en el funcionamiento y desarrollo del Mercado Público Municipal como son:

1. El desempleo y la situación económica del municipio
2. El creciente número de tiendas en la cabecera municipal
3. La falta de un programa de ordenamiento del comercio local enfocado al rescate de la vía pública tanto para peatones como para el tránsito de vehículos.
4. La aplicación de normas sanitarias para regular la venta de alimentos en la vía pública.
5. Deterioro de instalaciones y no pago de impuestos.

En el caso del comercio en la modalidad de tianguis, no se cuenta con controles para la autorización ordenada con límites de instalación y número de comerciantes, que en algunos casos disminuyen por factores personales, y en otros llegan a aumentar ya sea dentro del límite o fuera de ella; sin embargo, aunado a lo anterior, se puede establecer un promedio de ingreso mensual que se puede tomar como parámetro de recaudación.

Para regular el comercio, es necesario considerar la premisa: la conducta fiscal se construye con gestión de cobro; lo cual implica determinar cuánto es lo que se recauda, cuántos comerciantes contribuyentes están al día, cuántos no pagan, cuántos pueden pagar, cuántos no, y cuál es el margen de comerciantes que no puede pagar.

Para el caso del Mercado Público Municipal es necesario implementar un programa permanente de recuperación de locales inactivos a efecto de impulsar la actividad comercial y como consecuencia se tendrá una mayor recaudación por dicha actividad.

Propuesta presupuestal 2018-2021

Programación	Sub Programación	Rubro	Descripción De Obra	Plazo
SC	Rehabilitación	Agua Potable	Deposito o Tanque De Agua Potable	Corto Mediano y Largo
SC	Rehabilitación	Agua Potable	Línea De Conducción	Corto Mediano y Largo
SC	Rehabilitación	Agua Potable	Red De Agua Potable	Corto Mediano y Largo
SC	Rehabilitación	Agua Potable	Sistema De Agua Potable	Corto Mediano y Largo
SC	Rehabilitación	Agua Potable	Cárcamo	Corto Mediano y Largo
SC	Ampliación	Agua Potable	Línea De Conducción	Corto Mediano y Largo
SC	Ampliación	Agua Potable	Red De Agua Potable	Corto Mediano y Largo
SC	Ampliación	Agua Potable	Sistema De Agua Potable	Corto Mediano y Largo
SC	Construcción	Agua Potable	Deposito O Tanque De Agua Potable	Corto Mediano y Largo
SC	Construcción	Agua Potable	Línea De Conducción	Corto Mediano y Largo
SC	Construcción	Agua Potable	Red De Agua Potable	Corto Mediano y Largo
SC	Construcción	Agua Potable	Sistema De Agua Potable	Corto Mediano y Largo
SC	Construcción	Agua Potable	Cárcamo	Corto Mediano y Largo
SC	Equipamiento	Agua Potable	Cárcamo	Corto Mediano y Largo
SC	Equipamiento	Agua Potable	Sistema De Agua Potable	Corto Mediano y Largo
SD	Construcción	Drenaje	Drenaje Pluvial	Corto Mediano y Largo
SD	Construcción	Drenaje	Drenaje Sanitario	Corto Mediano y Largo
SE	Rehabilitación	Urbanización Municipal	Calle (Asfalto O Concreto)	Corto Mediano y Largo
SE	Rehabilitación	Urbanización Municipal	Revestimiento	Corto Mediano y Largo
SE	Construcción	Urbanización Municipal	Calle (Asfalto O Concreto)	Corto Mediano y Largo

SE	Construcción	Urbanización Municipal	Pavimentación	Corto Mediano y Largo
SE	Construcción	Urbanización Municipal	Revestimiento	Corto Mediano y Largo
SE	Construcción	Urbanización Municipal	Banquetas	Corto Mediano y Largo
SE	Construcción	Urbanización Municipal	Guarniciones	Corto Mediano y Largo
SE	Construcción	Urbanización Municipal	Alumbrado Publico	Corto Mediano y Largo
SE	Construcción	Urbanización Municipal	Muro De Contención	Corto Mediano y Largo
SG	Ampliación	Electrificación	Electrificación Rural	Corto Mediano y Largo
SO	Ampliación	Salud	Centro De Salud	Corto Mediano y Largo
SO	Ampliación	Salud	Unidades Medicas	Corto Mediano y Largo
SO	Construcción	Salud	Centro De Salud	Corto Mediano y Largo
SO	Construcción	Salud	Unidades Medicas	Corto Mediano y Largo
SO	Mejoramamiento	Salud	Centro De Salud	Corto Mediano y Largo
SO	Mejoramamiento	Salud	Unidades Medicas	Corto Mediano y Largo
SJ	Rehabilitación	Educación	Aulas En Escuela Preescolar	Corto Mediano y Largo
SJ	Rehabilitación	Educación	Techados En Áreas De Impartición De Educación Física En Escuelas Preescolar	Corto Mediano y Largo
SJ	Rehabilitación	Educación	Aulas En Escuela Primaria	Corto Mediano y Largo
SJ	Rehabilitación	Educación	Techados En Áreas De Impartición De Educación Física En Escuelas Primaria	Corto Mediano y Largo
SJ	Rehabilitación	Educación	Aulas En Escuela Secundaria	Corto Mediano y Largo
SJ	Rehabilitación	Educación	Techados En Áreas De Impartición De Educación Física En Escuelas Secundaria	Corto Mediano y Largo

SJ	Rehabilitación	Educación	Aulas En Escuela Preparatoria	Corto Mediano y Largo
SJ	Rehabilitación	Educación	Techados En Áreas De Impartición De Educación Física En Escuelas Preparatoria	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Aulas En Escuela Preescolar	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Techados En Áreas De Impartición De Educación Física En Escuelas Preescolar	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Construcción De Comedores Escolares En Escuelas Preescolar	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Construcción De Bardas Perimetrales En Escuelas Preescolar	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Aulas En Escuela Primaria	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Techados En Áreas De Impartición De Educación Física En Escuelas Primaria	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Construcción De Comedores Escolares En Escuelas Primaria	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Construcción De Bardas Perimetrales En Escuelas Primaria	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Aulas En Escuela Secundaria	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Techados En Áreas De Impartición De Educación Física En Escuelas Secundaria	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Construcción De Comedores Escolares En Escuelas Secundaria	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Construcción De Bardas Perimetrales En Escuelas Secundaria	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Aulas En Escuela Preparatoria	Corto Mediano y Largo

SJ	Construcción	Educación	Techados En Áreas De Impartición De Educación Física En Escuelas Preparatoria	Corto Mediano y Largo
SJ	Construcción	Educación	Construcción De Bardas Perimetrales En Escuelas Preparatoria	Corto Mediano y Largo
SH	Construcción	Vivienda	Construcción De Techo Firme	Corto Mediano y Largo
SH	Construcción	Vivienda	Construcción De Cuartos Dormitorio	Corto Mediano y Largo
SH	Construcción	Vivienda	Construcción De Cisternas	Corto Mediano y Largo
SH	Construcción	Vivienda	Construcción De Viviendas	Corto Mediano y Largo
SH	Construcción	Vivienda	Construcción De Pisos Firmes	Corto Mediano y Largo
UB	Rehabilitación	Caminos Rurales	Caminos Rurales	Corto Mediano y Largo
UB	Construcción	Caminos Rurales	Construcción De Caminos Rurales	Corto Mediano y Largo
UB	Construcción	Caminos Rurales	Construcción De Muros De Contención	Corto Mediano y Largo
UB	Construcción	Caminos Rurales	Construcción De Alcantarillas	Corto Mediano y Largo
UB	Construcción	Caminos Rurales	Construcción De Cunetas	Corto Mediano y Largo
UB	Ampliación	Caminos Rurales	Caminos Rurales	Corto Mediano y Largo
U9	Estudios Asociados A Los Proyectos	Gastos Indirectos	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales	Corto Mediano y Largo
UM	Rehabilitación	Equipamiento Urbano	Comedores Comunitarios	Corto Mediano Y Largo
UM	Construcción	Equipamiento Urbano	Comedores Comunitarios	Corto Mediano Y Largo

H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, VER.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Contenido

Atoyac

Presentación

Foros de Atención ciudadana

Obra estratégica municipal

Ejes estratégicos para el desarrollo

Organigrama:

Programas

Dirección de Obras Públicas

Tesorería

Fomento Agropecuario

Desarrollo Social y Enlace SEDESOL

Dirección de Salud

Dirección de Educación

Atoyac

Presentación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ATOYAC 2018-2021



En cumplimiento a la normatividad de orden Federal y Estatal, en particular la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley de Planeación del Estado de Veracruz, me presento ante esta Honorable Legislatura de Veracruz de Ignacio de la Llave, para hacer entrega del Plan Municipal de Desarrollo de Atoyac (PMD) 2018 – 2021.

Este documento recoge las propuestas ciudadanas que fueron captadas por personal del ayuntamiento y de manera directa por un servidor, tanto en sesiones de trabajo como en Foros de Consulta Ciudadana, agradezco pues la entusiasta participación de colaboradores, empresarios, productores del campo, en especial cañeros, ganaderos, obreros, integrantes de instituciones educativas, ciudadanos actores sociales en general, quienes en conjunto, nos hicieron llegar sus propuestas, proyectos, opiniones, solicitudes, demandas y comentarios.

También es importante mencionar que, en este trabajo, se recogen los compromisos que durante el proceso de campaña electoral se acordaron con la

población y comunidades del municipio. Esto conlleva a ejecutar acciones consecuentes con los compromisos acordados y que estamos seguros, abatirán dificultades que limitan o impiden el desarrollo de la población en general.

Debo destacar que en la integración del diagnóstico de este plan se contó con la colaboración de investigadores de la Universidad Veracruzana, quienes realizaron un riguroso análisis de información económica, social, histórica, demográfica, ambiental, de equipamiento urbano e infraestructura, como de vías de comunicación, todo este esfuerzo realizado con información de instituciones oficiales, así como resultado de investigaciones científicas que genera la propia Universidad Veracruzana. Se destaca de manera importante los puntos de vista y recomendaciones que realizaron los integrantes del Cabildo, e integrantes de la administración, que han permitido orientar el diseño de los programas de trabajo.

De esta forma, contar con un diagnóstico tan exhaustivo y apegado a la realidad, permitió documentar los fenómenos que condicionan el rezago del desarrollo del municipio, así como identificar las potencialidades del municipio y su entorno regional, situación que consintió la elaboración de los programas de trabajo de cada una de las áreas de esta administración municipal y, al interior de cada uno de ellos, definir con precisión los objetivos, metas, estrategias y acciones a desarrollar en la presente administración municipal.

Se establece que estos programas sean factibles de evaluar y dar seguimiento de forma permanente, en cumplimiento con el proceso administrativo, así como las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Ley de Planeación del estado de Veracruz, publicadas en la *Gaceta Oficial* del 26 de diciembre de 2017.

Estas reformas están orientadas a asegurar que se esté actuando de manera eficiente, y que se dé respuesta de manera oportuna y transparente a las demandas de la ciudadanía, de tal forma que las Comisiones Edilicias obtengan

información veraz y objetiva, para un mejor control en el ejercicio de sus funciones. Al final de cada año, habrá una evaluación integral de cada uno de los programas de las áreas administrativas con que cuenta este ayuntamiento, a través de lo cual se examinarán los logros alcanzados frente a los objetivos y metas definidos en este Plan Municipal.

Se destaca la obra estratégica de desarrollo que comprende este documento; asimismo, se subraya que para su instrumentación efectiva se requiere de la asistencia técnica y el apoyo financiero de los tres niveles de gobierno y el compromiso de los servidores públicos de esta administración. Debe enfatizarse que esta obra pública estratégica municipal programada, se estructuró pensando en reactivar la economía municipal y regional, sobre todo, buscando atender los problemas más urgentes de la población más vulnerable del municipio, como lo son la generación de empleo, combate a la pobreza y crecimiento económico.

La cercanía que registra Atoyac en relación a la Zona Metropolitana de Córdoba (ZMC), es una ventaja comparativa de localización que habremos de aprovechar, principalmente porque Atoyac forma parte del microsistema económico y seguramente en breve será reconocido como un municipio más de dicha Zona Metropolitana.

A través de este Plan Municipal se sientan las bases para retomar el respeto y aprecio por el municipio, de tal forma que se rescate la identidad de los ciudadanos, que se retome el amor por la sociedad y las nuevas generaciones, donde todos aportemos en el desarrollo, donde todos seamos responsables de lo que pase en nuestro municipio en cuestión de seguridad, preservación del entorno ecológico, fomento de la cultura de la solidaridad ciudadana, recreación y deportes.

La promoción del desarrollo y el crecimiento económico es uno de mis compromisos con la ciudadanía; la diversificación del sector agropecuario, en

particular el fortalecimiento del sector ganadero y la promoción de cultivos alternativos que capitalicen nichos de inversión, se promoverán bajo una perspectiva equilibrada y sostenible. Al respecto, se considera que el desarrollo del municipio debe ir de la mano del uso racional de sus recursos naturales, pues es necesario tomar las acciones necesarias para su preservación para que lo disfruten las nuevas generaciones. Al respecto, la promoción turística será un factor clave de mi administración, pues es fundamental aprovechar nuestra riqueza natural e histórica.

Se toma en cuenta el tema de un Gobierno ciudadano, el cual se gana y se consolida, día a día, a través de aplicar correctamente los recursos provenientes de la federación, del estado y los ingresos propios del municipio, cuyo fin último es el promover el crecimiento económico, mediante el trabajo honesto, responsable y efectivo de todos los servidores públicos. Se trata de ofrecer a todos los ciudadanos la prestación de servicios de manera equitativa, a bajo costo y de buena calidad; siempre bajo los principios de eficiencia administrativa y bajo un estricto sentido de planeación, bajo un esquema de seguimiento y evaluación de los programas para garantizar que se cumplan las metas y objetivos trazados.

El PMD contiene una visión regional de concebir el desarrollo, una visión que trasciende los límites municipales bajo el entendido que muchos de los problemas que enfrenta el municipio, también los enfrentan los municipios vecinos, bajo esta lógica, se hace necesario actuar de manera unida y coordinada para aportar soluciones conjuntas. Es necesario el esfuerzo coordinado para tratar temas y proyectos de manera regional, para ser más eficientes en su solución, donde se requiere la aplicación de recursos técnicos y financieros, así como de la propuesta de ideas y proyectos de todos y cada uno de los que formamos esta región.

Quienes integramos el gobierno municipal, nos comprometemos a trabajar de manera eficiente y de forma eficaz, así como transparente en el uso de los recursos públicos, tomando en cuenta también los programas y propuestas de

instituciones locales, organizaciones no gubernamentales, empresarios y productores, que presenten nuevos proyectos o mejoras técnicas en el eslabonamiento de nuevas actividades económicas que permita fortalecer el arraigo y empleo local.

Estoy comprometido en entregar buenas cuentas y asumo el compromiso de realizar mi mejor esfuerzo por el bien de los habitantes de este bello municipio. Estas fueron mis promesas de campaña y este mi compromiso como servidor público: en este municipio todos somos iguales, pues antes de ser políticos somos ciudadanos, aquí no habrá preferencias pues no somos un partido político, somos gobierno, y mi obligación es velar por el bien común de todos los habitantes de mi bello municipio. Mi palabra está empeñada y mi mano extendida para trabajar juntos por un futuro que asegure el bienestar de la población y oportunidades efectivas para las nuevas generaciones.

Presidente Municipal
Oscar Pimentel Ugarte

Foros de Atención ciudadana:

Los siguientes temas fueron tomados en cuenta para la realización de los foros de atención ciudadana, con los que se cumple en tiempo y forma los requerimientos legales de consulta.

- COMUDE
- Educación
- Dirección de cultura
- Dirección de eventos especiales
- SIPINNA
- Comunicación Social
- Dirección municipal de la juventud
- Dirección de economía y medio ambiente
- Obras Públicas

- Servicios municipales
- Turismo
- Seguridad Pública
- Comercio
- Salud

Obra estratégica municipal:

La obra estratégica municipal propuesta para el siguiente

1. Construcción de unidad deportiva Potrero Nuevo
2. Construcción de boulevard en la entrada de Potrero Nuevo
3. Rehabilitación rastro municipal de Atoyac
4. Construcción de nuevo panteón municipal
5. Remodelación del parque fidelidad (parque hundido)
6. Remodelación de la plaza de la tercera edad
7. Construcción del libramiento vial Potrero Nuevo
8. Terminación del circuito vial sierra de Atoyac
9. Rehabilitación del mercado municipal
10. Construcción del centro administrativo municipal
11. Construcción del centro de comando y control Atoyac (c2)
12. Reconstrucción de la carretera estatal Córdoba-Paso del Macho, tramo Potrero Viejo-Atoyac
13. Construcción de la carretera Atoyac-Caballo Blanco
14. Construcción del drenaje sanitario de la comunidad Corral de Piedra
15. Rehabilitación del salón de usos múltiples de Potrero Nuevo, Atoyac
16. Plan desarrollo urbano y territorial Atoyac
17. Carretera Mata Larga-La Esperanza
18. Red de agua potable sierra de Atoyac

NO. DE OBRA	LOCALIDAD	ZONA DE ATENCION PRIORITARIA	GRADO DE REZAGO SOCIAL DE LA	NOMBRE DEL PROYECTO/DESCRIPCION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL PROYECTO	SUB CLASIFICACION DEL PROYECTO	MODALIDAD DEL PROYECTO	CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN LA POBREZA (GARENCIA SOCIAL)	TIPO DE CONTRIBUCION DEL PROYECTO	FONDO
1	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA COL. 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOC. VILLA GENERAL MIGUEL ALEMAN, VER.	URBANIZACION	CALLE (ASFALTO, CONCRETO)	REHABILITACION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	COMPLEMENTARIO/ R ESTRINGIDO	FISM-DF
2	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR, REHABILITACION DE MODULOS SANITARIOS A BASE DE PINTURA E IMPERMEABILIZACION EN JARDIN DE NIÑOS "LEONARDO BRAVO", EN EL CONJUNTO HABITACIONAL, SECC. 23, VILLA GENERAL MIGUEL ALEMAN, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	EDUCACION	PREESCOLAR (COMEDORES ESCOLARES)	CONSTRUCCION	ACCESO A LA ALIMENTACION	DIRECTA	FISM-DF
3	CABALLO BLANCO	RURAL	MEDIO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" EN LA LOC. DE CABALLO BLANCO, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	EDUCACION	TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONSTRUCCION	REZAGO EDUCATIVO	COMPLEMENTARIOS	FISM-DF
4	CORRAL DE PIEDRA	RURAL	BAJO	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN JARDIN DE NIÑOS "TECORRAL", EN LA LOCALIDAD DE CORRAL DE PIEDRA, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	EDUCACION	PREESCOLAR (COMEDORES ESCOLARES)	CONSTRUCCION	ACCESO A LA ALIMENTACION	DIRECTA	FISM-DF
5	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	CONSTRUCCION DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COL. LAS PALMAS, VILLA GENERAL MIGUEL ALEMAN, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	AGUA Y SANEAMIENTO	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	FISM-DF
6	ATOYAC	URBANA	BAJO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUTIERREZ BARRIOS CALLE DE LA PALMA Y CALLE DEL AGUACATE, COL. CENTRO, ATOYAC, VER.	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE PLUVIAL Y DRENAJE SANITARIO	AMPLIACION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	FISM-DF
7	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE IRINEO NERI, COL. JOSE MARIA MARTINEZ RUIZ, VILLA GENERAL MIGUEL ALEMAN, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE PLUVIAL Y DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	FISM-DF
8	ARROYO HONDO	RURAL	MEDIO	CONSTRUCCION DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL Y LINEA DE DISTRIBUCION EN LA LOC. ARROYO HONDO, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	AGUA Y SANEAMIENTO	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	FISM-DF
9	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	MODERNIZACION DE AV. EJERCITO NACIONAL A BASE DE CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE JESUS N. DIAZ, VILLA GENERAL MIGUEL ALEMAN, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	URBANIZACION	ALUMBRADO PUBLICO	CONSTRUCCION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	COMPLEMENTARIOS	FISM-DF
10	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOC. VILLA GENERAL MIGUEL ALEMAN, 6 ETAPA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE PLUVIAL Y DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	FISM-DF
11	GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO A BASE DE IMPERMEABILIZACION, PINTURA EN CENTRO DE SALUD DE VILLA GENERAL MIGUEL ALEMAN, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	SALUD	CENTROS DE SALUD	AMPLIACION	ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	DIRECTA	FISM-DF
12	CORRAL DE PIEDRA	RURAL	BAJO	MEJORAMIENTO A BASE DE PINTURA, IMPERMEABILIZACION E INSTALACION ELECTRICA DEL CENTRO DE SALUD DE CORRAL DE PIEDRA, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	SALUD	CENTROS DE SALUD	MEJORAMIENTO	ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	DIRECTA	FISM-DF
13	ATOYAC	URBANA	BAJO	MEJORAMIENTO A BASE DE PINTURA, IMPERMEABILIZACION E INSTALACION ELECTRICA DEL CENTRO DE SALUD DE ATOYAC, VER.	SALUD	CENTROS DE SALUD	MEJORAMIENTO	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	DIRECTA	FISM-DF
14	MANZANILLO	RURAL	MEDIO	MEJORAMIENTO A BASE DE PINTURA, IMPERMEABILIZACION E INSTALACION ELECTRICA DEL CENTRO DE SALUD DE MANZANILLO, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	SALUD	CENTROS DE SALUD	MEJORAMIENTO	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	DIRECTA	FISM-DF
15	EL ZAPOTE	RURAL	MEDIO	MEJORAMIENTO A BASE DE PINTURA, IMPERMEABILIZACION E INSTALACION ELECTRICA DEL CENTRO DE SALUD DE EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	SALUD	CENTROS DE SALUD	MEJORAMIENTO	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	DIRECTA	FISM-DF
16	LA CHARCA	RURAL	MEDIO	MEJORAMIENTO DE CALLE FRANCISCO I. MADERO (CALLE PRINCIPAL), CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE LA CHARCA, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	URBANIZACION	CALLE (ASFALTO, CONCRETO)	MEJORAMIENTO	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	COMPLEMENTARIO/ R ESTRINGIDO	FISM-DF
17	BOCA DEL MONTE	RURAL	MEDIO	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO BOCA DEL MONTE- VARA NEGRA, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	URBANIZACION	CALLE (ASFALTO, CONCRETO)	MEJORAMIENTO	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	COMPLEMENTARIO/ R ESTRINGIDO	FISM-DF
18	ATOYAC	URBANA	BAJO	REHABILITACION DE COMANDANCIA DE POLICIA	URBANIZACION	EQUIPAMIENTO URBANO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO DE LA FUNCION MUNICIPAL	COMPLEMENTARIO/ R ESTRINGIDO	FORTAMUN
19	ATOYAC	URBANA	BAJO	REHABILITACION DE LA UNIDAD BASICA	URBANIZACION	EQUIPAMIENTO URBANO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO DE LA FUNCION MUNICIPAL	COMPLEMENTARIO/ R ESTRINGIDO	FORTAMUN
20	ATOYAC	URBANA	BAJO	REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL	URBANIZACION	EQUIPAMIENTO URBANO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO DE LA FUNCION MUNICIPAL	COMPLEMENTARIO/ R ESTRINGIDO	FORTAMUN
21	ATOYAC	URBANA	BAJO	REHABILITACION DEL DIF MUNICIPAL	URBANIZACION	EQUIPAMIENTO URBANO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO DE LA FUNCION MUNICIPAL	COMPLEMENTARIO/ R ESTRINGIDO	FORTAMUN

Ejes estratégicos para el desarrollo

Ejes de desarrollo del Plan Municipal de Atoyac y su vinculación con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Veracruzano 2016-2018

1. Desarrollo económico sustentable y equitativo

Objetivo: Ser una administración municipal que responda a las grandes necesidades que enfrenta el municipio en materia económica, se logrará generar crecimiento económico y generación de empleos, mediante el apoyo a emprendedores, capacitación para el trabajo, generación de infraestructura y equipamiento urbano con sentido estratégico, regulaciones que favorezcan el progreso industrial sustentable. Particular importancia tendrá el impulso al sector agropecuario municipal a través de su reorganización, innovación y esquemas de apoyos en materia de tecnología y a precios económicos para incrementar la producción e incentivar la productividad, lo que favorecerá el aumento en salarios y generación de empleos en el sector, en un contexto responsabilidad social y respeto al medio ambiente. Así también, se crearán los mecanismos para impulsar el desarrollo turístico en todos los ámbitos, promoviendo los atractivos naturales, el rescate y realce de las tradiciones locales, elementos necesarios para generar crecimiento económico que se traduzca en mejores condiciones de vida a la población y estar en línea con el eje estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México prospero.

Estrategias:

- Fomentar el empleo.
- Impulsar a los emprendedores.
- Apoyar a las Pymes mediante distintos mecanismos necesarios para su operación eficiente.

- Fortalecer la infraestructura y el equipamiento necesario para el impulso al crecimiento económico.
- Reorganizar la producción del sector primario para la incentivar el campo.
- Impulsar los sistemas o unidades productivas agropecuarias bajo el respeto al medio ambiente y criterios de sustentabilidad.
- Fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para el aprovechamiento del potencial turístico.
- Impulsar la generación de empleos a través de fomento al turismo.

Acciones:

- Realizar cursos sobre actividades productivas que se necesitan.
- Apoyo a emprendedores y microempresas mediante la gestión de créditos y recursos de fondos gubernamentales.
- Realización de ferias anuales de productos locales invitando a los artesanos y productores de bienes para exponer sus productos en ferias y fiestas municipales y de la región.
- Acudir a medios de comunicación para fomentar el turismo y Cultura como Palancas de desarrollo en el municipio, promocionando las fiestas culturales.
- Identificar los espacios públicos idóneos para llevar a cabo los eventos culturales.
- Apoyar proyectos productivos mediante la gestión de recursos.
- Realizar el directorio turístico con la colaboración ciudadana.
- Crear infraestructura turística para impulsar el crecimiento económico.

2. Desarrollo social incluyente

Objetivo: Con base en los ejes estratégicos “México Incluyente” y “México con Educación de Calidad” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se tendrá un gobierno cercano a la ciudadanía, centrado en servir a la gente y en particular a los más necesitados, mediante el fomento de políticas

públicas tendientes a disminuir las asimetrías sociales y de oportunidades con la finalidad de tener una sociedad más igualitaria, plural e incluyente. Sobre esta base, se realizarán acciones enfocadas en apoyar a grupos vulnerables para que puedan acceder a los servicios de salud y educación del municipio, conscientes que el lograr el acceso a estos servicios básicos es clave para mejorar sus condiciones de vida.

Estrategias:

- Ampliar y garantizar el acceso a la población a los servicios de salud.
- Realizar programas de capacitación que busquen ampliar las posibilidades de tener empleo o de generar sus propios medios de subsistencia, en particular enfocados en la población pobre.
- Modernizar la infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas.
- Suministrar apoyos económicos y en especie a la niñez y juventud que se encuentra en riesgo de abandonar sus estudios.
- Impulsar la práctica de actividades deportivas y el mejoramiento de las instalaciones.
- Capacitar al personal de salud para brindar atención de calidad y trato humanista.

Acciones:

- Fomentar la comunicación entre las direcciones y las organizaciones civiles y ciudadanía en general.
- Capacitar permanente al personal adscrito.
- Gestionar programas sociales federales y estatales y facilitación de su aplicación para combatir la marginación y pobres.
- Acercar los servicios de salud pública a la población en general y de forma particular a la población que enfrenta enfermedades crónicas.
- Priorizar la atención a personas en situación de vulnerabilidad.
- Programar pláticas a las instituciones educativas de los diferentes niveles sobre la importancia de la salud y de la educación.
- Realizar talleres con jóvenes donde se aborden los problemas más apremiantes a resolver a escala municipal.

3. Administración pública eficaz y transparente

Objetivo: La presente administración municipal impulsará la transparencia y rendición de cuentas en cada una de sus dependencias, a fin de mantener informada a la ciudadanía sobre el destino de los recursos públicos y las diferentes obras o acciones realizadas. Así también, se realizarán los ajustes necesarios para tener una estructura administrativa más eficiente y eficaz que escucha y resuelta en tiempo y forma las demandas de la ciudadanía. Bajo lo anterior, se guarda relación con el eje estratégico “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

.

Estrategia:

- Impulsar la transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Mejorar la administración pública.
- Establecer de manera permanente los mecanismos de control y legalidad de la función pública.

Acciones:

- Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Aumentar la eficiencia y eficacia en todos los departamentos y dependencias.

Proporcionar el equipo necesario, materiales y capacitar al personal sindicalizado y de confianza adscrito al departamento.

Organigrama



Programas

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
<p>Rehabilitación de caminos Sacacosechas y de terracería.</p>	<p>Rehabilitación en cuatro años de la totalidad (100%) de los caminos cosecheros y terracerías. Concluir el circuito vial sierra de Atoyac. Realizar los proyectos ejecutivos de las carreteras Atoyac- caballo blanco y mata larga- la esperanza</p>	<p>Realizar un programa de trabajo donde se establezcan los caminos a rehabilitar, el tiempo y los recursos a emplear. Vinculación con los habitantes de las comunidades para participar mediante diversas formas en el mejoramiento de los caminos como por ejemplo faenas. Gestionar ante dependencias estatales y federales la Rehabilitación de dichos caminos.</p>	<p>Integrar relación de caminos (inventario) existentes en el municipio y determinar los que se rehabilitaran en los cuatro años del periodo de trabajo del ayuntamiento Elaborar los proyectos individuales de rehabilitación Determinar el procedimiento y organismo o empresa que ejecutara las acciones de rehabilitación Realizar faenas de supervisión y mantenimiento en caminos afectados cuando se requiera.</p>	<p>Porcentaje o número de caminos rehabilitados en el periodo anual, respecto a los identificados.</p>
<p>Construir espacios libres y gratuitos para el esparcimiento y el deporte.</p>	<p>Construcción de un gimnasio al aire libre en cada localidad del municipio.</p>	<p>Realizar un estudio que permita tener un diagnóstico de los posibles espacios a utilizar y los gastos a erogar en su Construcción y mantenimiento Gestionar ante las dependencias públicas los recursos necesarios para la construcción de estos espacios. Gestionar ante posibles empresas privadas y organizaciones cañeras o monetarios o materiales para la construcción de estos espacios.</p>	<p>Ubicar los espacios disponibles para el esparcimiento. Establecer que infraestructura se necesita para que estos espacios sean de esparcimiento y ofrezcan seguridad. Determinar los recursos que se requieren para la construcción de los gimnasios Gestionar patrocinadores de la iniciativa privada. Gestionar ante la CONADE recursos y apoyos físicos.</p>	<p>Porcentaje o número de gimnasios construidos por año, respecto a los programados.</p>

<p>Rehabilitar las calles del municipio</p>	<p>Año 2018: 7,200 m2 de pavimentación hidráulica y 450 m2 de asfaltado. Año 2019: 4,500 m2 de pavimentación hidráulica y 600 m2 de asfaltado. Año 2020: 4,000 m2 de pavimentación hidráulica y 500 m2 de asfaltado. Año 2021: 5,000 m2 de pavimentación hidráulica y 600 m2 de asfaltado.</p>	<p>Programa permanente de bacheo de concreto hidráulico y pavimentación asfáltica.</p>	<p>Organizar sorteos, bailes, eventos deportivos para obtener recursos monetarios necesarios para la creación de los espacios públicos. Identificar las principales calles donde sea urgente corregir los baches y demás daños sufridos en el tiempo. Realizar una programación anual sobre las vialidades donde se va actuar, junto con los montos económicos necesarios. Ejecutar el programa de rehabilitación</p>	<p>Porcentaje o número de avenidas o calles pavimentadas anualmente con la nueva acción de pavimentación hidráulica, respecto a la proyectada.</p>
<p>Participar de forma activa, en el tratamiento de las aguas residuales, para contribuir en el saneamiento de arroyos y ríos.</p>	<p>Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales del municipio, ubicada en la comunidad villa general Miguel Alemán (potrero nuevo).</p>	<p>Diagnóstico sobre la cantidad y calidad de las aguas residuales. Hacer un diagnóstico socioambiental, para identificar efectos que derivan de la Planta de tratamiento de Aguas residuales. Gestionar ante CONAGUA y CAEV. Los recursos necesarios para lograr las metas que se requieren en el municipio.</p>	<p>Elaborar en su caso el proyecto ejecutivo de construcción de la planta de tratamiento de las aguas residuales Establecer estrecha comunicación con la CONAGUA, CAEV y la constructora que sea favorecida en la licitación de esta obra, con el fin de impulsar la terminación en tiempo y forma de la planta de tratamiento. Realizar visitas periódicas a la planta para checar avances e irse familiarizando con el funcionamiento. Realizar un estudio que permita conocer los espacios educativos existentes, su situación actual y, con base en ello, establecer la</p>	<p>Porcentaje de avance en la construcción de la planta de Tratamiento.</p>
<p>Edificar nuevos espacios educativos para la niñez y juventud del municipio.</p>	<p>Construir un 20% más de aulas y desayunadores escolares, respecto a las existentes.</p>	<p>Identificar los espacios educativos existentes.</p>	<p>Realizar un estudio que permita conocer los espacios educativos existentes, su situación actual y, con base en ello, establecer la</p>	<p>Porcentaje de avance en construcción de las nuevas aulas escolares.</p>

	<p>Construir 3 techados por año en las canchas y foros de las escuelas del municipio.</p> <p>Dotar de mobiliario y equipo a todas las escuelas del municipio</p>	<p>Gestionar recursos ante las instancias correspondientes en materia de educación para la construcción de los espacios educativos, mobiliario, equipos.</p>	<p>construcción de los nuevos espacios.</p> <p>Acudir ante la secretaría de educación del estado y ante la secretaría de educación pública para gestionar los recursos necesarios para la construcción de los espacios educativos.</p> <p>Gestionar ante Organismos no gubernamentales (ONG) los recursos monetarios o materiales para la construcción y equipamiento de los espacios educativos.</p>	<p>Número de aulas construidas entre número de aulas programadas.</p>
<p>Proveer el servicio del drenaje sanitario con suficiente fluidez, sin obstrucciones.</p>	<p>Reparación de pavimento y drenaje sanitario de puntos colapsados.</p> <p>Con una Cobertura al 100% en 36 meses.</p> <p>Aumentar la cobertura del drenaje sanitario en un 20% anual.</p>	<p>Realizar programas para la instalación de trampas de grasa en restaurantes, taquerías y lavados de auto, la grasa tapa y deteriora las tuberías.</p> <p>Hacer campañas de concientización a los ciudadanos para que no tiren basura y residuos sólidos al drenaje</p> <p>En coordinación con la dirección de servicios municipales identificar prioridades de cobertura de drenaje sanitario en las colonias.</p>	<p>Supervisar los drenajes con los que cuenta el municipio de forma permanente</p> <p>Reparar los puntos de drenajes colapsados, de forma estratégica, para que de inmediato entren en operación</p> <p>Dragar periódicamente la red principal del drenaje sanitario.</p> <p>Construcción de drenajes sanitarios para aumentar la cobertura en áreas que no cuentan con el servicio y reparación de colectores y emisores de plantas pequeñas</p>	<p>Porcentaje de avance en el periodo determinado de pavimento y drenaje sanitario.</p> <p>Porcentaje de avance en el periodo determinado, respecto a la meta establecida en relación con el drenaje sanitario.</p>
<p>Rehabilitación o construcción de rastro municipal.</p>	<p>Construcción de un nuevo rastro municipal con capacidad, el cual cumpla con la normatividad TIF (tipo inspección federal), y con las normativas vigentes de higiene y sanidad. Sacrificio humanitario y de ecología.</p>	<p>Identificar un espacio (lugar) indicado donde se pueda ubicar el nuevo rastro.</p> <p>Gestionar recursos ante las diferentes entidades y niveles de gobierno para construir un rastro por especie.</p>	<p>Establecer el posible lugar donde se pueda construir el rastro y el costo del mismo.</p> <p>Gestionar ante el municipio el espacio adecuado para la construcción de los rastros.</p>	<p>Porcentaje de avance en la construcción del nuevo rastro (determinar el periodo de inicio y terminación de la obra)</p>

<p>Rehabilitación del mercado municipal</p>	<p>Rehabilitar el 100% del mercado municipal que atienda a los habitantes del Municipio en condiciones de higiene y buena atención de servicio</p>	<p>Realizar el proyecto ejecutivo para su validación y gestión de los recursos</p>	<p>Diseñar un rastro que cumpla con los requerimientos de planta tipo inspección federal (TIF), y con los requerimientos de capacidad necesarios. Coordinarse con las asociaciones ganaderas de la región para la construcción del rastro.</p>	<p>Porcentaje de avance en la rehabilitación del mercado municipal (considerando fecha de inicio y terminación de la obra).</p>
		<p>Realizar un estudio sobre los recursos humanos, materiales y de infraestructura necesarios para la rehabilitación del mercado. Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para la obtención de los recursos públicos que permitan mejorar las condiciones del mercado. Realizar un diagnóstico sobre la situación que guardan las instalaciones actuales del mercado municipal, con la finalidad de identificar las mejoras a realizar. Hacer el proyecto ejecutivo del mercado municipal.</p>	<p>Realizar los trámites necesarios para su construcción y puesta en marcha. Establecer un cronograma de actividades para su edificación. Establecer la prioridad de las mejoras a realizar en el mercado municipal. Realizar un cronograma de actividades para su remodelación. Atender las demandas de espacios comerciales de vendedores ambulantes.</p>	
<p>Dotar de agua potable a todo el municipio.</p>	<p>Construir una red de agua potable en la sierra de Atoyac. Construir una red urbana de agua potable en la sierra de Atoyac Construir 2 tanques de almacenamiento de agua</p>	<p>Realizar un proyecto ejecutivo para construir una red de agua potable en la sierra de Atoyac Validar el proyecto ejecutivo ante CAEV y CONAGUA para gestionar recursos ante las instancias correspondientes.</p>	<p>Realizar estudios de factibilidad del proyecto de agua potable para la sierra de Atoyac. Buscar recursos para este proyecto en CAEV y CONAGUA Buscar gestión de recursos ante las instancias correspondientes</p>	<p>Porcentaje de avance en la construcción de la red de agua potable en la sierra de Atoyac (determinar el periodo de inicio y terminación de la obra). Porcentaje de avance en la construcción de la red de agua potable urbana (determinar el</p>

<p>Construcción de panteón municipal.</p>	<p>potable de 600 m3 uno en el pozo las palmas y otro en el pozo de la colonia buenos aires</p>	<p>Rehabilitar las redes que se encuentren en malas condiciones a fin de dar un servicio optimo Aumentar la Capacidad de almacenamiento de agua</p>	<p>Detectar las redes de agua potable en mal estado Dar mantenimiento a todos los tanques de almacenamiento y pozos de agua potable del municipio, así como asegurar su área perimetral</p>	<p>periodo de inicio y terminación de la obra) Número de tanques construidos en relación con los proyectados</p>
<p>Ampliación y mejor calidad en los centros de salud.</p>	<p>Construcción de un nuevo panteón municipal con capacidad para 3,000 fosas, con las normativas vigentes de higiene y sanidad.</p>	<p>Identificar un espacio (lugar) indicado donde se pueda ubicar el nuevo panteón. Gestionar recursos ante las diferentes entidades y niveles de gobierno para construir un rastro por especie. Realizar el proyecto ejecutivo para su validación y gestión de los recursos</p>	<p>Establecer el posible lugar donde se pueda construir el panteón y el costo del mismo. Gestionar ante el municipio el espacio adecuado para la construcción de los rastros. Diseñar un panteón que cumpla con las normas de sanidad y con los requerimientos de capacidad necesarios.</p>	<p>Porcentaje de avance en la construcción del nuevo panteón (determinar el periodo de inicio y terminación de la obra)</p>
<p>Ampliación de la red eléctrica.</p>	<p>Ampliación del centro de salud de potrero nuevo. Rehabilitación de los centros de salud de Atoyac, El Zapote, Manzanillo y Corral de Piedra</p>	<p>Enfocar el presupuesto del FISM-DF al rubro de salud. Gestionar ante la Secretaría de Salud de Veracruz el equipamiento de los Centros de Salud. Gestionar antes ampliaciones. Enfocar el presupuesto del FISM-DF al rubro de salud.</p>	<p>Validación por parte de la secretaria de salud para ampliar y mejorar los centros de salud del municipio. Realizar una propuesta de trabajo sobre la rehabilitación de los espacios de salud</p>	<p>Porcentaje de avance en la construcción (determinar el periodo de inicio y terminación de la obra). Número de centros de salud rehabilitados en relación con los proyectados.</p>
<p>Infraestructura carretera en estado óptimo y limpias.</p>	<p>Impulsar que el 100% de las viviendas del municipio cuenten con servicio de energía eléctrica. Mantener limpias el 100% de las carreteras que atraviesan el municipio .</p>	<p>Gestionar recursos para mantenimiento, conservación, rehabilitación y reconstrucción de carreteras. Coordinación con organizaciones cañeras para realizar faenas de limpieza en carreteras y conservación de las mismas.</p>	<p>Uso de energías alternativas (paneles solares) Ampliación de red eléctrica. Limpieza constante en las carreteras de tránsito pesado (particularmente carros cañeros).</p>	<p>Porcentaje de avance en las acciones diversas en materia de limpieza (determinar el periodo de inicio y terminación de la obra)</p>

<p>Rehabilitación de salones de usos múltiples</p>	<p>Rehabilitar los 4 principales salones de usos múltiples, uno cada año.</p>	<p>Buscar certeza legal en los salones de usos múltiples que no cuenten con escrituras de los terrenos a donde están construidos. Hacer proyectos para gestionar recursos en las dependencias correspondientes.</p>	<p>Gestión de recursos estatales y federales. Certeza jurídica (escrituras). Rehabilitar cada año un salón de usos múltiples en orden de importancia acorde al número de beneficiarios por la obra.</p>	<p>Número de salones rehabilitados en relación con los proyectados</p>
<p>Recuperación de espacios públicos.</p>	<p>Rehabilitar el 100% de los parques y canchas de las diferentes colonias y comunidades del municipio</p>	<p>Gestión de recursos estatales y federales. Realizar el proyecto ejecutivo de la unidad deportiva. Rehabilitar los principales parques del municipio.</p>	<p>Realizar un listado (inventario) de todos los parques y canchas con los que cuenta el municipio, así como su estado físico actual. Enfocar recursos del ayuntamiento a este rubro.</p>	<p>Porcentaje de avance en la rehabilitación de los parques y canchas (determinar el periodo de inicio y terminación de la obra)</p>
<p>Normatividad municipal para el desarrollo</p>	<p>Reglamento de construcción municipal Atlas de riesgos municipal Programa de desarrollo urbano y territorial</p>	<p>Gestión de recursos estatales y federales para la elaboración del atlas de riesgos y plan de desarrollo urbano y territorial Trabajar en conjunto con la comisión edilicia de obras públicas para elaborar el reglamento de construcción municipal</p>	<p>Realizar estudios para la obtención real y mejores resultados de los trabajos meta. Buscar apoyo de universidades a fin de lograr una colaboración estrecha para un trabajo de calidad. Trabajos de campo para conocer las diversas opiniones ciudadanas y las metas sean acorde a las necesidades del municipio.</p>	<p>Porcentaje de avance en el reglamento municipal de Construcción de acuerdo a sus etapas Porcentaje de avance en el Atlas Municipal de Riesgos de construcción de acuerdo a sus etapas Porcentaje de avance en el Programa de Desarrollo Urbano y Territorial de construcción de acuerdo a sus etapas.</p>

TESORERÍA

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
<p>Aumentar la recaudación de ingresos en el municipio</p>	<p>Incrementar en 20% la recaudación de los impuestos con el ejercicio anterior</p> <p>Reducir en un 10% el rezago en los contribuyentes del municipio con respecto al ejercicio anterior</p>	<p>Establecer un programa de condonación de multas y recargos, así como descuentos por pago anticipado de contribuyentes en el municipio</p>	<p>Difundir por los medios de comunicación, propaganda y anuncios los programas a implementar.</p> <p>Formular los estados financieros mensuales que permitan supervisar los avances de la recaudación</p> <p>Instalación de módulos electrónicos en el municipio para la recaudación de impuestos.</p> <p>Difundir por los medios de comunicación, propaganda y anuncios los programas a implementar.</p> <p>Establecer módulos de recaudación en varios puntos del municipio</p>	<p>Incremento porcentual en la recaudación municipal = $(\text{recaudación municipal del año actual} - \text{recaudación del año anterior}) / \text{recaudación del año anterior} \times 100$</p> <p>Modernización del proceso de recaudación = $(\text{recaudación de impuestos de manera electrónica} / \text{recaudación del año anterior}) \times 100$</p> <p>Incremento en el número de contribuyentes = $(\text{personas físicas y morales que se incorporan al padrón de contribuyentes} - \text{personas físicas y morales del padrón de contribuyentes}) / \text{personas físicas y morales del padrón de contribuyentes} \times 100$</p>
<p>Controlar el ejercicio del gasto público</p> <p>Controlar el ejercicio de los recursos federales y estatales del municipio para lograr una autonomía financiera</p>	<p>Reducir en un 10% las observaciones hechas por la auditoría a la cuenta pública del ejercicio anterior</p> <p>Elaboración y entrega de reportes mensual de la cuenta pública</p> <p>Transparentar el 100% de los procesos que tiene que ver con el uso de los recursos financieros del municipio</p>	<p>Hacer más eficientes los controles y procesos administrativos para disminuir las observaciones</p> <p>Llevar control detallado de los documentos correspondientes para tener en tiempo y forma la cuenta pública</p> <p>Transparentar el manejo de los recursos; es decir informar en que y en cuanto se gasta y en que rubro</p> <p>Verificar que el ejercicio de los recursos estatales se realice con apego a la</p>	<p>Aplicar una revisión minuciosa a la documentación entregada por parte de cada área de la administración apeándose a las disposiciones administrativas</p> <p>De manera mensual informar a la ciudadanía los gastos realizados por la administración</p> <p>Revisar la documentación comprobatoria del ejercicio de los fondos y programas federales y estatales para su presentación ante las instancias respectivas.</p>	<p>Disminución porcentual en el número de observaciones hechas, en relación con la cifra actual.</p> <p>Registro de los documentos correspondientes a la deuda pública.</p> <p>Porcentaje de informes realizados en relación con los proyectados.</p> <p>Número de reportes trimestrales realizados.</p>

	<p>Elaborar y presentar los reportes normatividad establecida.</p> <p>Lograr una mayor autonomía financiera trimestrales de avances físico-financieros de los fondos y programas federales.</p> <p>Mantener actualizado el registro y control del pago de la deuda pública municipal.</p>			
<p>Porcentaje del padrón catastral actualizado en relación con la situación presente</p>	<p>Digitalizar la cartografía catastral del municipio.</p> <p>Actualizar los planos catastrales.</p> <p>Investigar valores comerciales de suelo urbano en operaciones de venta y renta de bienes inmuebles</p> <p>Levantamiento de campo sobre los predios existentes en el municipio</p>	<p>Incrementar el número de cartografía digitalizadas.</p> <p>Incrementar el número de planos actualizados por región, localidad y códigos de calle</p>	<p>Actualizar al 100% del padrón catastral</p>	<p>Incrementar el padrón catastral</p>
<p>Porcentaje avance en la recaudación de los contribuyentes dedicados al comercio, en relación con la situación actual</p>	<p>Actualizar el padrón de comercio.</p> <p>Detectar a contribuyentes no empadronados mediante un sistema de monitoreo.</p> <p>Sistematizar la información de los contribuyentes dedicados al comercio</p>	<p>Incorporar contribuyentes dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, restaurantes, hoteles y salones de fiestas incorporados al padrón de comercio.</p> <p>Incorporar contribuyentes de puestos semifijos y ambulantes incorporados al padrón de comercio</p>	<p>Aumentar en un 20% la recaudación de los contribuyentes dedicados a los actos de comercio</p>	<p>Incrementar la Recaudación de contribuyentes dedicados a los actos de comercio</p>

<p>Incrementar la regularización de casa habitación dentro del territorio del municipio</p>	<p>Identificar los predios en situación irregular y regularizare el 20% en el primer año</p>	<p>Incrementar el número de predios regularizados de casa habitación.</p>	<p>Realizar un diagnóstico sobre la situación de los predios en el municipio Contratar personal capacitado para la medición de los predios y elaboración de planos. Uso de tecnología software, GPS. Intensificar trabajo de campo (visitas).</p>	<p>Porcentaje de aumento de los predios regularizados en relación con la situación actual (Predios de casa-habitación regularizados que se incorporan al padrón/predios de casa-habitación registrados)x100</p>
--	--	---	--	---

FOMENTO AGROPECUARIO

Objetivo	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
<p>Incremento a la producción cafetalera con plantas tolerante a plagas y enfermedades, que garantice producción de calidad</p>	<p>Dotar de plantas de calidad a 50 productores</p>	<p>Involucrar al productor con el gobierno municipal, en la producción de la planta, eficientar los recursos con se cuenten y buscar la forma de obtener los que no se tengan a la mano.</p>	<p>Constituir grupo de trabajo o figura jurídica para obtener recurso, captar documentación e integrar agentes y subagentes municipales, búsqueda de apoyo al proyecto por alguna secretaria o institución.</p>	<p>Número de productores beneficiados en relación con los proyectados.</p>
<p>Capacitación al sector agrícola del municipio.</p>	<p>Realizar 4 cursos de capacitación en los años dirigidos a productores</p>	<p>Establecer los posibles cursos de capacitación y sus requerimientos Establecer convenios de colaboración con instituciones de investigación en materia de capacitación</p>	<p>Identificar los lugares, fechas e insumos necesarios para la realización de las capacitaciones Establecer los temas sobre los cuales se tratarán los cursos de capacitación Buscar vinculación del ayuntamiento con las instituciones de investigación para generar acciones de alto impacto y bajo costo.</p>	<p>Número de cursos de capacitación realizados en relación de los planeados. Número de asistentes a los cursos</p>

**DESARROLLO SOCIAL Y ENLACE SEDESOL.
OBJETIVO METAS**

OBJETIVO METAS		ESTRATEGIAS		ACCIONES		INDICADORES	
<p>Verificar que todos los programas sociales federales y estatales lleguen a los ciudadanos que más lo requieran</p>	<p>Contar con un padrón de personas vulnerables por comunidad en base a sus necesidades</p>	<p>Realizar un registro de las personas vulnerables en el municipio</p>	<p>Utilizar el cuis para la realización de los censos. Capacitar a los realizadores de servicio social para la realización de las encuestas. Capturar en un archivo la información resultante del censo para su seguimiento. Tener un expediente para esta y futuras administraciones con registro de avances</p>	<p>Porcentaje de avance en el padrón de acuerdo a las fases del proyecto</p>			
<p>Informar sobre las bases y reglas de operación de los programas de asistencia social a los ciudadanos que lo requieran</p>	<p>Difundir al público en general el 100% de los lineamientos de operación de los programas de asistencia social</p>	<p>Realizar un concentrado de información de los programas de forma sintetizada para su difusión.</p>	<p>Realización de dípticos y trípticos informativos de los programas sociales para su distribución. Manejar la información de los programas de asistencia social, por lo canales de comunicación del H. Ayuntamiento.</p>	<p>Realización de concentrado de información de los programas</p>			
<p>Mejorar las condiciones de vivienda de las familias en situación vulnerable dentro de nuestro municipio.</p>	<p>Otorgar apoyos mediante programas estatales, federales, así como de fundaciones de asistencia social que ayuden a mejorar la calidad vivienda de las personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Realizar las gestiones necesarias apegadas a los lineamientos y reglas de operación, antes de las instancias estatales, federales y fundaciones de asistencia social, para otorgar programas de apoyo a la vivienda a las personas en situación vulnerables.</p>	<p>Gestionar de manera formal ante las instancias correspondientes los programas de vivienda. Identificar a las personas que en situación vulnerable que cumplan los requisitos para ser beneficiados con algún programa de vivienda. En coordinación con el departamento de obras públicas, realizar las acciones operativas que los programas</p>	<p>Número de apoyos gestionados entre número de apoyos solicitados por personas en situación vulnerable</p>			

<p>Gestión de proyectos productivos para el desarrollo de las familias y comunidades en situación vulnerable.</p>	<p>Ser partícipes en el progreso familiar y comunitario de las zonas de más alta marginación.</p>	<p>Tener identificado los proyectos que pueden ser aplicables en cada familia o comunidad que permita el adecuado desarrollo del proyecto complementado con una correcta capacitación de los mismos.</p>	<p>de vivienda requieran. Cumplir con los requisitos de cada programa en tiempo y forma apoyando a los ciudadanos beneficiados en la integración del mismo. Identificar mediante el cual los proyectos solicitados ya sea por una familia o comunidad. Verificar que los beneficiarios de algún proyecto cumplan con los requisitos completos. Validar que los proyectos cumplan con subjetivo</p>	<p>Número de proyectos productivos elaborados frente a los programados.</p>
<p>Apoyar a las jefas de familia con los programas que beneficien a sus hijos</p>	<p>Incrementar en un 50% el número de jefas de familia en el programa seguro de vida para jefas de familia.</p>	<p>Mediante las vocales del programa prospera identificar a las jefas de familia que no cuentan con el programa.</p>	<p>Padrón de jefas de familia sin el programa de seguro de jefas de familia por comunidad. Reuniones informativas de los beneficios del programa por comunidad empezando en donde no se cuente con este beneficio. Cumplir con los requisitos del programa por jefas de familia para su incorporación.</p>	<p>Número de jefas de familia en programa seguro de vida para jefas de familia al término del periodo entre número de jefas de familia registradas en el programa</p>
<p>Brindar seguridad social a la población que no cuente con ello.</p>	<p>Incrementar en un 35% el número de beneficiarios del programa del seguro popular.</p>	<p>En colaboración con el coordinador del seguro popular de áreas campañas de afiliación y reafiliación</p>	<p>Establecer un convenio de colaboración con el coordinador municipal del seguro popular. Crear un calendario de actividades para acercar el servicio a las colonias y comunidades del municipio Apoyar a los ciudadanos que soliciten el programa en la correcta integración de su expediente.</p>	<p>Número de beneficiarios del programa seguro popular al término del periodo 2018-2021 entre número de beneficiarios del programa al inicio del periodo</p>

<p>Mejorar las condiciones de alimentarias, de las familias en extrema pobreza</p>	<p>Incrementar un 20% el número de personas que cuentan con el beneficio de programas de asistencia alimentaria.</p>	<p>En coordinación con agentes municipales, sociedad de padres de familia, vocales de prospera, personal de salud y DIF municipal, identificar a las personas con algún grado de desnutrición y que no cuentan con algún programa de asistencia alimentaria.</p>	<p>Realizar un censo tomando en cuenta peso y talla y de acuerdo a la tabla nutricional identificar a las personas que lo requieran. Gestionar ante las dependencias correspondientes el otorgamiento de programas de asistencia alimentaria. Verificar que los programas de asistencia alimentaria lleguen a las personas beneficiadas.</p>	<p>Beneficiarios de programade asistencia alimentaria al término del periodo entre beneficiarios del programa al inicio del periodo.</p>
<p>Facilitar las gestiones de los titulares de cada programa.</p>	<p>Minimizar los tiempos de gestión de los programas de asistencia social-</p>	<p>Tener una correcta coordinación con las oficinas municipales y oficinas de los diversos programas con el objetivo agilizar los trámites solicitados</p>	<p>Tomar los acuerdos con las diversas oficinas municipales y de los programas para facilitar trámites de los diversos programas</p>	<p>Días de espera para la gestión de programas de asistencias social al final del periodo entre días de espera para gestión en el periodo anterior</p>
<p>Fomentar la correcta convivencia familiar y social en las diversas comunidades del municipio.</p>	<p>Fomentar la integridad familiar y social.</p>	<p>En coordinación con asociaciones civiles, sociedad de padres de familia y personas altruistas, pláticas con el objetivo de fomentar los valores y la integración familiar.</p>	<p>Crear convenios con asociaciones civiles para la participación en actividades sociales. Crear un calendario de pláticas y actividades en pro del fomento a los valores e integración familiar.</p>	<p>Convenios creados Creación del calendario de pláticas y actividades Pláticas realizadas entre pláticas programadas Actividades realizadas entre actividades programadas</p>

DIRECCIÓN DE SALUD.				
Objetivo	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
Asegurar el acceso a los servicios de salud, para toda la población del municipio de Atoyac.	Lograr un incremento en afiliación a seguro popular. Asegurar en su totalidad a los estudiantes de nivel medio y superior de escuelas públicas al IMSS.	Garantizar el acceso y la calidad en los servicios de salud a los atoyaquense con independencia de su condición social o laboral.	Realizar campañas de promoción sobre la afiliación al seguro popular. Promover que los estudiantes de preparatorias y universidades públicas sean incorporados al IMSS. Ejecutar ferias de la salud zona urbana. Ejecutar ferias de la salud zona rural.	Número de afiliados al seguro popular al término del periodo entre número de afiliados al seguro popular al inicio del periodo.
Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	Poder establecer una adecuada comunicación para que la mayoría de las instituciones se coordinen con la dirección de salud para la realización de sus objetivos en esta materia. Realizar las 6 pláticas contempladas a población abierta. Realizar las 2 pláticas contempladas a personal de salud. Realizar 1 tamizaje mensual. Disminuir el porcentaje de sobrepeso, obesidad y diabetes en nuestro municipio. Realizar las 6 pláticas contempladas a población abierta.	Trabajar coordinadamente acciones y programas sociales y de salud, institucionales y de la sociedad civil, para la atención de grupos vulnerables. Reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión. Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes. Reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas. Controlar las enfermedades de transmisión sexual y promover	Atención medica continua. Promover y difundir acciones que realice la sociedad civil en materia de salud. Realizar pláticas de concientización sobre enfermedades crónico degenerativas. Realizar sesiones académicas de actualización con personal de salud. Efectuar tamizaje a población abierta. Dotar de glucómetro al médico municipal. Realizar pláticas de concientización sobre sobrepeso, obesidad y diabetes. Realizar sesiones académicas	Platicas realizadas entre platicas programadas. Foros realizados entre foros programados.

	<p>Realizar las 2 pláticas contempladas a personal de salud.</p> <p>Realizar 1 tamizaje mensual.</p> <p>Efectuar 6 actividades de activación física al año.</p> <p>Efectuar este año el acuerdo sobre venta de alcohol, tabaco y drogas.</p> <p>Realizar las 6 pláticas contempladas a población abierta.</p> <p>Realizar 1 foro al año</p> <p>Realizar las 6 pláticas contempladas a población abierta.</p> <p>Realizar 2 talleres anuales.</p> <p>Efectuar 6 eventos al año sobre prevención del cancer de mama, uterino y de próstata.</p> <p>Efectuar una feria de la salud.</p>	<p>una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable.</p> <p>Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cancer cervico, uterino y de cancer de próstata.</p>	<p>de actualización con personal de salud.</p> <p>Efectuar tamizaje a población abierta.</p> <p>Realizar eventos de actividad física.</p> <p>Realizar acuerdo sobre venta de alcohol tabaco y drogas ilícitas.</p> <p>Realizar pláticas de concientización sobre alcohol, tabaco y drogas ilícitas.</p> <p>Foro sexo entre jóvenes.</p> <p>Realizar pláticas de concientización sobre enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>Realizar taller sobre educación sexual, dirigido a mujeres adolescentes.</p> <p>Difusión y promoción de campañas de mastografías.</p> <p>Difusión y promoción de campañas de DOC</p> <p>Difusión y promoción de campañas de detección oportuna de cáncer de próstata.</p> <p>Realizar ferias de la salud para la mujer y el hombre.</p>	
--	--	--	--	--

<p>Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Establecer en el primer año la sociedad médica. Lograr establecer el censo de pacientes embarazadas Poder contar con el personal médico ideal para el otorgamiento de los servicios de salud. Realizar 2 campañas de mastografías. Realizar 3 semanas de salud anual Realizar 2 campañas de salud bucal. Realizar 1 campañas de vacunación.</p>	<p>Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores a fin de reducir la mortalidad infantil y materna. Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición. Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios a aquellas personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Constituir sociedad médica atoyaquense. Realizar censo de pacientes embarazadas. Realizar campañas de salud en escuelas de nivel preescolar y primarias Dotar de personal médico al DIF (1 odontólogo, 2 enfermeras) para poder realizar todas las acciones de campo. Dotar de una unidad de traslados al DIF tipo ambulancia. Difusión y promoción de campañas de mastografías. Difusión y promoción de las semanas de salud y de vacunación. Difusión y promoción de la semana nacional de salud bucal. Difusión y promoción de vacunación antirrábica canina y felina. Difusión y promoción de campañas de planificación familiar definitiva. Celebración de días nacionales e internacionales, de temas relacionados con salud.</p>	<p>Establecimiento de la sociedad médica. Realización del censo. Campañas realizadas entre campañas programadas.</p>
--	--	---	--	--

<p>Formar recursos humanos suficientes de acuerdo a los lineamientos internacionales, así como con las necesidades detectadas en el diagnóstico de RHS de la entidad. Atender de manera oportuna, eficiente, eficaz, integral e intersectorial, los problemas ocasionados por factores</p>	<p>Fomentar la capacitación en los personales de salud</p> <p>Instituir al menos una unidad de atención integral a problemas relacionados con factores ambientales.</p>	<p>Desarrollar un programa de capacitación y educación continua para el personal de salud</p> <p>Instituir una unidad de atención integral a problemas relacionados con factores ambientales</p>	<p>Realizar reglamento interno de salud, en relación a ETS. Realizar reglamento interno de salud, en relación a panteones. Realizar reglamento interno de salud, en relación a almacenamiento, expendio y venta de alimentos. Realizar reglamento interno de salud, en relación a control sanitario y protección de los animales domésticos. Realizar reglamento interno de salud, en relación a protección de los no fumadores. Realizar reglamento interno de salud, en relación a centrales de abasto y mercados temporales. Realizar reglamento interno de salud, en relación a rastros. Realizar reglamento interno de salud, en relación a establos, granjas y establecimientos similares.</p>	<p>Sesiones realizadas entre sesiones programadas Talleres realizados entre talleres programados</p> <p>Institución de la unidad de atención integral.</p>
--	---	--	--	--

ambientales que repercutan en daños a la salud.	Realizar muestras de campo para ver afectaciones en el medio ambiente y sus posibles repercusiones en la salud	que repercuten en la salud de la población.	
---	--	---	--

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
OBJETIVO**

OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES
Reunión periódicas con el presidente municipal.	En el periodo del 2018-2021 la dirección de educación tendrá reuniones constantes con el presidente municipal para informarle de las actividades de cada mes en el rubro de educación.	Cronograma de actividades del mes. Oficios dirigidos a presidencia y diversas direcciones.	Informe quincenal del seguimiento de las actividades programadas e inesperadas. Hoja de comisiones en un lugar visible. En un pizarrón plasmar las actividades del mes con sus observaciones.	Numero de audiencias realizadas con el presidente.
Generar ambientes favorables para el Aprendizaje	Al finalizar la actual administración los niños/as y jóvenes estén recibiendo al 100 % los servicios educativos favorables para una permanencia y egreso educativo con aprendizajes significativos para la vida.	La dirección de educación municipal coadyuvará con gobierno federal y estatal acciones que permitan a las escuelas del municipio tener instalaciones dignas, equipadas, seguras y con tecnología actualizada para un mejor aprovechamiento académico y formativo de nuestros niños/as y jóvenes.	Solicitar a espacios educativos una inspección técnica a todas nuestras escuelas para constatar su estado físico y necesidades. Captar las demandas de los directivos escolares a fin de gestionar e impulsar para la rehabilitación, mejoramiento y modernización de las escuelas públicas. Solicitud a las instancias correspondientes para canalizar recursos de los diversos programas federales y estatales permitiendo a las escuelas de todos los niveles educativos tener más financiamiento para la transformación de los planteles educativos beneficiados	Número de escuelas beneficiadas en los diversos programas estatales.

<p>Gestión y logro de la escrituración del terreno escolar de los centros educativos municipales de todos los niveles educativos.</p>	<p>El 100 % de las escuelas públicas del municipio de Atoyac tengan la certezalegal a y través de su escritura.</p>	<p>Vincularme con las dependencias, jurídico de la SEV, INSSUS, comisariados ejidales, agentes municipales, secretaria agraria, empresa beta San Miguel, SEP y presidente municipal.</p>	<p>Integrar un expediente: documento de propiedad del donante, certificado de libertad de gravamen expedido por el Registro Público de la Propiedad, copia del recibo de pago del impuesto predial actualizado plano del terreno, autorizado por la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento, deberá contener superficie medida y colindancias, cédula catastral. Expedida por la Dirección de Catastro Municipal. Escrito que exprese la voluntad de donar el inmueble por parte del donante</p>	<p>Estadísticas, documentos probatorios del terreno, documentación de recibido y aceptado, viajes por gestiones a diversas instancias.</p>
<p>Realizar actividades diversas para recaudar fondos económicos (rifas, kermes, planetario, obras de teatro, ferias educativas, etc.</p>	<p>Cada año se realizarán diversas actividades para recaudar fondos económicos para la compra de material didáctico o necesidades específicas de cada escuela.</p>	<p>Eventos masivos durante la administración 2018-2021 en todo el municipio a través de la dirección de educación municipal como son: obrasde teatro, ferias educativas, kermes, etc.)</p>	<p>Gestionar con diversas empresas los costos de su show, presentaciones y/o exhibiciones con un porcentaje para la dirección de educación. Trabajar colaborativamente con las diversas direcciones del ayuntamiento para eventos de beneficio social. Incluir a fundaciones en los eventos masivos para los apoyos educativos.</p>	<p>Documentos de gestión, fotografías, videos, contratos y/o convenios, etc.</p>
<p>Mejorar las condiciones de las instalaciones educativas en el nivel básico y medio en el municipio.</p>	<p>En el periodo 2018-2021 se realizara al 100 % las acciones orientadas a mejorar las instalaciones educativas con espacios suficientes de calidad, con una estructura física acorde a las necesidades del alumnado para atender la demanda educativa en el municipio</p>	<p>Gestionar ante las instancias gubernamentales, empresas fundaciones y particulares recursos para ampliar y mejorar las condiciones del equipamiento educativo. Elaborar evaluaciones diagnósticas que fundamenten las decisiones de aplicación.</p>	<p>Solicitar y gestionar apoyos o beneficios diversas instituciones gubernamentales tanto federales como estatales, empresas fundaciones y particulares para mejorar las condiciones de las escuelas. Localizar las áreas con mayor necesidad en equipamiento educativo.</p>	<p>Número de escuelas de nivel básico, medio y medio superior que tuvieron un Beneficio en sus instalaciones. Registro estadístico de escuelas beneficiadas. Registro estadístico de las necesidades divididas en grupos de requerimientos educativos.</p>

<p>La dirección de educación municipal gestionara la regularización educativa de los niños y niñas migrantes en nuestro municipio.</p>	<p>Que las 4 escuelas de educación migrante reciban apoyos por parte del programa de la reforma educativa.</p>	<p>Ampliación y remodelación en materia de infraestructura y construcción de áreas educativas para ofrecer un servicio de calidad y equidad. Tener un enlace permanente con la dirección de obras municipales y contraloría para un control de las adecuaciones o mejoras a cada una de las escuelas.</p>	<p>Jerarquizar las necesidades y priorizar las más urgentes. Realizar jornadas de trabajo (faenas) por padres de familia y/o tutores, alumnos y autoridades municipales para transformar los recintos educativos. Gestión para la mejora de condiciones de infraestructura física de escuelas públicas de educación básica a través del fondo de dignificación de escuelas (FDE). Analizar en vinculación con Protección Civil y Obras Públicas cuales son las escuelas públicas en todos los niveles con alta prioridad de atención en las diversas necesidades educativas que plantean.</p>	<p>Número de escuelas atendidas en relación con las planeadas</p>
<p>Otorgar becas municipales, estatales y federales que sirvan a los estudiantes para apoyar su continuación educativa y estímulos que reconozcan el desempeño escolar.</p>	<p>Abatir por lo menos al 70% la deserción escolar por falta de recursos económicos, así como elevar los índices de aprovechamiento académico e incentivar a los alumnos a mejorar su rendimiento y promedio escolar en todos los niveles educativos y a niñas/os, jóvenes.</p>	<p>Gestionar ante la dirección general de becas, becas por SEP, ayuntamiento y otras dependencias para la obtención de becas para personas y en todos los niveles educativos.</p>	<p>Vinculación laboral con institutos de capacitación al trabajo. Gestionar en diversas instituciones principalmente en el de la reforma educativa. Tener un contacto directo con la coordinadora de migrantes para mejorar la calidad educativa.</p>	<p>Porcentaje de disminución en relación con la meta planeada</p>

	<p>Lanzar la convocatoria en redes sociales</p> <p>Entregar en tiempo y forma la documentación requisitada.</p> <p>Viajar a la ciudad de Xalapa para la entrega recepción de la documentación solicitada</p>		<p>Estar en constante vigilancia de la página de la reforma educativa para las diversas convocatorias e ingresar en ellas.</p>	<p>Gestión del programa de la reforma educativa proporcionando conocimiento que permita optimizar esfuerzos y recursos enfocados al desarrollo de la autonomía escolar.</p>
<p>Porcentaje de escuelas ingresadas en algún problema en relación con la metaplanteada</p>	<p>Tener un directorio telefónico, correos electrónicos de todos los directivos escolares.</p> <p>Oficios sobre las diversas necesidades que tienen en su escuela e ingresarlos en el programa correcto.</p> <p>Conocimiento de su matrícula general y plantilla de personal.</p> <p>Tener un seguimiento de observación de la o las escuelas beneficiadas para que el recurso sea de la manera mas transparente.</p> <p>Convenios de capacitaciones</p>	<p>Realizar un convenio con diversos institutos que den capacitaciones para el trabajo.</p>	<p>Ingresar al 60% de las escuelas en los diversos programas de la reforma educativa.</p>	<p>Elaboración y aplicación de proyectos para apoyar la ampliación de los servicios educativos y el adiestramiento ocupacional en el municipio. (escuela de oficios)</p> <p>Creación de un centro comunitario de oficios para personas con nee y promover sus productos al mercado municipal, regional y estatal.</p>
<p>Porcentaje de avance en lograr una escuela de oficios en relación de las etapas planeadas</p>	<p>Tener un inmueble para la escuela de oficios.</p> <p>Ayuntamiento aportará la infraestructura de materiales para el desempeño de la escuela.</p> <p>Convocatoria abierta a todo el municipio para participar</p> <p>Reconocimiento y diploma con validez oficial.</p>	<p>Tener una escuela de oficios en el ayuntamiento de Atoyac para los jóvenes con necesidades educativas especiales y también para jóvenes que no puedan estudiar una carrera universitaria por diversas cuestiones familiares.</p>	<p>Tener una escuela de oficios en los diversos programas de la reforma educativa.</p>	

<p>Tener una universidad en nuestro municipio para evitar que los jóvenes egresen a otras ciudades</p>	<p>En el periodo 2018-2021 se tenga una universidad en el ayuntamiento de Atoyac con la mejor calidad educativa de la región</p>	<p>Visitar a las universidades cercanas a nuestros municipios y conocer su modalidad de trabajo y su currículo.</p>	<p>Visitar universidades y considerar alguna para realizar convenios. Solicitar apoyo a protección civil municipal y estatal Solicitar apoyo a dirección de obras para ver la factibilidad del terreno. Gestionar ante la federación, dependencias gubernamentales para obtener clave de la universidad o ser sucursal de la universidad</p>	<p>Porcentaje de avance en la gestión de para crear una universidad en el municipio</p>
<p>Campañas de fomento cívico en los centros escolares</p>	<p>Asistir todos los días lunes durante el ciclo escolar a las escuelas del municipio para la realización de honores</p>	<p>Tener un grupo de WhatsApp para la información de las calendarizaciones de las visitas los días lunes.</p>	<p>Calendarizar los actos cívicos Llevar la realización de las efemérides de nuestro ayuntamiento, estatales y nacionales</p>	<p>Número de visitas a las escuelas en relación con las establecidas</p>
<p>Campañas y conferencias de la seguridad escolar</p>	<p>Lograr erradicar al menos el 90 % de la inseguridad escolar y evitar el bullying en los centros educativos</p>	<p>Trabajar de manera vinculada con la seguridad municipal y estatal para erradicar la inseguridad escolar</p>	<p>Realizar un diagnóstico sobre la situación de la inseguridad y el bullying en las escuelas del municipio Gestión de talleres y conferencias sobre el bullying en las escuelas, las adicciones, los rayados del cuerpo, etc. Trabajo colaborativo con los programas de seguridad escolar a través de las dependencias de seguridad estatal y municipal.</p>	<p>Porcentaje de disminución en bullying e inseguridad en relación con la meta establecida.</p>

<p>Reapertura, entrega de materiales para el trabajo bibliotecario de las bibliotecas municipales mensualmente y la promoción de una ludoteca</p>	<p>Realizar una campaña de promoción de la lectura como base del conocimiento y la cultura.</p>	<p>Trabajo colaborativo entre la dirección general de bibliotecas y ayuntamientos para desarrollar los programas de la DGB y el apoyo de materiales a las 5 bibliotecas municipales como centro de desarrollo cultural y encuentro ciudadano.</p>	<p>Diagnóstico sobre la situación de la lectura en el municipio Elaboración de las distintas fases de la campaña Mejoramiento de la infraestructura de bibliotecas públicas Capacitaciones con la DGB Constante comunicación con la DGB Rehabilitación y reactivación de la biblioteca municipal ubicada en la localidad de Progreso. Entrega de materiales por parte del ayuntamiento mensualmente para su funcionamiento. Trabajo colaborativo con las escuelas para fomentar el hábito para la lectura.</p>	<p>Porcentaje de avance de la campaña en relación con lo propuesto</p>
<p>Cursos en línea como son: prepa en línea, capacitación en aula clavijero,</p>	<p>Ingresar a plataforma todas las personas que deseen prepararse académicamente y obtener un documento legal que avale sus estudios</p>	<p>Vinculación en plataforma tecnológica de la SEP y SEV para el ingreso de personas que deseen estudiar la preparatoria.</p>	<p>Coordinación con la SEP y SEV para la apertura de convocatorias Ingresarlos desde ayuntamiento a la plataforma tecnológica. Capacitaciones de cómo deben de trabajar en la plataforma e ingresar sus tareas.</p>	<p>Número de registro en línea y documentos de resguardo de las personas ingresadas en línea a la plataforma de la SEP y SEV.</p>

<p>Talleres enfocados a rincones de lectura para docentes y padres de familia</p>	<p>Capacitación al 100 % de la comunidad escolar en el hábito de la lectura y sea promotora de los libros</p>	<p>Vinculación con rincones de lectura de la SEV</p>	<p>Gestión de las capacitaciones de los rincones de lectura ante la SEV Talleres con la comunidad escolar. Gestión para el otorgamiento de libros de rincones de lectura en las bibliotecas escolares</p>	<p>Porcentaje alumnos de capacitados en relación con lo planteado</p>
<p>Eventos tradicionales alusivos a fechas conmemorativas como: la rama, posadas, día de muertos, feria del libro, día del maestro, día del niño, etc.</p>	<p>Realizar un programa de rescate de tradiciones que son de nuestro municipio y de carácter estatal y nacional</p>	<p>Vinculación con todas las áreas del ayuntamiento y directivos escolares</p>	<p>Diagnóstico de las tradiciones en el municipio Calendariar todas las festividades del municipio, estatal, nacional y programarlas para darle difusión</p>	<p>Porcentaje de avance del programa en relación con las etapas planeadas</p>
<p>Reuniones de trabajo con el comité municipal de participación social en la educación, así como las capacitaciones que emita la autoridad estatal y federal</p>	<p>Trabajar al 100 % las actividades programadas en el plan de trabajo de CMPSE</p>	<p>Trabajo colaborativo con los directivos escolares y APF, CMPS</p>	<p>Reuniones de capacitación donde lo solicite la SEV Reuniones y aplicación de las actividades del plan de trabajo de CMPSE</p>	<p>Porcentaje de avance en relación con lo planteado en el CMPSE</p>
<p>Elevar la alfabetización en nuestro municipio para tener una educación de calidad para la vida</p>	<p>Disminuir al 4 % el analfabetismo en nuestro municipio</p>	<p>Vinculación con IVEA y CONAFE para erradicar el analfabetismo en zonas marginadas</p>	<p>Visitar todos los centros de CONAFE Pláticas con asesores de IVEA</p>	<p>Porcentaje de disminución del analfabetismo en el municipio, en relación con la cifra actual</p>
<p>Mantener chapeadas las escuelas</p>	<p>Realizar el programa "reforestemos mi escuela" con la participación de padres de familia, estudiantes, docentes y comunidad.</p>	<p>Realizar el programa "reforestemos mi escuela" en vinculación con la dirección de ecología.</p>	<p>Pláticas con la comunidad escolar y concientizarlos de la importancia de la reforestación en la escuela. Realización de faenas con la comunidad escolar. Obtención de plantas de ornato y árboles frutales en diversas instancias.</p>	<p>Porcentaje de avance del programa en relación con lo proyectado</p>

H. AYUNTAMIENTO DE CATEMACO, VER.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Catemaco, Pueblo Mágico Sustentable

El 4 de junio de 2017 la ciudadanía catemaqueña decidió cambiar. Con sus votos pidió acabar con el manejo arbitrario de los recursos públicos, y se pronunció contra la marginación, el mal trato, y los abusos de autoridad.

Hoy, la ciudadanía quiere un gobierno al servicio de la población y que atienda a la gente con trato humano; exige honestidad en el manejo del presupuesto público, y aspira vivir en un ambiente social seguro.

En respuesta a las exigencias del pueblo, el gobierno que me honro en dirigir servirá a la ciudadanía; trabajará para el bienestar de todos; administrará con honestidad el presupuesto público; cumplirá con las leyes, y dará seguridad para que todos y todas puedan vivir con tranquilidad.

A pesar que recibimos un municipio en desorden y con gran parte de sus archivos quemados, estoy seguro que lograremos el cambio que quiere la gente.

Nuestro objetivo central será convertir a Catemaco en un pueblo mágico, productivo y sustentable, atractivo para el visitante nacional y extranjero.

Con ese propósito protegeremos nuestro Lago de la contaminación; impulsaremos las actividades turísticas, agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras con el principio de la producción sustentable, y trabajaremos para que el pueblo catemaqueño tenga los servicios que se merece en caminos, carreteras, agua potable, drenaje, calles, iluminación, limpieza pública, seguridad, salud, deporte, educación y cultura.

Nuestra fórmula para el éxito será la organización de un equipo de gobierno eficiente y leal a la gente; la cooperación del gobierno con la ciudadanía; la participación organizada del pueblo en los asuntos públicos, y la aplicación de una política de gestión de recursos financieros, públicos y privados, para llevar a cabo las obras y los servicios públicos municipales.

Estos son los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 que hoy les presento, cuyo cumplimiento traerá prosperidad a nuestro querido Catemaco.

Gobernar es Servir

CP. Julio César Ortega Serrano

Presidente Municipal

Rúbrica.

1. Humanismo, Gobierno y Sustentabilidad

El mayor reto de la humanidad moderna es lograr convivir con el entorno natural sin destruirlo. Es ante tal disyuntiva en la que debe ejercerse toda acción de servicio y de gobierno en el municipio de Catemaco.

Para ello, en los objetivos y en la gestión de los recursos gubernamentales federales, estatales y municipales se pondrá énfasis a los requerimientos esenciales de la sociedad catemaqueña y de entre ella a los de sus sectores más desprotegidos.

Es en el individuo sin distinciones y hacia su bienestar general en la que se orienta la acción gubernamental y de servicio del presente cabildo municipal. Solo así se afianza una gobernanza democrática e incluyente orientada a definir con claridad objetivos colectivos para lograr el desarrollo económico sustentable integral para el progreso económico y social entre la población catemaqueña.

En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Resolución **Transformar Nuestro Mundo** y propone la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable como continuidad a las acciones desplegadas entre 2001 y 2015, que se denominaron Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En dicha resolución se proponen 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), de los cuales 16 de ellos tienen vigencia plena para el Municipio de Catemaco y con su entorno ambiental. Se hace una breve síntesis de ellos:

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas.
- Lograr la seguridad alimentaria, poner fin al hambre en los sectores marginados y promover la agricultura sustentable.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades.
- Consolidar una educación incluyente, equitativa y de calidad.
- Lograr la equidad de género y empoderar a todas las mujeres.
- Garantizar la disponibilidad del agua y la gestión sustentable del saneamiento para todos.
- Acceso a una energía asequible, fiable, sustentable y moderna.
- Promover el crecimiento económico inclusivo y sustentable, el empleo pleno y el trabajo decente para todos.
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización incluyente y fomentar la innovación.
- Reducir la desigualdad económica y eliminar la discriminación social y de género.
- Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sustentables.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sustentables.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.
- Conservar y utilizar de manera sustentable los océanos y las aguas estuarinas.
- Proteger, restablecer y promover el uso sustentable de los ecosistemas terrestres y acuáticos epicontinentales.
- Promover sociedades pacíficas e incluyentes orientadas para el desarrollo sustentable y construir instituciones de gobierno eficaces, responsables y honestas.

Las autoridades del municipio de Catemaco están preparadas para realizar en plena potestad ante la sociedad que les dio su confianza, el ejercicio de una gobernanza de servicio: humana, responsable, honesta, transparente y orientada hacia el desarrollo sustentable integral del municipio para bienestar de su población.

Se parte por entender que cualquier acto de gobierno y de servicio debe buscar el pleno bienestar de todos los individuos que conforman cada congregación social por pequeña que esta sea y debe a su vez estar apegado a la normativa social, económica y ambiental.

Todo acto de gobierno y de servicio al cimentarse bajo este esquema humanista, pondera los requerimientos de bienestar de los individuos, de la vivienda en la que crece éste junto a su familia, de los asentamientos urbanos o rurales en los que desarrolla y convive con la colectividad y con su entorno natural que le propicia sustento, armonía y razones de alimento, vida, cultura y salud.

Solo bajo un esquema humanista, los actos de gobierno y servicio pueden lograr una gobernanza justa, democrática, honesta, transparente y equitativa, apegada siempre al derecho internacional, nacional, estatal y municipal en todos los ámbitos del ejercicio gubernamental

Bajo una agenda de gobierno y servicio transformadora, democrática, honesta, justa e incluyente se pone a los individuos como actores centrales del desarrollo económico y se fundamenta ésta en la conservación, protección y restauración del entorno ambiental que será siempre afectado por las actividades humanas.

Las acciones de gobierno y servicio de las autoridades del municipio de Catemaco, en toda su jerarquía orgánica, están orientados hacia la cimentación de bases sólidas para alcanzar en el futuro cercano el desarrollo sustentable en todas las actividades económicas realizadas por la población.

Alcanzar el desarrollo sustentable del municipio de Catemaco debe verse como un sueño o paradigma, que requiere de la participación social generalizada y siempre incluyente, fomentada a través de un gobierno de servicio democrático y para el beneficio de todos los sectores sociales y productivos.

Por desarrollo sustentable integral se entiende una actividad económica y social orientada a satisfacer las necesidades de alimento, vida sana, igualdad y de pleno bienestar para la población actual sin desatender y asegurando el derecho a una vida igualmente prospera y sana de las poblaciones futuras.

Desde tal perspectiva para alcanzar el desarrollo sustentable integral o para sentar sólidas bases para ello desde el ámbito de un municipio, es indispensable considerar que tal esquema de desarrollo involucra tres tipos de factores esenciales: el ambiental, el económico y el social.

En dicha triada de factores, en la que interactúan numerosas variables y componentes, subyace la complejidad que implica alcanzar este paradigma ahora declarado universal entre todos los pueblos y sociedades de la **Madre Tierra**, y afianzar así el desarrollo sustentable integral en un espacio local o municipal.

Una ventaja estratégica fundamental para lograr el desarrollo sustentable queda relacionada con los alcances geográficos, naturales, económicos, sociales, políticos y jurídicos que delimitan a los municipios en la República Mexicana y particularmente aquellos que se integran en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Desde tal perspectiva, las bases jurídicas y normativas nacionales señalan al municipio como el eje rector y fundamental de la gobernanza nacional y para la convivencia entre la población local y el ambiente. Es en tal universo perfectamente delimitado en el que se puede proponer y generar un genuino desarrollo sustentable integral.

Tal desarrollo sustentable no debe verse solo como meta a futuro, pues es desde la vivienda, la congregación social, la ciudad o el ejido y a partir de una convivencia armónica entre las poblaciones humanas del municipio de Catemaco y con su entorno ambiental, en las que se identifican, proponen, evalúan y proyectan recursos, planes y acciones gubernamentales para el desarrollo sustentable.

Un Plan Municipal de Desarrollo Sustentable Integral debe formularse a través de la participación social y gubernamental, poniendo énfasis en el individuo, en sus requerimientos específicos de bienestar y centrando las acciones de diagnóstico ambiental en la vivienda y el asentamiento humano.

Es desde tal universo de diagnóstico ambiental en el que se han definido para el municipio de Catemaco las metas y objetivos que en el corto, mediano y largo plazos se requieren para el desarrollo sustentable integral en beneficio de la sociedad catemaqueña y de su entorno ambiental, económico y social.

Solo tal esquema de diagnóstico ambiental y de planeación estratégica dará eficiencia, equidad, justicia y transparencia a los recursos federales, estatales y municipales que se requieren para afincar el desarrollo sustentable del municipio de Catemaco.

Se tiene certeza que los tres niveles esenciales de la gobernanza nacional, estarán coordinados bajo directrices estratégicas, esfuerzos, recursos financieros y capacidades logísticas y operativas propias, para alcanzar en los plazos convenientes, las metas y objetivos de desarrollo sustentable integral señalados en este Plan de Desarrollo Municipal de Catemaco, Veracruz.

2. Bases Jurídicas de la Planeación

El desarrollo sustentable queda plenamente establecido en nuestra Carta Magna, en las leyes fundamentales de jurisdicción nacional y estatal vinculadas al desarrollo social y económico, en sus reglamentos respectivos y en la Normativa Ambiental Mexicana vigente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2 señala la necesidad de apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas distribuidas en el territorio nacional.

El artículo 4 constitucional pone énfasis en el derecho de todo mexicano para gozar de un ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Además, en ese mismo artículo se señala el derecho de toda persona para el acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible.

Desde el artículo 25 en nuestra Constitución se menciona que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que permita fortalecer la soberanía nacional y alimentaria bajo un régimen democrático.

En otro párrafo del artículo 25 constitucional se indica que bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado cuidando la conservación del medio ambiente.

En el artículo 27 constitucional se define con claridad que las tierras y aguas dentro del territorio nacional, que integra todo tipo de ecosistemas y a sus componentes de biodiversidad, son propiedad exclusiva de la nación.

De las leyes nacionales que tienen que ver con el desarrollo sustentable destaca por su importancia la Ley General del Equilibrio Ecológico, en la que se describen preceptos normativos relacionados con el control de la contaminación del agua, aire y suelo, áreas naturales protegidas, impacto ambiental, manejo de residuos no peligrosos y el riesgo ambiental.

En otras leyes de ámbito nacional se precisan los requerimientos de sustentabilidad bajo una actividad económica específica, como es el caso de la Ley de Agricultura Sustentable, Ley de Pesca Sustentable, Ley de Turismo Sustentable, entre otras.

Son también diversas y puntuales las Normas Técnicas Mexicanas en materia de calidad del agua, agua residual, residuos sólidos y muestreo ambiental. En ellas se fijan niveles permisibles de contaminantes, se definen criterios técnicos para el muestreo del agua, agua residual y para los estudios de generación de residuos sólidos.

Por precisar aspectos normativos en materia de sustentabilidad para Veracruz y el municipio de Catemaco, se debe mencionar que en el artículo 2 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Veracruz se señala en la fracción VIII que se deben promover y fomentar programas y estudios que hagan posible el desarrollo sustentable, la planeación ambiental (fracción XI) y la educación ambiental (fracción XII).

El artículo 4 de la Ley Estatal de Protección Ambiental de Veracruz confiere autoridad en materia ambiental a los presidentes municipales y en su caso, al cabildo municipal.

En el artículo 12 fracción II de la citada ley se señala expresamente que los ecosistemas y sus elementos naturales deben ser aprovechados sustentablemente y en su fracción IV, que la responsabilidad de la política ambiental y social respecto al equilibrio ecológico comprende tanto las condiciones presentes como las que determinan la calidad de vida de las futuras generaciones. La fracción IX de este mismo artículo menciona que los sujetos principales de la concertación ecológica son los individuos, los grupos y las organizaciones sociales.

En términos de la planeación estratégica, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el Artículo 26 fracción A que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico

De acuerdo con la Ley de Planeación en cumplimiento de los artículos 1, 12, 33 y 34 se establece la coordinación que debe existir entre la Federación y los estados. La Planeación Nacional del Desarrollo se lleva a cabo mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual fija metas, estrategias y prioridades,

coordina acciones y evalúa los resultados de los planes y programas de los gobiernos de los estados y sus municipios.

Los resultados de la Planeación Nacional se deben reflejar en los Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno, entre los cuales se debe coordinar acciones para hacer eficiente el uso de los recursos que serán ejercidos.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz en el COPLADE y en los COPLADEMUN, tendrá lugar la consulta y la participación de los diferentes sectores sociales, de las instituciones académicas, profesionales y de investigación.

La planeación del desarrollo municipal tiene como principios esenciales los siguientes:

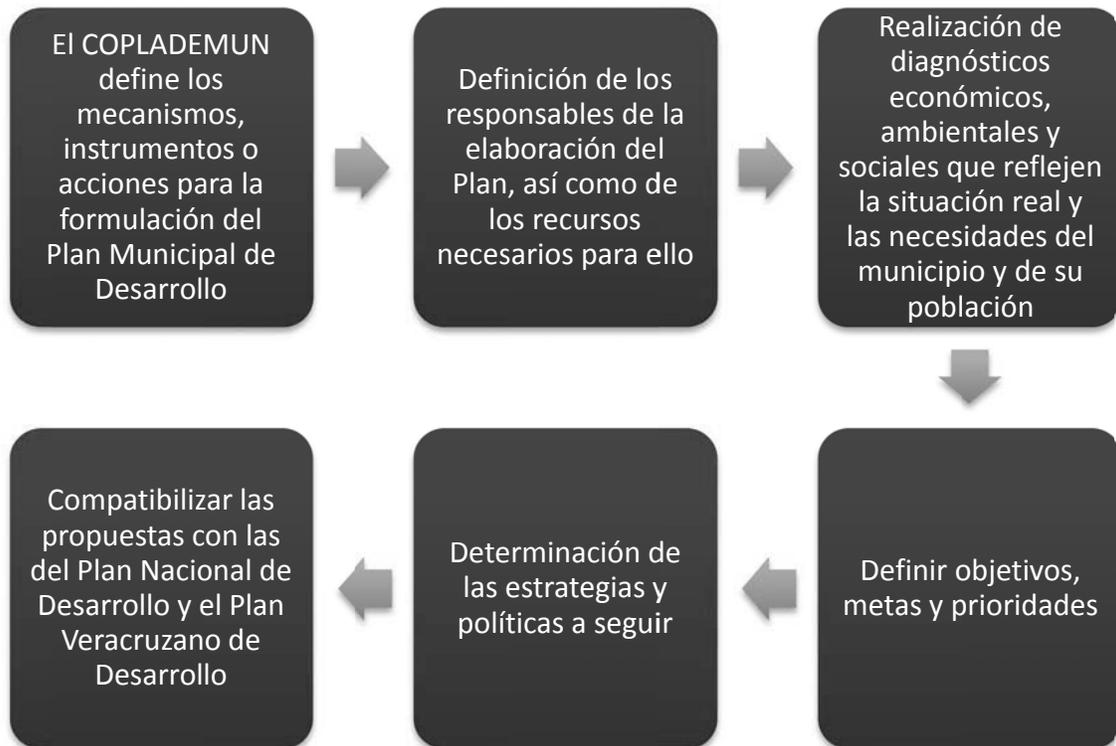


El artículo 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz establece que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones de planeación.

El proceso de Planeación Municipal queda definido como el conjunto de actividades que permitan formular, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los diversos programas y proyectos que derivan del mismo.

Las etapas que comprende éste son: Formulación, Aprobación, Ejecución, Control y Evaluación.

Para la formulación o elaboración del plan se debe seguir el siguiente procedimiento:



Para fines de su aprobación el Plan Municipal de Desarrollo se debe entregar al cabildo para su revisión final al término de los cuatro primeros meses de gobierno municipal y de acuerdo con la Ley del Municipio Libre del Estado de Veracruz, éste deberá ser aprobado en el Congreso del Estado de Veracruz.

Durante la etapa de ejecución, los ejes rectores señalados en el plan se traducirán en acciones mediante programas operativos anuales llevados a cabo para tal efecto.

El control consiste en actividades para identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, para identificar posibles desviaciones y verificar si el proceso funciona de conformidad con lo señalado.

Mediante la evaluación de resultados se puede determinar la relación que guardan los programas y presupuestos de la Administración Pública Municipal con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

3. Metodología

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Catemaco, Veracruz se empleó una metodología de diagnóstico ambiental en la que se aplicaron técnicas de campo, laboratorio y gabinete en el lago Catemaco y en 21 localidades urbanas y rurales del municipio, ubicadas en la cuenca de drenaje del lago Catemaco y en la laguna salobre de Sontecomapan.

El trabajo de campo se llevó a cabo del 24 de febrero al 27 de marzo de 2018, las actividades de laboratorio abarcaron un período del 25 de febrero al 14 de marzo y las de sistematización de datos de campo en gabinete y la redacción del documento final abarcaron desde el inicio de las actividades hasta el 23 de abril de 2018.

Desde principios de 2018 se acopiaron y revisaron sistemáticamente documentos digitales e impresos sobre el municipio de Catemaco en relación a los siguientes aspectos: historia del municipio, estudios sobre biodiversidad, fisiografía, climatología, edafología, actividades económicas, marginación social, pesquerías, entorno ambiental, desarrollo sustentable y aspectos culturales y sociales sobre su población.

El muestreo del lago Catemaco incluyó variables esenciales para estimar la productividad biológica del ecosistema acuático y sus condiciones de alteración ecológica. Para el muestreo físico-químico del lago se utilizó un tipo de muestreo sistemático mediante el uso de 67 estaciones para toma de muestras distribuidas en un entramado cuadrangular de 1 km de distancia entre punto y punto. Todos los puntos se geo-referenciaron con el uso de GPS.

Debido a que no se emplearon variables químicas de contaminación, sino indicadores bióticos de la alteración ecológica con el uso de invertebrados del perifiton y el muestreo de plantas acuáticas, la calidad del agua fue definida con el Índice BMWP y se contrastó éste con los resultados de muestreo realizados por la Red Nacional de calidad del Agua de la CONAGUA entre 2013 y 2017.

Se realizó también una prospección física de los lagos Apompal y Nixtamalapan, el primero localizado en la localidad de Miguel Hidalgo y el segundo hacia el noreste de la ciudad de Catemaco.

Los muestreos realizados en las 21 localidades ubicadas en las cuencas de drenaje del lago Catemaco y de la laguna de Sontecomapan, abarcaron estudios de la generación per cápita de residuos sólidos domésticos en 56 viviendas de siete colonias de la ciudad de Catemaco y en otras 56 viviendas de siete localidades rurales o sub-urbanas del municipio.

Para el estudio de generación per cápita de residuos sólidos urbanos, se contó con el apoyo del responsable municipal del Departamento de Limpia del gobierno municipal.

Los resultados obtenidos con los promedio per cápita por localidad y colonias, permitieron estimar los volúmenes diario, semanal, mensual y anual de los residuos generados en todas las colonias de la ciudad de Catemaco y para todas las localidades urbanas y rurales del municipio.

Para identificar los rasgos de sustentabilidad local e incluso por vivienda, se aplicaron entrevistas a productores, maestros, cooperativistas gestores municipales, responsables de UMAS y de proyectos de turismo y ecoturismo rural y en general de cualquier actividad económica y productiva.

En conjunto se entrevistaron de manera directa y personalizada cerca de 1700 habitantes del municipio, entre ellos gestores municipales, comisarios ejidales, dirigentes de cooperativas pesqueras, pescadores, ganaderos, servidores públicos del municipio, lancheros y ciudadanos en general.

Se estructuró así una matriz de información cuantitativa y cualitativa sobre los siguientes aspectos de cada localidad visitada:

- Fuentes de aprovisionamiento y red de agua potable.
- Alcantarillado y drenaje sanitario.
- Sistemas de tratamiento para agua residual doméstica, fosas sépticas y letrinas ecológicas.
- Áreas Verdes Urbanas y Rurales.

- Áreas de reserva ecológica.
- Unidades de manejo de Áreas Naturales Protegidas.
- Grupos de artesanos.
- Comunicación y transporte.
- Conectividad ecológica en el entramado urbanizado de los asentamientos humanos.
- Actividades económicas y sociales.

Fue realizado el censo arbóreo urbano y rural de parques, jardines y unidades deportivas, para identificar el nivel de sustentabilidad con el que se cuenta en los asentamientos humanos del municipio de mayor demografía. De esta manera se puede identificar el estándar de áreas verdes en términos del arbolado por habitante y de la superficie de AVU por habitante, de acuerdo con los estándares de la Organización Mundial de la Salud y la normativa para áreas verdes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se realizó también el censo del arbolado vial en las Avenidas Constitución y Progreso de la ciudad de Catemaco, y en las principales áreas verdes urbanas y rurales de las otras 20 localidades visitadas con el propósito de identificar su vigor, características dasonómicas y su estado de salud sanitaria.

Se identificaron los sitios urbanos en la ciudad de Catemaco susceptibles de utilizarse como áreas verdes arboladas que mejoren los estándares para AVU y promuevan la conectividad ecológica en la ciudad capital del municipio de Catemaco.

Toda la información generada desde las entrevistas, las colectas de residuos y el muestreo del agua en el lago de Catemaco, ha quedado sistematizada en versión digital y estará a disposición de los Departamentos del Ayuntamiento como respaldo técnico y ambiental de las actividades realizadas.

Fueron realizadas conjuntamente con el censo del arbolado ripario del Malecón del lago Catemaco, colectas de huevas de Tegogolo, con objeto de obtener información sobre las peculiaridades del ovo-depósito de las hembras de *Pomacea patula catemacensis* y los rasgos más sobresalientes de su fertilidad en condiciones de sequía.

Con dichas colectas de ovo-depósitos, se iniciaron experimentos sobre aclimatación en condiciones controladas de dos lotes de 60 y 120 tegogolos neonatos, bajo carga, densidad y alimentación diferenciadas.

4. Diagnóstico Ambiental del Municipio

Los resultados del diagnóstico ambiental del municipio de Catemaco se presentan en esta sección del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable bajo el siguiente esquema:

- Geografía, ambiente y fisiografía básica.
- Condiciones sociales y económicas.
- Diagnóstico Ambiental Estratégico
- Ejes rectores para el desarrollo sustentable.

4.1. Geografía, ambiente y fisiografía básica

El municipio de Catemaco pertenece a la Región de los Tuxtlas Veracruz junto con los municipios de Hueyapan de Ocampo, San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla.

Catemaco ocupa una superficie de 659 km² de la cual 322.2 km² integran la cuenca de drenaje del lago Catemaco, es decir la cuenca lacustre de dicho lago abarca el 48.85% de la superficie municipal.

La cuenca lacustre del lago Catemaco se inserta en una parte del área de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera de los Tuxtlas, lo cual le brinda mayor relevancia ecológica esencial al municipio y al lago de Catemaco.

Localización geográfica

El municipio de Catemaco se localiza entre los paralelos 18°16' 21" y 18°36'11" de latitud Norte y los meridianos 94°52'31" y 95°10'31" de longitud Oeste. Colinda al Norte con el municipio de San Andrés Tuxtla y con el Golfo de México; al Este con el Golfo de México y los municipios de Mecayapan, Tatahuicapan de Juárez y Soteapan; al Sur con Soteapan y Hueyapan de Ocampo y al Oeste con los municipios de Hueyapan de Ocampo y San Andrés Tuxtla.

Relieve y altitud

Este municipio abarca elevaciones de entre 10 y 1400 m.s.n.m. y en él destacan los Cerros Puntigudo, Buenavista, Pipian, El Marinero y la Sierra de Santa Martha que colinda con éste último.

Fisiografía

El territorio municipal se integra en la Provincia Costera del Golfo Sur, en la discontinuidad fisiográfica denominada Sierra de los Tuxtlas con dos sistemas de topo formas: la Sierra Volcánica con laderas y la Llanura Aluvial Costera con Dunas.

Clima

El clima del municipio se corresponde con el tipo cálido húmedo, con precipitaciones promedio anual de hasta 1935 mm y temperatura promedio anual de 24.1 °C con fluctuaciones entre 18 y 26 °C.

Los lugareños reconocen cinco eventos climáticos que se suceden en un período anual:

- Las cabañuelas, que representan las lluvias durante los primeros doce días del mes de enero.
- El viento sur con nortes, que preceden a la presencia de un norte en la temporada invernal de entre noviembre y finales de enero.
- Suradas, que inician en febrero y pueden extenderse hasta el mes de junio, implican vientos muy fuertes que provienen del sur y arrastran las nubes húmedas hasta el mar.
- Lluvias, que comienzan en junio y se pueden extender hasta noviembre y diciembre con máximos de precipitación en el mes de septiembre.
- Canícula, que es un período de disminución de lluvias que se presenta en agosto.

Particularmente, las suradas favorecen el mezclado polimictico del lago Catemaco durante el período de máxima concentración de carga contaminante pues dicho

mezclado es común en los intervalos de mayor lluvia, que también permiten la dilución de la carga contaminante de manera vertical y horizontal.

Estas propiedades especiales de temporalidad en la precipitación pluvial le confieren al lago Catemaco buena capacidad de autodepuración y elevados niveles de oxígeno en toda la columna del agua, pues un lago profundo suele tener menor dinámica hidráulica.

Geología

El 75% del municipio de Catemaco puede ubicarse dentro del período Neógeno y el resto en el Cuaternario. Los tipos de rocas más abundantes son las ígneas intrusivas como el basalto, la brecha volcánica básica, el basalto-toba básica entre otras.

Edafología

Los suelos del municipio se originan en gran parte por material volcánico sometidos a intemperización rápida, son ricos en nutrientes inorgánicos y poseen horizontes fumíferos densos.

En las laderas y estribaciones de la serranía predominan los suelos lateríticos ricos en arcillas, como el Luvisol y el Acrisol, pero en la llanura costera predominan suelos más profundos con materia orgánica y elevada fertilidad como los de tipo Vertisol, Feozem y Litosol.

Hidrografía

El municipio de Catemaco se ubica dentro de la Región Hidrológica del río Papaloapan en cuya cuenca se pueden integrar las subcuencas del río Tecolutilla, la del lago Catemaco y la del río San Andrés.

En este complejo entramado hidrológico se pueden diferenciar los siguientes ríos perennes:

- | | |
|------------------|-----------------------|
| ○ Hueyapan. | ○ La Palma. |
| ○ Zapoapan, | ○ El Salvador. |
| ○ Sábalo. | ○ Yohualtapan. |
| ○ Arrecife. | ○ Michapan. |
| ○ Agua caliente. | ○ La Candelaria. |
| ○ Dos Diamantes. | ○ Escaceba. |
| ○ Huatzinapan. | ○ La Margarita. |
| ○ Coxcoapan. | ○ El Salado. |
| ○ Ahuacapan. | ○ El Carrizal. |
| ○ Chuniapan. | ○ Grande de Catemaco. |
| ○ Cuetzalapan. | ○ San Juan, y |
| ○ Basura. | ○ Huilapan |

Arroyos pequeños y de carácter intermitente que son tributarios menores en la cuenca del lago Catemaco son: los arroyos Agrio, Caliente y San Gabriel, y los pequeños tributarios de los ríos Olapa, Escaceba, Ahuacapan, La Margarita, Pozolapan y La Victoria.

Esta complejidad hidrológica en las tres subcuencas hídricas que conforman la cuenca del río Papaloapan y particularmente la que existe en la subcuenca

lacustre directamente conectada con el lago Catemaco, define que la entrada y el recambio de agua de origen superficial en dicho lago rebase incluso los 35 m³/s que se señalan en algunos estudios.

Como también a través de innumerables manantiales se provee de agua subterránea de buena calidad al lago Catemaco, desde diversos puntos en su ribera y sobre la línea piezométrica del subsuelo lacustre, éste lago suele tener inmejorables condiciones que favorecen su dinámica hidráulica, el equilibrio ecológico y su elevada productividad biológica, no obstante presentar tiempos de residencia hidráulicos superiores a los tres meses durante todo el año.

Uso del Suelo

El uso del suelo en el municipio de Catemaco se describe en la tabla adjunta. En dicha tabla destaca la deforestación a la que se ha visto sometida la cuenca del lago Catemaco y el territorio municipal en su conjunto pues el 59.4 % de la superficie de dicho territorio, está ahora ocupado por ranchos y otras áreas de pastura diversa; quedando el 12.9% de un territorio antaño selvático con relictos de este tipo de ecosistema terrestre, otro 12.3% es ocupado por cuerpos de agua como el emblemático lago Catemaco y 13.7% de la superficie municipal queda ocupada por actividades agrícolas y vegetación secundaria.

TIPO DE USO DE SUELO	Km ²
Superficie Municipal	659.2
Agricultura	50.8
Pastizal	391.5
Selva	84.8
Otros tipos de vegetación	6.6
Vegetación secundaria	39.4
Cuerpos de agua	81.3
Áreas urbanas	4.8

Fuente: INEGI, 2010.

4.2. Condiciones sociales y económicas

Localidades

El municipio de Catemaco está constituido por 258 localidades urbanas y rurales. De acuerdo con su tamaño demográfico y complejidad económica y social existen en el municipio 219 congregaciones o pequeñas localidades rurales con menos de 100 habitantes, lo cual dificulta su atención social.

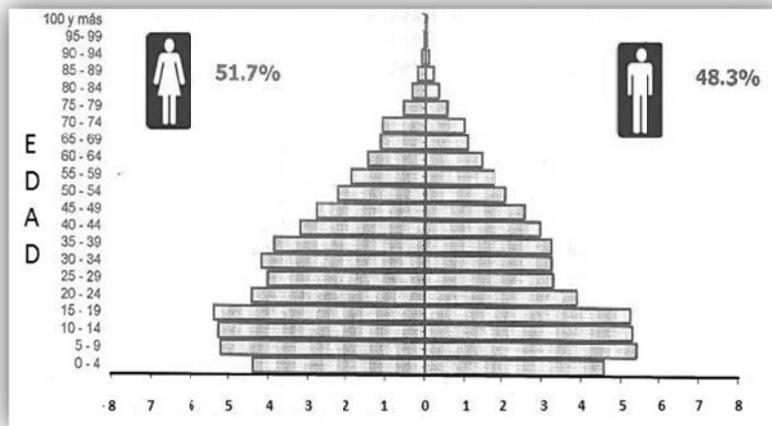
Únicamente la ciudad capital del municipio puede considerarse como asentamiento de tipo urbano pues rebasa el límite de 2500 habitantes, lo cual define que en el municipio 56.8% de los habitantes vivan en zonas urbanas y el 43.2% restante se asiente en comunidades de tipo rural.

Sontecomapan, localidad de importancia costera tal vez rebase los 2500 habitantes para el 2018 y así se debe considerar la segunda ciudad del municipio.

INTERVALO DE POBLACIÓN	NÚMERO DE LOCALIDADES	POBLACIÓN
1 - 15	198	980
16 - 50	15	393
51 - 100	6	469
101 - 500	25	5775
501 - 1000	9	6479
1001 - 2500	4	6874
Más de 20000	1	27615

Demografía

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 indican que la población total del municipio es de 48585 habitantes, de los cuales 25118 son mujeres y 23467 son hombres. La tasa de crecimiento media anual (TCMA) se puede situar a razón de 0.67% aunque en el área rural suele llegar hasta el 0.98%. Más del 36% de la población del municipio es menor de 30 años lo cual define que el bienestar de este sector de la población debe convertirse en el eje rector de la política pública.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda INEGI, 2010.

Se debe resaltar que en el municipio de Catemaco se observa una tasa de crecimiento medio anual que aunque baja, puede ubicarse en crecimiento histórico pues entre el período 2000 y el 2010 paso de 0.51 a 0.85%. Por otra parte, la densidad demográfica del municipio es de 73.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

AÑO	POBLACIÓN	TCMA %
2000	45382	0.51
2005	45702	0.66
2010	48585	0.86

Marginación, pobreza y rezago social

Considerando los indicadores y la clasificación de los niveles de marginación por localidad propuesto por la SEDESOL, quedaron sin definición respecto a su nivel de marginación social 197 localidades en 2005 y 189 para el año 2010, las cuales se corresponden con el ranking de población entre 1 y 15 habitantes.

Por tal motivo el municipio de Catemaco quedó fuera de la Cruzada Nacional Contra el Hambre realizada por el actual Gobierno Federal entre el 2013 y 2014 y solamente se proponen 65 de sus localidades para el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias.

Aún con tal consideración se puede denotar que la marginación social Alta y Muy Alta en este municipio está relacionada con más de 20940 habitantes, es decir, 41.2% de la población municipal.

MARGINACIÓN	LOCALIDADES	POBLACIÓN
Muy Alta	13	530
Alta	52	19510
Media	3	27635
Baja		
Muy Baja	1	9
Sin Definir	189	900

Existe incluso marginación social en algunas de las colonias y barrios de la ciudad de Catemaco, capital del municipio, en donde al Censo 2010 se cuenta con más los 27000 habitantes.

La población del municipio en situación de pobreza alcanza los 29384 habitantes, 64% de la población municipal, de los cuales 5977 habitantes viven en pobreza extrema.

Respecto al índice de rezago social propuesto por CONEVAL el municipio de Catemaco presenta un rezago social medio para el año 2005 ubicando el lugar 119 a nivel estatal, para 2010 se reporta con rezago social medio y ocupa el lugar 121.

Educación

El sistema educativo del municipio de Catemaco, al calendario escolar 2016-2017 queda conformado por 170 escuelas o centros educativos.

En dicha estructura escolar se pueden identificar únicamente cuatro escuelas primarias multigrado, veinte telesecundarias y diez planteles de telebachillerato. Estos dos tipos de planteles se ubican tanto en la ciudad de Catemaco como en comunidades rurales.

En la ciudad de Catemaco es posible encontrar un Centro Educativo de Ciencia y Tecnología el Cecyte 142 y diversos planteles particulares de pre-escolar, primaria, secundaria y bachillerato incorporados al sistema educativo nacional.

Donde más carencia existe en términos de la cobertura escolar es en las localidades y congregaciones rurales, pues en los centros de mayor demografía se tienen cubiertas la demanda educativa y particularmente, en la ciudad de Catemaco se localizan todos los centros de educación inicial y de educación

especial reportados para el municipio, además de 12 planteles de pre-escolar, 16 escuelas primarias, 10 secundarias y 8 de las preparatorias del municipio.

SISTEMACO EDUCATIVO DE CATEMACO CICLO ESCOLAR 2016-2017

EDUCACIÓN	ESCUELAS	MAESTROS	ALUMNOS
Inicial	1	11	142
Especial	2	12	140
Pre-escolar	47	121	2061
Primaria	65	288	5787
Para el Trabajo	7	6	73
Secundaria	32	208	2973
Preparatoria	16	121	2306
Para Adultos	3	0	38
Universitaria	0	0	0

En términos de la población escolar destaca el hecho de que menos del 50% de la población inscrita en el nivel primario continúa sus estudios en los niveles educativos subsecuentes. Lo cual señala elevados niveles de deserción escolar en toda la estructura educativa del municipio.

En Catemaco se observa 17.8% de tasa de analfabetismo, pues 5760 personas con más de 15 años no saben leer ni escribir. No obstante, la población analfabeta inscrita en los tres centros de asesoría para adultos en el último ciclo escolar abierto es baja.

Salud

Las características del sector salud del municipio de Catemaco se concentran en la tabla adjunta. De ella se debe mencionar que la mayor infraestructura de salud se localiza en la ciudad de Catemaco, lugar hasta donde debe desplazarse la población rural para atender cualquier enfermedad, a veces recorriendo grandes distancias desde su domicilio.

INSTITUCIÓN	UCE	HOSPITALES	MÉDICOS
IMSS	1	0	4
ISSSTE	1	0	1
IMSS Oportunidades	5	0	4
Secretaría de Salud	4	1	39

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.
UCE: unidad de Consulta Externa.

Los indicadores sobre el sistema municipal de salud señalan que existe un médico por cada mil habitantes, además se reportan 39922 personas inscritas al Seguro Popular para el año 2010 y en el mismo año, en dicho servicio de atención médica se realizaron 33245 consultas externas.

Servicios urbanos y rurales

El agua potable para la población del municipio se obtiene de los mantos acuíferos subterráneos por medio de afloramientos o manantiales denominados por los

lugareños “nacimientos”, de los que según la fuente se reportan entre 162 y 392, de los que se extrae por gravedad agua potable sin requerimientos de cloración y de buena calidad.

El agua de abasto popular en el municipio de Catemaco también se obtiene de 64 pozos subterráneos, cuya concesión queda avalada en el Registro Público de Derechos del Agua de la CONAGUA con la tipología de uso público urbano.

El volumen de extracción promedio diario de agua es de alrededor de 10500 m³/día para el agua proveniente de manantiales y de 6388.97 m³/día para el agua subterránea obtenida de pozos profundos.

Aunque se reportan únicamente dos sistemas de drenaje sanitario para el municipio de Catemaco, en el Censo de Población y Vivienda del INEGI para el 2010, se menciona que 11210 de las viviendas (cerca del 81.9%) cuentan con drenaje sanitario.

Se cuenta con dos Plantas de tratamiento para agua residual doméstica conectadas con dichos sistemas de drenaje.

La energía eléctrica se proporciona a 11431 viviendas que equivalen al 96.2% del total de las viviendas habitadas del municipio. Además, 2011 viviendas están provistas de pisos de tierra lo que representa el 17.5% del total municipal.

En 6231 viviendas del municipio se dispone de teléfono celular y 819 de ellas cuenta con acceso a internet, lo que representa 52.5 y 6.9% respectivamente del total de las viviendas ocupadas.

Actividades económicas

Las condiciones del empleo y las características de las personas con trabajo remunerado se sintetizan en la tabla siguiente:

INDICADOR	POBLACIÓN
Población económicamente Activa	17898
Sector primario	4886
Sector Secundario	2828
Sector Terciario	10184
PEA desocupada	675
Tasa de participación económica	48.4%
Tasa de ocupación	96.2%

La actividad agrícola se realiza en las parcelas de 29 comunidades ejidales que cuentan con derechos de propiedad certificada ante el Registro Agrario Nacional, en dichas áreas se siembran cultivos básicos fundamentalmente y algunos cultivos perennes como el cafeto, la pimienta y la caña de azúcar en una menor escala.

Otro tipo de tenencia es la privada en la que se trabaja la tierra bajo sistemas más tecnificados, con menor presencia de los cultivos de temporal como el maíz y el frijol, y con una mayor área sembrada generalmente con cultivos de plantación y de importancia forestal maderable y no maderable.

Como referencia se identifican tres tipos de cultivo agrícola respecto a su superficie de uso del suelo, producción y el valor comercial obtenido cuyos concentrados se adjuntan la siguiente tabla:

CULTIVO	AREA SEMBRADA Ha	PRODUCCIÓN	VALOR
		Toneladas	Miles de Pesos
Maíz	2780	8200	20775.5
Chile Verde	150	1410	9480
Café	677	2031	9287.5
Otros	1473	5886.4	24803.3
TOTAL	5080	17527.4	64345.8

Las actividades ganaderas se reporta para 388 ranchos y en predios ejidales de menos de 4 hectáreas en los que se manejan hatos ganaderos con los siguientes tipos y volumen de producción:

GANADO	EN PIE TON	EN CANAL TON
Bovino	1897.3	973.1
Porcino	628.2	498.3
Ovino	20.1	10.2
Aves	333.3	267.5
Guajolotes	5.4	4.4

La ganadería bovina utiliza pastos estrella y criollo y es una actividad que ha crecido a ritmos acelerados ocupando una amplia zona municipal dispersa en la que se ha talado la selva tropical para favorecer el manejo de pastizales naturales e introducidos. La intensidad del pastoreo requiere entre uno y tres animales por hectárea de pasto.

El cultivo porcino se realiza a nivel de traspatio para el autoconsumo y para fines comerciales de pequeña escala. Lo mismo ocurre con las aves de corral, cuyo manejo permite complementar el ingreso de la población del campo y la de sus familias.

La actividad forestal está bien asentada en el municipio de Catemaco y representa la oportunidad de darle sustentabilidad a las áreas de pastizal y a los ranchos ganaderos, pues permite el uso de especies maderables y no maderables ya sea para cercos vivos o para darle confort y sombra al ganado en pastoreo bajo condiciones de un manejo agro-silvo-pastoril.

La pesca de agua dulce que se realiza en el lago Catemaco, alcanza niveles de captura pesquera a razón de 2400 toneladas al año en la que se incluyen varias especies de escama y el molusco denominado Tegogolo.

La captura pesquera en el lago Catemaco se realiza principalmente por pescadores adscritos en 32 cooperativas pesqueras y acuícolas.

En la laguna costera de Sontecomapan operan otras 12 sociedades cooperativas de pescadores con permisos para captura de especies de escama marina y de agua dulce o salobre.

Las especies forestales maderables utilizadas en espacios de cultivo y manejo forestal son el cedro rojo, cedro blanco y en menor grado la caoba, los cuales se

cultivan en plantaciones especiales o combinados con otras especies incluso no maderables.

Entre las especies forestales no maderables se encuentra la palma camedor, una de las especies cultivadas en la UMA la Flor de Catemaco, vivero en el que se cultiva *Chamaedora elegans* para fines de exportación.

Del turismo, que integra el sector terciario de la economía catemaqueña, dependen de manera directa e indirecta cerca de 30000 personas, entre los propietarios de los 64 hoteles y sitios para hospedaje localizados en la ciudad de Catemaco y en otras localidades más pequeñas, cooperativistas de lancheros y otro tipo de embarcaciones, restauranteros, artesanos, comerciantes y sus familias.

Comunicaciones y transporte

La red carretera del municipio de Catemaco está constituida por 24.4 km de carretera federal pavimentada, 39 km de carreteras estatales pavimentadas, 85.4 km de carreteras estatales revestidas, 2.5 km de caminos rurales revestidos y 52.7 km de caminos rurales revestidos.

La carga de vehículos automotores se incluye en la siguiente tabla:

TIPO	PÚBLICO	PARTICULAR	TOTAL
Automóvil	303	2562	2865
Pasajeros	15	15	30
Para Carga	105	2526	2631

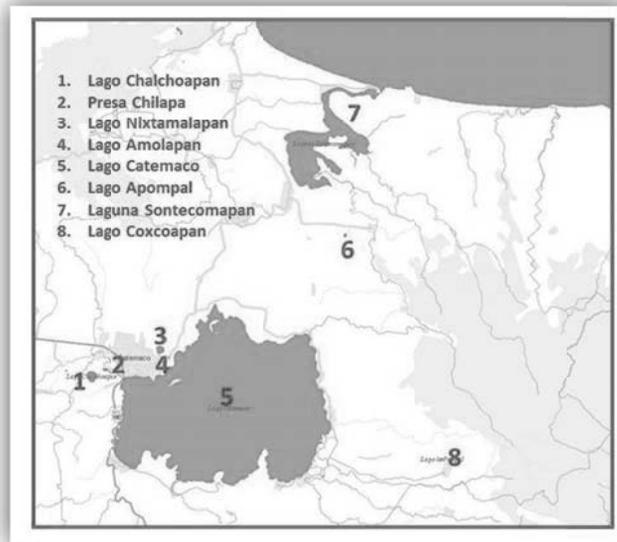
4.3. Diagnóstico Ambiental Estratégico

De las actividades de diagnóstico ambiental estratégico que se realizaron en los lagos Catemaco, Nixtamalapan, Apompal y en la laguna Sontecomapan se presentan resultados relacionados con los siguientes aspectos:

Inventario y Morfometría

Mediante técnicas planimétricas y con el uso de cartografías y foto mapas escala 1:20000 se realizó el inventario de los lagos, lagunas costeras y la represa del municipio de Catemaco cuya ubicación se presenta en la siguiente figura.

Aunque se visitaron todos los ecosistemas lacustres del municipio, solamente en el lago Catemaco se programaron actividades de muestreo físico-químico.



En el municipio se cuenta con siete ecosistemas de agua dulce y un estuario costero en donde vierte sus aguas el río Coxcoapan y otros pequeños tributarios.

MORFOMETRÍA

LAGO AMOLAPAN

Área Superficial (Ha)	1.2192
Perímetro o Línea de Costa (m)	417.94
Longitud Máxima (m)	150.85
Anchura Máxima (m)	118.13
Largo Máximo/Ancho Máximo	1.2769
Profundidad Promedio (m)	-
Profundidad Máxima	8

LAGO APOMPAL

Área Superficial (Ha)	1.0888
Perímetro o Línea de Costa (m)	431.59
Longitud Máxima (m)	149.31
Anchura Máxima (m)	101.33
Largo Máximo/Ancho Máximo	1.4735
Profundidad Promedio (m)	-
Profundidad Máxima	-

LAGO COXCOAPAN

Área Superficial (Ha)	2.9251
-----------------------	--------

LAGO CHALCHOAPAN

Área Superficial (Ha)	25.2259
Perímetro o Línea de Costa (m)	1872.07
Longitud Máxima (m)	645.88
Anchura Máxima (m)	536.3
Largo Máximo/Ancho Máximo	1.2043
Profundidad Promedio (m)	17.8
Profundidad Máxima	43

REPRESA CHILAPA

Longitud de la Cortina 1 (m)	69.36
Longitud de la Cortina 2 (m)	123.03
Altura de la Cortina 1 (m)	8
Altura de Cortina 2 (m)	14
Área Superficial (Ha)	8.1333
Perímetro o Línea de Costa (m)	2667.17
Longitud Máxima (m)	575.93

Perímetro o Línea de Costa (m)	631.51	Anchura Máxima (m)	184.87
Longitud Máxima (m)	221.28	Largo Máximo/Ancho Máximo	3.1153
Anchura Máxima (m)	183.39	Profundidad Promedio (m)	-
Largo Máximo/Ancho Máximo	1.21	Profundidad Máxima	-
Profundidad Promedio (m)	-		
Profundidad Máxima	-		
LAGUNA SONTECOMAPAN		LAGO NIXTAMALAPAN	
Área Superficial (Ha)	921.8807	Área Superficial (Ha)	15.6627
Perímetro o Línea de Costa (m)	32395.86	Perímetro o Línea de Costa (m)	1483.66
Longitud Máxima (m)	3636.31	Longitud Máxima (m)	493.03
Anchura Máxima (m)	3264.53	Anchura Máxima (m)	450.22
Largo Máximo/Ancho Máximo	1.1133	Largo Máximo/Ancho Máximo	1.09
Profundidad Promedio (m)	1.12	Profundidad Promedio (m)	-
Profundidad Máxima	3.28	Profundidad Máxima	-

A finales de febrero de 2018, período que denota el inicio de los eventos meteorológicos conocidos como suradas, se realizó el muestreo físico-químico del lago Catemaco en 67 puntos de medición en los que se incluyó la profundidad como variable estratégica, con el objeto de comparar la información batimétrica así obtenida con los estudios previos de carácter morfo batimétricos realizados en dicho lago.

MORFOMETRÍA DEL LAGO CATEMACO

Área Superficial (Ha)	7254.9 ¹	7421.5 ²
Perímetro o Línea de Costa (m)	49754 ¹	45749.89 ²
Longitud Máxima (m)	12320 ¹	24466.55 ²
Anchura Máxima (m)	10250 ¹	20772.75 ²
Largo Máximo/Ancho Máximo	1.2019 ¹	1.1778 ²
Profundidad Promedio (m)	7.6 ¹	7.53 ± 4.82 ²
Profundidad Máxima	22.0 ¹	21.8111 ²
Relación Zp/Zm	0.345 ¹	0.34522 ²
Volumen (miles de m ³)	551525.1 ¹	558838.9 ²
Desarrollo de Volumen	1.036 ¹	1.0324 ²
Desarrollo de Línea de Costa	1.648 ¹	1.651 ²
Profundidad Relativa %	0.229 ¹	0.228 ²
Relación Área Cuenca del lago	4.44:1 ¹	4.39:1 ²
Tiempo de Residencia Hidráulico	-	190.26 días ¹

1) Pérez Rojas y Torres Orozco (1992) y 2) muestreo en febrero de 2018.

Se demuestra así que el azolvamiento del lago Catemaco es un proceso lento pero persistente, que está definido tanto por el aporte de agua y sedimentos desde sus 25 tributarios hidrológicos de pequeña anchura y profundidad y por el desalojo regulado de agua a través un sistema de represamiento del río Grande, situado al suroeste de la ciudad de Catemaco.

Este sistema de represamiento construido desde 1950 en lo que fue una cascada natural denominada Tenejapan, incluye dos cortinas de 69.4 y 123 m de longitud con alturas de 8 y 14 m respectivamente. Aunque esta represa, que opera para propósitos hidroeléctricos desde 1964, es pequeña en dimensión y respecto a la altura de ambas cortinas, debe ser evaluada en términos ambientales y sociales, debido a que conlleva efectos para la pesca realizada en el lago de Catemaco principalmente para la captura de Tegogolo.

Por su importancia y dado que en las mediciones de profundidad que se realizaron en febrero de este año, hubo similitud entre la batimetría obtenida en 1992 por Pérez-Rojas y Torres Orozco (1992), se incluye el plano de iso-profundidades del lago Catemaco elaborado por dichos autores.

Una consideración final sobre los aspectos morfo-batimétricos del lago Catemaco queda relacionada con el tiempo de residencia hidráulico, que sin considerar la superficie de la cuenca drenada del lago, se pudo calcular con rasgos de seguridad a razón de 190.26 días.

No obstante su profundidad, el lago Catemaco se puede considerar un ecosistema lacustre con excelente dinámica hidrológica, gobernado por procesos internos y externos que hacen posible el recambio del agua.

Se confirman así las excelentes condiciones de mezclado hidráulico en el lago Catemaco, aún en los períodos secos del año, en los cuales se suele concentrar la carga contaminante externa y se hace más difícil el proceso de autodepuración en un lago.

Variables físicas

Se realiza el muestreo de cinco variables físicas en 67 puntos del lago Catemaco las cuales tienen importancia para identificar la productividad biológica en un lago. Algunas de ellas fueron medidas con el uso de equipos e instrumentos convencionales a tres niveles de profundidad en la columna del agua.

La transparencia del agua medida con disco de Secchi definió valores promedio de 0.9175 ± 0.1459 m y señaló una fuerte homogeneidad espacial incluso entre puntos de medición cercanos y en sitios de vertido de las localidades que se encuentran a la ribera del ecosistema acuático, aunque los valores más elevados se observaron en los puntos alejados de ella, alcanzando en este caso hasta 1.12 m. La temperatura del agua varió poco respecto a la profundidad de la columna del agua, en puntos superficiales alcanzó un promedio de 27.45 ± 0.833 °C y en el fondo 26.91 ± 0.633 °C.

El pH del ecosistema presenta condiciones de ligera alcalinidad para el agua del lago pues definió también rasgos de fuerte homogeneidad espacial, con un valor promedio de 8.07 ± 0.46 .

Otras dos variables que también señalaron homogeneidad en su distribución espacial tanto vertical como horizontal fueron la concentración de sólidos disueltos totales (SDT) y la conductividad eléctrica (CE), cuyos valores promedio y de desviación estándar se integran en tabla adjunta.

VARIABLE	UNIDAD	PROMEDIO	DESV. EST.
SDT SUP.	mg/L	73.0833	± 4.8796
SDT MEDIO	mg/L	73.1206	± 4.7029
SDT FONDO	mg/L	73.2683	± 4.6836
CE SUP.	µS	146.06	± 9.6461
CE MEDIO	µS	145.98	± 9.3426
CE FONDO	µS	146.16	± 9.3766

Se confirmó así la productividad biológica del ecosistema acuático y fue también denotado que a la fecha del muestreo, en el lago se observó el fenómeno de mezclado hidráulico, lo cual se identificó a partir de la escasa variabilidad de los parámetros físicos tanto horizontal como verticalmente respecto a la línea del tirante hidráulico.

Variables químicas

No se midió en el lago Catemaco ninguna variable química o microbiológica de contaminación acuática, aunque éstas fueron tomadas de los muestreos de la CONAGUA en cuatro-cinco estaciones de muestreo para los ciclos anuales de 2012 al 2016, valores que se comparan con indicadores biológicos de contaminación acuática.

Sin embargo, la productividad biológica del ecosistema y su capacidad de auto purificación, se confirmó con el seguimiento horizontal y vertical del oxígeno disuelto, variable química que depende finalmente de los productores primarios.

El oxígeno disuelto en la fase acuosa presentó un valor promedio de 8.73 ± 1.4152 mg/L en la superficie del agua, 7.41 ± 1.7859 mg/L en tirante medio y en el fondo alcanzó un promedio de 6.64 ± 2.555 mg/L. la concentración del oxígeno disuelto en la fase acuosa no difiere mucho de manera vertical, aunque respecto a su conducta horizontal se pudieron identificar valores incluso superiores a los 11.6 mg/L en algunos puntos de muestreo.

Esta variable confirma la elevada productividad biológica del ecosistema acuático y define también su capacidad de autodepuración.

Clasificación trófica

Considerando únicamente los valores promedio de la transparencia del agua y el algoritmo correspondiente con el Índice de estado trófico propuesto por Carlson (1977), el estado trófico del lago Catemaco para el período seco del año se puede clasificar como Eutrófico pues el IET de Carlson asumió un valor de 64.5.

En términos del algoritmo del modelo de Carlson modificado por Toledo para lagos tropicales (Nogueira y Ramírez, 1998), el Estado trófico de este lago tropical puede considerarse como mesotrófico pues alcanza un valor para la transparencia del agua de 49.1 (ver tabla de clasificación trófica)

ESTADO TROFICO	IET	COLOR DE ALERTA
Ultra-oligotrófico	< 30	AZUL
Oligotrófico	30-44	VERDE
Mesotrófico	44 -54	AMARILLO
Eutrófico	54 -74	NARANJA
Hiper-eutrófico	≥75	ROJO

Calidad del agua

Muestras realizadas en el lago Catemaco por la Red Nacional de Calidad del Agua, en los que se da seguimiento a variables de contaminación para el período 2012-2013 y 2015-2016 señalan los siguientes resultados:

VARIABLE	PERÍODO 2012-2013		
	VALOR	CALIDAD	COLOR
% Saturación O.D.	82.4	Excelente	AZUL
	86.0	Excelente	AZUL
	81.64	Excelente	AZUL
	85.5	Excelente	AZUL
DBO ₅ (mg/L)	4.5	Buena	VERDE
	17.0	Aceptable	AMARILLO
	4.0	Aceptable	AMARILLO
	6.1	Buena	VERDE
DQO (mg/L)	27.8	Aceptable	AMARILLO
	34.3	Aceptable	AMARILLO
	18.3	Buena	VERDE
	27.2	Aceptable	AMARILLO
SST (mg/L)	5	Excelente	AZUL
	90	Aceptable	AMARILLO
	7.5	Excelente	AZUL
	12	Excelente	AZUL
Colif. Fecales NMP	52	Excelente	AZUL
	203	Aceptable	AMARILLO
	6131	Contaminada	NARANJA
	579	Aceptable	AMARILLO
E. Coli (NMP/100 mL)	32	Excelente	VERDE
	112	Excelente	VERDE
	1563	Excelente	NARANJA
	223	Excelente	AMARILLO

Para el período 2012-2013 se indica que el agua del lago Catemaco no presenta condiciones de toxicidad.

Toxicidad	<1	No Tóxica	VERDE
-----------	----	-----------	--------------

VARIABLE	PERÍODO 2015-2016		COLOR
	VALOR	CALIDAD	
% Saturación O.D.	85.4	Excelente	AZUL
	81.0	Excelente	AZUL
	80.4	Excelente	AZUL
	85.9	Excelente	AZUL
DBO5 (mg/L)	4.1	Buena	VERDE
	6.7	Aceptable	AMARILLO
	7.0	Aceptable	AMARILLO
	3.5	Buena	VERDE
DQO (mg/L)	20.4	Aceptable	AMARILLO
	25.7	Aceptable	AMARILLO
	20.9	Aceptable	AMARILLO
	29.7	Aceptable	AMARILLO
SST (mg/L)	2.5	Excelente	AZUL
	18	Excelente	AZUL
	18	Excelente	AZUL
	12	Excelente	AZUL
Colif. Fecales NMP	22	Excelente	AZUL
	203	Aceptable	AMARILLO
	90	Excelente	AZUL
	55.5	Excelente	AZUL
E. Coli (NMP/100 mL)	15	Excelente	AZUL
	30	Excelente	AZUL
	30	Excelente	AZUL
	6.5	Excelente	AZUL

Para el período 2014-2016 se reporta que el agua del lago Catemaco presenta condiciones de moderada toxicidad, lo cual confirma los reportes de varios estudios en cuanto a la presencia de cianobacterias entre las poblaciones del fitoplancton dominantes.

Toxicidad	1.8	Toxicidad Moderada	VERDE
-----------	-----	--------------------	--------------

Indicadores bióticos de contaminación

Se emplearon colectas de invertebrados provenientes del Perifiton del lago Catemaco para comparar la calificación obtenida a partir de variables físico-químicas, con otro índice de calidad biótica definido a partir de la presencia-ausencia de familias de invertebrados tolerantes, resistentes o sensibles a la contaminación del agua.

Para ello, fue empleado el Índice Biótico BMWP el cual aunque no requiere de los conteos de cada especie proveniente de una colecta de invertebrados, permite definir de manera cualitativa el nivel de la contaminación presente en un cuerpo de agua lotico o lentico.

Los resultados de la clasificación de la calidad del agua del lago Catemaco definidos a partir de siete muestras biológicas se presenta en las tablas adjuntas.

TAXONES	MUESTRAS CUANTIFICADAS						
	1	2	3	4	5	6	7
Familias	14	16	10	10	21	19	22
Géneros	17	18	12	9	18	12	15
Especies	25	37	26	12	35	24	29
Organismos	156	117 ¹	345 ¹	191 ¹	249 ²	181 ¹	312 ²
Puntaje BMWP	64	104	98	82	101	97	116

PUNTAJE BMWP	CALIDAD	COLOR DE ALERTA
Mayor de 120	Excelente calidad	VIOLETA
101-120	Buena Calidad	AZUL
61-100	Calidad Regular	VERDE
36-60	Moderada Calidad	AMARILLO
16-35	Mala Calidad	NARANJA
Menor a 15	Muy Mala	ROJO

La muestra uno de las colectas de epifiton proviene de un sitio de vertido de agua pluvial y residual sobre el lago, por ello su puntaje más bajo en el Índice BMWP. Por su parte, las muestras 2, 3, 4 y 6 presentaron una especie del Orden efemeróptera que es indicadora de buena calidad acuática y por tanto, resulta sensible a la contaminación, las muestras 5 y 7 integran a dos especies de este grupo taxonómico de insectos acuáticos.

Dado que el procedimiento de colecta y de análisis en el laboratorio es más tardado y complejo en su parte taxonómica, no se colectaron de manera sistemática organismos del fitoplancton y del zooplancton, aunque se tienen preservados individuos y especies de cladóceros, copépodos y ostrácodos pertenecientes a este último grupo.

Tiene importancia también la confirmación, de que no obstante la dinámica hidráulica con la que cuenta el lago Catemaco, existe el riesgo de toxicidad en el agua, en los sedimentos y en aquellos organismos bentónicos como *Pomacea patula catemacensis*, provenientes de la dominancia de cianobacterias entre las poblaciones del fitoplancton del lago Catemaco, lo cual ha sido documentado en diversos estudios publicados en el país y el extranjero.

Captura pesquera de agua dulce

En el lago Catemaco se realiza pesca y acuicultura de agua dulce de tipo comercial, misma que agrupa a 32 organizaciones pesqueras integradas por 1060 pescadores y acuicultores de la Federación Ribereños y Acuícolas de los Tuxtlas y en la Federación Tuxtlecoc Unidos se integran 12 cooperativas y 584 pescadores. Ver tabla adjunta.

Federación Ribereños y Acuícolas de los Tuxtlas

SOCIEDAD COOPERATIVA	LOCALIDAD	PESCADORES
El Mogo	Tecolapan	23
Salto de Ojoxapan	Ojoxapan	34
Compadre de la Carranza	La Victoria	82
Pozolapan	Pozolapan	99
Varadero La Victoria	La Victoria	50
Prod. Cacahuates Magis	La Victoria	27
Guerreros de Maxacapan	Maxacapan	76
Cerro de Nopotepec	La Victoria	34
Agaltepec	Col. Santa Rosa	71
Pescadores de Mimiahua	Bajos de Mimiahua	76
Matacalcinta	Colonia Tepeyac	37
Tanaxpi	Colonia El Puente	45
La Joya	Colonia Linda Vista	46
Barrio Xicotencalt	Colonia Hdez. Ochoa	62
No. Seis Nixtamalapan	Colonia Tepeyac	24
Ensenada El Cuete	Coyame	29
Tegogoleros de Tepetapan	Colonia El Puente	28
Molintepec	Temolapan	39
Lago de Catemaco	Colonia 5 de Febrero	98
Barrio Juan Catemaxca	Colonia Linda Vista	33
Acuamonte	Adolfo López Mateos	7
Jauleros de Ojoxapan	Ojoxapan	10
SUBTOTAL		1060

Federación Tuxtlecoc Unidos

SOCIEDAD COOPERATIVA	LOCALIDAD	PESCADORES
El Tegogolo Feliz	Barrio Santa Rosa	64
Barrio Santa Rosa	Barrio Santa Rosa	44
Coniapan	Colonia Lindavista	24
Progreso La Victoria	La Victoria	120
Panteras de Benito Juárez	Benito Juárez	33
La Traca	La Margarita	29
Temolapan	Temolapan	78
El Amele de Tebanca	Tebanca	53
Grupo Escaceba	Tebanca	14
No. Seis de Catemaxca	Col. Catemaxca	35
Escameros de Catemaco	Catemaco	52
San Miguel No. Ocho	Barrio San Miguel	38
SUBTOTAL		584
TOTAL GENERAL		1644

La pesca comercial de agua dulce es de tipo multiespecífico y está basada en dos especies introducidas (*Oreochromis aureus* y *O. niloticus*), una trasplantada y 16 especies nativas.

El lago Catemaco destaca a nivel nacional por sus altos rendimientos pesqueros que se reportan entre 150 a 193 kg/ha. La mayoría de las especies se captura cerca de las orillas como el Tegogolo que es capturado por buceo libre, la pepesca, el guatope, la castarrica y la mojarra blanca. La pepesca se entrapa en los denominados “ameles” que son túneles en rocas donde llega a desovar la especie.

La captura de Tegogolo representó un promedio anual de 152.326 ± 84.97 toneladas al año para el ciclo de captura 1992-2010. No obstante su importancia para el municipio de Catemaco este molusco no presenta registros de captura histórica de más largo plazo en el portal de la CONAPESCA.

Respecto al diagnóstico ambiental de las cuencas de drenaje del lago Catemaco y la laguna Sontecomapan se abarcan los siguientes aspectos:

Generación per cápita de RSU

La generación per cápita de los residuos sólidos urbanos se estimó mediante un muestreo semanal en siete colonias de la ciudad de Catemaco considerando ocho viviendas por colonia.

En la tabla y figura adjuntas se integra la generación per cápita diaria y semanal y la composición típica de los residuos sólidos domésticos, que permitió conocer los volúmenes de residuos generados en las 35 colonias de la capital municipal.

De esa manera, considerando una generación per cápita promedio de 0.371 kg/hab/día en la ciudad de Catemaco se generan 63.78 toneladas al día y 23280.69 toneladas al año de residuos sólidos urbanos, volúmenes que son confinados en una barranca cercana al Cerro Puntiajudo que funciona como tiradero a cielo abierto a las afueras de la ciudad.

RESIDUOS EN LAS COLONIAS DEL CENTRO, CATEMACO, VERACRUZ

Tipo de Residuos	Villaflores	Fracc. Norte	El Rodeo	Don Pedro	Nixtamalapa	Linda Vista	Centro	Total
Residuos de Alimentos	13.156	10.478	11.271	13.938	11.461	7.657	19.263	87.22
Otros Materiales	21.609	31.567	36.655	3.618	16.172	24.542	5.532	139.7
Papel	2.822	1.127	0.994	1.322	1.211	0.95	1.242	9.67
Carton	1.38	2.192	2.52	0.51	0.363	0.57	5.833	13.37
Vidrio	2.083	1.548	1.003	1.104	0.986	0.07	0.926	7.72
Plasticos	7.784	6.363	4.872	1.722	5.843	3.027	4.568	34.18
Tetra Pack	1.866	1.305	1.091	0.94	0.81	0.871	0.686	7.57
Metales y/o Chatarra	1.285	0.936	2.47	0.058	30.914	0.192	1.072	36.93
Otros	1.987	1.972	0.641	0.657	0.302	0.59	6.04	12.19
Bolsas Plasticas	2.116	2.796	2.326	1.598	3.096	1.116	2.891	15.94
Papel Higienico	5.822	2.991	4.254	1.337	2.223	1.402	2.974	21
Otros	8.987	3.593	3.652	8.155	1.154	1.347	6.11	33
HABITANTES	30	23	27	25	26	39	34	204
TOTAL/SEM	100.897	89.868	98.749	59.959	100.535	81.334	91.137	88.93
PROMEDIO Kg/Hab/Dia	0.287	0.577	0.429	0.292	0.435	0.164	0.383	0.37
PROMEDIO Kg/Hab/Sem	2.011	4.036	3.001	2.042	3.043	1.15	2.684	2.57

La generación per cápita de los residuos sólidos de las localidades asentadas en la cuenca de drenaje del lago Catemaco, se estimó igualmente con un muestreo semanal en siete localidades asentadas a la ribera del lago Catemaco para un número de ocho viviendas por localidad.

En tabla correspondiente se integra la generación per cápita diaria y semanal, y la composición típica de los residuos sólidos domésticos por localidad, información que permitió conocer el volumen global de residuos generados en las 58 localidades ubicadas en la cuenca de drenaje del lago Catemaco y de la laguna Sontecomapan.

De esa manera, considerando una generación per cápita promedio de 0.269 kg/hab/día en las 58 localidades ubicadas en la cuenca de drenaje del lago Catemaco y de la laguna Sontecomapan se genera 75.865 toneladas al día y 27690.75 toneladas al año de residuos sólidos, en estas cifras queda incluido lo generado en la ciudad de Catemaco.

RESIDUOS EN LAS LOCALIDADES VISITADAS DE CATEMACO, VERACRUZ KG/SEM

La medición per cápita permite hacer eficiente el manejo de los residuos sólidos

Tipo de Residuos	Bajos de mimiahua	Pozolapan	La victoria	Maxacapan	Coyame	Ojoxapan	Tebanca	Total
Residuos de Alimentos	5.588	12.632	15.621	12.628	6.571	1.158	16.359	70.557
Otros Materiales	30.654	10.297	10.994	4.906	8.331	11.548	5.666	82.396
Papel	3.824	2.05	1.938	1.428	0.537	0.31	15.786	25.873
Carton	1.064	0.097	0.302	0.961	0.868	0.197	1.387	4.876
Vidrio	2.324	7.206	0.674	1.796	0.406	1.353	21.756	35.515
Plasticos	7.645	4.06	3.209	3.389	2.68	5.617	35.539	62.139
Tetra Pack	0.264	0.714	1.458	0.464	0.737	0.768	0.912	5.317
Metales y/o Chatarra	5.422	0.451	0.572	0.56	0.64	1.302	10.129	19.076
Otros	1.468	0.088	0.006	0.514	2.483	1.455	0.274	6.288
Bolsas Plasticas	1.818	0.946	2.31	2.021	1.683	1.118	0.577	10.473
Papel Higienico	1.494	2.841	0.389	0.337	1.21	1.984	7.543	15.798
Otros	2.058	5.535	1.781	2.268	3.885	2.782	7.461	25.77
HABITANTES	29	27	34	25	25	19	23	182
TOTAL/SEM	92.623	73.917	73.254	56.272	55.031	48.592	146.389	546.078
PROMEDIO Kg/Hab/día	0.352	0.263	0.16	0.199	0.213	0.314	0.383	0.269
PROMEDIO Kg/hab/Sem	2.465	1.844	1.117	1.395	1.494	2.195	2.678	1.883977551

en un municipio y diseñar, toda la infraestructura ambiental y las actividades relacionadas con los siguientes aspectos:

- Rutas de recolecta de los residuos urbanos o domésticos.
- Número y tipo de contenedores necesarios.

- Número de camiones de recolecta.
- Personal necesario para limpia y manejo de los residuos.
- Tipos de instalaciones para la separación, reúso y reciclaje.
- Selección y diseño de rellenos sanitarios.
- Tratamiento y manejo de los lixiviados producidos del confinamiento de los residuos o de la operación de rellenos sanitarios.

A solo cuatro meses, las actuales autoridades municipales desarrollaron un programa eficiente para la recolecta de los residuos sólidos urbano municipales en la ciudad de Catemaco y por primera vez implementaron un esquema de atención y de recolecta de RSU en las localidades situadas a la ribera del lago Catemaco. Como resultado de una evaluación prospectiva de dicho programa de limpia y manejo de residuos, se pueden resaltar los siguientes aspectos:

INFRAESTRUCTURA/ACTIVIDAD	CANTIDAD
Camiones Recolectores en Catemaco	9
Personal de Limpia	30
Rutas de Recolecta	7
Camiones Recolectores en Localidades	1
Personal de Limpia	3
Rutas de Recolecta	1
Confinamientos a Cielo Abierto	2

Falta no obstante, un estudio integral sobre las condiciones de abandono de una de las áreas de confinamiento de residuos sólidos, el diseño de un relleno sanitario moderno en el que incluso se traten los lixiviados generados en tales instalaciones y un área destinada a la transferencia y pre-clasificación de los residuos sólidos urbanos generados en la ciudad y en otras localidades de tipo rural o suburbanas asentadas en la cuenca del lago Catemaco.

En este diagnóstico ambiental no se incluyeron actividades de estimación sobre la generación y el manejo de residuos peligrosos relacionados con actividades de servicios como los hospitales, talleres automotrices, escuelas de nivel medio y medio superior, y actividades primarias de cultivos y plantaciones perennes y forestales que utilicen agroquímicos.

Agua Potable

En la ciudad de Catemaco y en las localidades asentadas a la ribera del lago Catemaco el abastecimiento de agua potable está asegurado para la población, no así su calidad físico-química y bacteriológica.

En principio el agua subterránea proveniente de pozos subterráneos y “nacimientos” es de excelente calidad y especialmente blanda, es decir, de baja dureza.

Una panorámica alarmante tiene que ver con la infraestructura de transporte y almacenamiento del agua para fines de consumo humano, que aunque pueda no requerir de cloración, el abandono en el que se encuentran las instalaciones de

este tipo en buena parte de las localidades rurales, hace necesario un estudio más específico que permita:

- El inventario de la infraestructura existente en cada localidad rural y colonia de la ciudad.
- Realizar el inventario de las áreas o zonas de recarga en cada condición de aprovechamiento del agua para consumo humano.
- Identificar la calidad bacteriológica derivada del manejo y operación de las instalaciones.
- Mejorar las obras de almacenamiento de agua subterránea.
- Programación y definición de las mejores alternativas para un abastecimiento de agua potable en cantidades suficientes en algunas colonias de la ciudad de Catemaco y en la mayoría de las localidades rurales del municipio.

La participación de la población en la conformación de una infraestructura resiliente para el consumo del agua potable, está presente en algunas localidades rurales del municipio de Catemaco, principalmente en aquellas donde es la propia población quien tramita, construye y atiende los “nacimientos” o afloramientos de manantiales subterráneos, de los que se obtiene agua potable para su transporte por gravedad a las viviendas de las localidades.

Sin embargo, la carencia de agua potable en cantidades suficientes se pudo observar incluso en algunas colonias periféricas de la ciudad de Catemaco en donde aún se conservan pozos artesianos hechos con adobe ante el abasto de agua mediante el uso de pipas.

Drenaje Sanitario

El drenaje sanitario como sistema convencional de recolección centralizada de agua residual doméstica y pluvial, debe ser evaluado en dos épocas del año, la de sequía y la estación de lluvia extrema.

El equipo de trabajo que realizó el presente diagnóstico ambiental no generó información sobre la época lluviosa del año, la de mayor importancia para conocer las condiciones de la recolecta de agua residual, el funcionamiento de las atarjeas, los resultados del mantenimiento preventivo y correctivo, y sobre los puntos y líneas de transporte y vertido del agua residual doméstica y pluvial.

Además, no se pudo contar con los planos de ingeniería de los dos sistemas de drenaje existentes en este municipio, incluso para la ciudad de Catemaco, el sistema de drenaje más complejo y con problemas claros de rebosamientos en temporadas lluviosas, no se contó con dicha información.

De acuerdo con la prospección física del sistema de drenaje sanitario y pluvial en la ciudad de Catemaco, se puede afirmar que sus líneas principales de vertido se concentran y destinan hacia el río Grande y no hacia el lago Catemaco.

La línea concentradora principal de agua residual doméstica y la de mayor diámetro en la ciudad de Catemaco se ubica y extiende por la Avenida Venustiano Carranza y se dirige precisamente hacia el río Grande, llevando los vertidos hacia una planta de tratamiento de agua residual que actualmente no funciona correctamente después de una multimillonaria rehabilitación entre los años 2012 y 2014.

Por otra parte, más de 11 líneas de recolecta y vertido pluvial se ubican perpendicularmente respecto a la Avenida Venustiano Carranza y se dirigen hacia el lago Catemaco llevando arrastre de contaminantes difusos hacia la ribera del lago desde las Oficinas de la Marina y el otro extremo del Malecón de la ciudad.

Otra situación ocurre en la localidad de Zapoapan de Cabañas, que cuenta también con sistema de drenaje sanitario centralizado y dirigido hacia otra pequeña planta de tratamiento construida entre 2015 y 2016, que tampoco funciona adecuadamente, al grado de que ni siquiera aparece en los inventarios de plantas de tratamiento de agua residual doméstica de la República Mexicana disponibles en el portal de la CONAGUA.

Desde esta segunda línea de drenaje sanitario y pluvial se vierte sin el tratamiento adecuado, una carga contaminante de 74628 g/día de DBO₅ hacia el arroyo Zapoapan que es uno de los tributarios hidrológicos del lago Catemaco.

En Zapoapan de Cabañas antes de la construcción de su sistema de drenaje sanitario y la planta de tratamiento respectiva, existía en la localidad un entramado de fosas sépticas construidas por la población sin el apoyo gubernamental.

Tal sistema de fosas sépticas es el que existe en lugar de drenaje sanitario centralizado en la mayoría de las localidades rurales asentadas en la cuenca de drenaje de la laguna Sontecomapan y la del lago Catemaco.

Sin embargo, en documentos de la SEDESOL, CONAPO e INEGI, aunque se indica que existe drenaje sanitario en 83.4% de las viviendas del municipio de Catemaco, se pudo corroborar que solamente el 59.6% de la población catemaqueña cuenta con sistema de drenaje y el resto opta por las fosas sépticas o las letrinas ecológicas como alternativa de recolección, manejo, gestión y tratamiento del agua residual doméstica generada.

Evaluación de PTARD

Como resultado de la evaluación prospectiva de los sistemas y procesos empleados en el municipio de Catemaco para darle tratamiento al agua residual doméstica originada en la ciudad capital y en sus localidades rurales se pudieron distinguir los siguientes tipos esenciales:

SISTEMAS DESCENTRALIZADOS

TIPO DE UNIDAD	PROCESO	POBLACION SERVIDA ¹
Letrinas Ecológicas	Anaerobio	650 habitantes
Fosas Sépticas	Anaerobio	19211 habitantes

SISTEMAS CENTRALIZADOS

Lagunas de Estabilización	AFM ²	27615 habitantes
Reactor Biológico	Anaerobio	1382 habitantes
Filtro Vegetal	Anaerobio	80 turistas

1) Al Censo INEGI 2010; y 2) AFM: Anaerobia, facultativa y de maduración.

Las letrinas ecológicas suelen emplearse para dar tratamiento en seco a las excretas originadas en una unidad familiar o en áreas de ecoturismo, la población

servida con este tipo de tratamiento en el municipio de Catemaco tal vez alcance las 650 personas asentadas en pequeñas localidades rurales.

De acuerdo con un inventario presuntivo realizado en una muestra de 19 localidades rurales el número de letrinas del municipio de Catemaco fue de 29, es decir, el 16.1% de las viviendas reportaron letrinas como sistema de tratamiento de excretas. Esto se correspondió con un servicio de gestión de excretas para 120 habitantes.

Una letrina en el municipio de Catemaco se diseña y construye para una población servida promedio de 4.14 personas (ver tabla adjunta).

Este sistema consiste en una o dos cámaras de concreto revestido en los que se separa el desecho líquido y las excretas semisólidas en un sistema sanitario que está ubicado en la parte superior de las cámaras (ver fotografía).

Las letrinas pueden utilizarse incluso en áreas costeras sin drenaje sanitario o en viviendas de localidades apartadas y dispersas. Esta alternativa de saneamiento requiere de poco mantenimiento y genera escaso mal olor; aunque es difícil o prácticamente imposible conocer y evaluar su eficiencia en la remoción de la carga contaminante derivada de los desechos humanos.

LOCALIDAD	LETRINAS	HAB	FOSAS	HAB
San Juan Seco de Val.	6	26	4	18
La Candelaria	5	18	5	23
Ahuatepec	6	30	4	16
Bajos de Mimiahua	1	2	9	45
Pozolapan	-	-	10	45
La Victoria	3	13	7	35
Temolapan	1	5	9	64
Maxacapan	1	4	9	52
Coyame	3	6	7	25
Ojoxapan	-	-	10	35
Tebanca	-	-	10	42
Benito Juárez	1	6	9	42
La Margarita	-	-	10	42
Mario Souza	1	6	9	35
Dos Amates	-	-	10	35
Sontecomapan	-	-	10	46
La Palma	1	4	9	35
Miguel Hidalgo	-	-	10	36
Adolfo López Mateos	-	-	10	32
TOTALES	29	120	161	703

FOSAS SEPTICAS DE ESCUELAS DE LOCALIDADES

TIPO DE ESCUELA	LETRINAS	ALUM	FOSAS	ALUMNOS
Jardines de Niños	-	-	5	181
Escuelas Primarias	-	-	8	372
Telesecundarias	-	-	3	214
Telebachilleratos	-	-	1	117
TOTALES	-	-	17	884

Se evaluaron también un total de 161 fosas sépticas empleadas en viviendas de localidades rurales y 17 unidades con este tipo de proceso de tratamiento para agua residual empleadas en diversas escuelas de dichas localidades.

Una fosa séptica es un sistema de tratamiento de agua residual de tipo anaerobio conformado por una, dos o tres cámaras para promover la sedimentación de sólidos y la digestión de la carga contaminante presente en el agua residual.

Este tipo de planta descentralizada requiere la remoción periódica del lodo residual, por lo que debe contar con una abertura para tal propósito. Además, dado que produce gas metano como resultado de la remoción de la carga orgánica, debe contar con una tubería o respiradero para mitigar la producción de malos olores. Dada la baja eficiencia que se alcanza en una fosa séptica prefabricada o construida de concreto, éste tipo de sistemas debe contar con trincheras de oxidación o pozos de infiltración, antes de infiltrar el agua tratada a los mantos acuíferos. En ninguna fosa séptica evaluada se contó con trincheras o fosos de infiltración. Sin embargo, fue práctica común el uso de gravilla volcánica de calibre diferenciado en el fondo de las fosas, lo cual puede sustituir los requerimientos técnicos señalados y permitir una mayor eficiencia en la remoción de la carga contaminante que la alcanzada en una fosa séptica convencional.

Debido a la ventaja anterior, las fosas sépticas del municipio de Catemaco deben ser objeto de una evaluación tecnológica más profunda. También fueron observados cubiertas de miriñaque en la boca de las tuberías empleadas como respiraderos. Todas las fosas sépticas empleadas en las instituciones educativas cumplieron con los preceptos técnicos de diseño, construcción y funcionamiento pues su rango de población atendida estuvo entre 36.2 y 117 personas.

La planta de tratamiento de agua residual doméstica (PTARD) empleada para la ciudad de Catemaco, es un sistema lagunar constituido por una laguna anaeróbica, una de tipo facultativo y otra de maduración, las tres conectadas en serie (ver foto mapa de la PTARD).

Las características técnicas de cada laguna se presentan en las tablas correspondientes. De acuerdo con los inventarios de CONAGUA dicho sistema de lagunas de estabilización se diseñó y construyó para un caudal de operación de 60 L/s pero opera bajo un caudal de 50 L/s.

De la prospección física de esta planta de tratamiento se puede indicar, que aún después de una reciente rehabilitación, cuenta con una caseta para reactivos y dosificación de cloro y un canal de cloración que no se requieren en este tipo de PTARD. No se requiere el uso y dosificación de cloro debido a que en un sistema lagunar de este tipo la remoción microbiana se lleva a cabo con una buena eficiencia mediante radiación solar y el proceso fotosintético en el embalse de

maduración Otros problemas detectados en la planta fueron: la flotación de las geo membranas en todas las lagunas; la irregularidad en los taludes; ausencia de barda perimetral y de caseta de vigilancia; deterioro y abandono de las estructuras hidráulicas de entrada y de salida; presencia de corto circuitos en la laguna facultativa y falta de barbecho de las malezas en bordos y el acceso.

Aunque el agua residual entra al sistema lagunar ésta sale del sistema lagunar sin tratamiento hacia el río Grande o Tepejapan y se envía hacia el denominado Salto de Eyipantli

En la planta de tratamiento localizada en Zapoapan de Cabañas se emplea un reactor biológico de extraña configuración. Es en realidad una fosa séptica modificada orientada para alcanzar un tratamiento más eficiente que en este tipo de sistemas. Emplea un canal de pre-tratamiento convencional y funciona para un caudal de 1.4 L/s que es la mitad de la carga contaminante generada por la población de la localidad.

El cuerpo receptor que recibe los efluentes de esta planta es finalmente el lago Catemaco. Por tal motivo urge su evaluación tecnológica en cuanto a su eficiencia de remoción y la sectorización de la carga y el caudal de entrada y de salida.

Fotografías y datos técnicos de esta planta se adjuntan en el presente documento. En la comunidad de Adolfo López Mateos se pudo identificar otro sistema de tratamiento, el cual es un sistema de biofiltros vegetados, que se encarga de remover la carga contaminante proveniente de cabañas eco-turísticas dedicadas para atender a 36-42 personas.

Este tipo de sistema puede funcionar de manera intermitente pues cuenta con sustratos inertes y una capa de suelo fértil en donde crecen helechos nativos.

Áreas Verdes Urbanas y rurales

La normativa ambiental y su reglamentación en el estado de Veracruz señalan que debe haber por lo menos 5 m² por habitante de áreas verdes urbanas en todas las localidades urbanas y rurales de la entidad.

Dicho estándar incluso se encuentra por debajo de los 9 m² por habitante que señala la Organización Mundial de la Salud para distinguir una ciudad o localidad sustentable.

La ciudad de Catemaco no cumple con el estándar que exige la normativa del Estado de Veracruz para las áreas verdes urbanas, menos con el límite señalado por la OMS, pues solo tiene 3.5 m² de áreas verdes urbanas por habitante, con un déficit de 1.5 m²/hab respecto al límite señalado en la normativa estatal y de 5.5 m²/hab respecto al estándar de la OMS.

Sin embargo, en las localidades rurales del municipio es común la construcción de canchas de fútbol o mixtas (para béisbol y futbol) por la propia población, a veces sin contar con recursos municipales, federales y estatales.

Esta práctica comunitaria al estar presente incluso en localidades rurales con escasa población, define que los estándares para áreas verdes en algunas localidades alcancen valores superiores a los 50 m²/hab, lo que define sustentabilidad respecto a este indicador ambiental.

Unidades de Manejo y conservación

Existen varios tipos de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS) en el municipio de Catemaco y se ubican tanto en localidades rurales como en áreas de conservación ubicadas en la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera de los Tuxtlas, como al sur de la cuenca de drenaje del lago Catemaco.

Se mencionaran algunas de ellas:

- En el Área de la Reserva Ecológica de Nanciyaga se protege a la guacamaya roja (*Pasttacus macao*) y al cocodrilo de pantano (*Cocodrilus moreletti*).
- En la reserva Ejidal Benito Juárez se reproducen y liberan guacamayas rojas, especie que ya había desaparecido en la región de los Tuxtlas.
- En el Ejido Adolfo López Mateos existe el manejo comunitario de una UMA de jabalí pecarí de cuello anidado (*Pecari tajacu*).
- En Bajos de Mimiahua existe una UMA de quelonios.
- En las islas del lago Catemaco Agaltepec y Tanaxpilli existen poblaciones de monos macaco (*Macaca arctoides*) y de otras especies de primates tropicales del sureste de México (*Alouatta palliata* y *A. pigra*).
- En la UMA La Flor de Catemaco se reproducen ocho especies de plantas ornamentales bajo condiciones de vivero forestal no maderable y en las áreas de selva concesionadas se permite la distribución del mono aullador (*Alouatta palliata*).

Actividades económicas

La actividad agrícola del cultivo de básicos y otras especies debe promover la aplicación de prácticas agro-ecológicas que permitan reducir el uso de fertilizantes y agroquímicos, diversificar los monocultivos, extender el uso del control biológico para plagas y promover la agricultura orgánica.

Del mismo modo, en la ciudad de Catemaco se debe desarrollar la agricultura urbana con el uso de materiales reciclables que permitan el crecimiento de plantas medicinales y hortalizas.

Es también prioritario fortalecer la organización ejidal y comunitaria que permita diversificar las fuentes del ingreso campesino y fortalecer el mercado interno.

Los productores de cultivos de plantación forestal maderable y no maderable, ocupan una superficie importante del dosel selvático y definen acciones de manejo y de conservación apegados a la normativa ambiental.

Por ejemplo, la Sociedad Cooperativa Cerro de Cintepec está integrada por socios productores de café de 6 comunidades de Catemaco, cada productor cuenta con 5 hectáreas de terreno y promueven el manejo forestal de plantaciones de cedro (*Cedrela odorata*) y caoba (*Swetenia macrophylla*).

En entrevista con el Presidente de la Unión Ganadera Regional de Catemaco, Veracruz, se pudo actualizar el número de ganaderos asociados a la Unión que de 388 pasó a 550 más 1500 ganaderos ejidales y comunales que solamente tienen relaciones comerciales de compra-venta de ganado bovino con la Unión.

Se debe mencionar que para el municipio de Catemaco se reportan 139 especies arbóreas intercaladas con las áreas de pastizal, lo que le confiere no solo

beneficios de sombra para el ganado sino también áreas de refugio y anidación para infinidad de especies de aves nativas y migratorias.

Es de uso común el empleo del palo mulato (*Bursera simaruba*) y cocohite (*Gliricidia sepium*) como cercos vivos para delimitar los diferentes ranchos y áreas de pastura.

Dado que un litigio laboral en curso impide la producción de agua mineral en las instalaciones de la Industria Coyame, se requiere atender estas instalaciones y promover la reapertura de la misma ya sea como una cooperativa industrial a cargo de los propios trabajadores de la planta ahora abandonada o como actividad particular de carácter sustentable.

Se debe considerar que Refrescos Coyame tuvo presencia comercial en todo el sureste del país y actualmente cuenta con una planta e infraestructura de producción totalmente abandonada.

Dentro de la actividad turística y eco-turística las opciones para el visitante son variadas:

- ⦿ Albergues comunitarios en diversas localidades.
- ⦿ Campamentos y senderos en la selva y en la montaña.
- ⦿ Más de 44 hoteles.
- ⦿ Sitios emblemáticos como la cascada de Eyipantli y otras de menores dimensiones.
- ⦿ Viajes en lancha a las islas de los monos y otros sitios de interés a la ribera del lago Catemaco.
- ⦿ Pesca Deportiva.
- ⦿ Una variada gastronomía.
- ⦿ Artesanías típicas con coco y lirio acuático, entre otros materiales.

Pesquerías salobres

La pesca marina y estuarina que se realiza en la laguna de Sontecomapan representó un promedio de 461.353 ton/año de captura de escama para el período 1995-2006. La laguna Sontecomapan forma parte del Sitio Ramsar Manglares y Humedales de Sontecomapan.

A diferencia de la captura de agua dulce realizada en el lago Catemaco, en la zona estuarino-lagunar costero del municipio la captura queda definida en términos de 20 especies, 15 de ellas marinas y 5 de hábitat estuarino.

Para la captura pesquera se emplean lanchas con motor fuera de borda y artes de pesca denominados paños. La especie más importante en agua marina es el pez sierra (*Scomberomorus maculatus*) y en agua salobre el lebranche (*Mugil curema*).

Acuicultura

La acuicultura en el municipio de Catemaco está prácticamente en el abandono. La Piscifactoría de Tebanca ahora con estanques sin utilizar, representa una opción para la producción de alevines de tilapia y de otras especies de peces nativos.

En abandono se encuentran también los estaques para cultivo de tilapia ubicados en Sontecomapan, en los cuales antaño se producía crías o alevines de tilapia.

Lo mismo ocurre con las 35 jaulas para cultivo de tilapia frente a la isla de los monos, en el lago Catemaco, lugar en el que quedaban protegidas de los fuertes vientos denominados suradas en esta región de los Tuxtlas.

Es idéntica la situación de otros estanques en Ojoxapan y La Margarita por ejemplo. Urge pues un plan de desarrollo acuícola bien cimentado en esta región costera.

Apicultura

En años atrás con buenos niveles de producción y de excelente calidad, hubo producción de miel en el municipio de Catemaco. Aunque únicamente se pudo visitar uno de los 15 apiarios reportados, en él se detectaron los efectos de la africanización de las colmenas.

Revitalizar la actividad apícola en el municipio debe ser un propósito esencial para cualquier gobierno que se proponga el desarrollo sustentable. Además, en la región existe otra alternativa de producción de miel y de sus derivados, los denominados meliponarios que en la región tienen importante tradición apícola

Las abejas sin aguijón forman parte de la familia Apidae y de la subfamilia Meliponinae que integra varios géneros y más de 400 especies distribuidas en las áreas tropicales.

4.4. Ejes rectores para el desarrollo sustentable

Desde los resultados de un diagnóstico ambiental integral se identificaron los Ejes Rectores para alcanzar el desarrollo Sustentable en el Municipio de Catemaco, en los cuales se integran estrategias, acciones y proyectos específicos.

Los Ejes Rectores para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Catemaco se establecen con fundamento en los artículos 26 al 29 y 33 al 35 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz y 35 fracción IV, y los artículos 191 al 200 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Considerando como insumo esencial lo realizado en las fases preliminares de este plan se ha definido cinco Ejes Rectores, para la implementación de políticas públicas y programas de gobierno en el municipio de Catemaco entre 2018 y 2021:

- **Seguridad, bienestar y paz social.**
- **Compromisos de campaña, obras y proyectos prioritarios.**
- **Catemaco, pueblo mágico y municipio sustentable.**
- **Educación integral para el desarrollo.**
- **Cultura, costumbres y tradiciones.**

5. Ejes Rectores y Estratégicos del PDM 2018-2021

5.1. Seguridad, bienestar y paz social

Este primer Eje Rector se orienta a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz, asegurando el acceso al desarrollo social y humano para toda la población catemaqueña, en

cumplimiento del artículo 1 de la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Veracruz.

Este Eje Rector está integrado por dos estrategias esenciales: seguridad y bienestar social.

Estrategia de seguridad.

Catemaco es un municipio seguro, ordenado y con un pueblo culto e inteligente, además los cuerpos policiacos municipales están preparados, tienen disciplina y son firmes en el cumplimiento de su deber. Sin embargo, en fechas recientes hechos de violencia social y organizada obliga a las autoridades municipales a estar atentos en el tema de la seguridad. Por ello, se proponen en este ámbito las siguientes acciones:

- Combate a la pobreza y a la desigualdad social fuentes esenciales de toda delincuencia.
- Fortalecimiento de la estructura educativa municipal para su inserción en un esquema de desarrollo sustentable y contra la violencia desde el ámbito escolar.
- Mejorar las herramientas de vigilancia de los cuerpos policiacos en puntos estratégicos de la ciudad de Catemaco, con el uso de modernas herramientas relacionadas con las tecnologías de la información.
- Selección, evaluación y capacitación permanente de los cuerpos policiacos municipales y mejoramiento sustancial de sus salarios y prestaciones de ley.
- Establecimiento de programas de vigilancia policiaca estatal y municipal coordinada, en eventos especiales que impliquen la congregación social.
- Programas de vigilancia policiaca en áreas de recreación y esparcimiento.
- Supervisión y mantenimiento de los vehículos y motocicletas para el patrullaje de los elementos de tránsito y del cuerpo policiaco.
- Vinculación y fortalecimiento de la estructura de Jefes de Manzana bajo un sistema de vigilancia social que este interconectada de manera ágil y responsable con los cuerpos policiacos.
- Identificar zonas propicias para actos de violencia y delincuencia para fortalecer su atención incluso en horarios nocturnos.
- Actualización del Atlas de Riesgo Municipal.
- Dotación, supervisión y mantenimiento de las luminarias en la ciudad de Catemaco y las localidades rurales más sensibles.
- Coordinar esfuerzos de los cuerpos de seguridad y vigilancia en las temporadas altas en las que aumenta la afluencia de turistas.
- Rehabilitar la estación del Cuerpo de Bomberos Municipal dotándole con personal, herramientas, vehículos y capacitación, para hacer frente con eficacia a emergencias urbanas, rurales y de incendios forestales que puedan dañar los recursos selváticos del municipio y de municipios cercanos.
- Combate estricto a todo tipo de impunidad.

Estrategia para alcanzar el bienestar social.

En Catemaco se debe invertir en proyectos y acciones que propicien el bienestar social de la población, reduzcan la desigualdad social, promuevan las actividades recreativas y deportivas y la sana convivencia entre la población, todo esto bajo un estricto sentido de transparencia y acceso a la información pública más allá de las obligaciones que la ley marca. Dentro de este rubro se proponen los siguientes programas y acciones:

A. Sistema Municipal de Salud:

- Fortalecimiento del sistema municipal de salud en la ciudad de Catemaco y en las localidades rurales.
- Incentivar y fortalecer los programas de prevención de enfermedades contagiosas en la región.
- Mejorar la infraestructura hospitalaria y la calidad de los servicios médicos de la ciudad de Catemaco.
- Rehabilitar los Centros de Salud Comunitarios y tramitar la atención e incluso la permanencia de personal médico en las mismas localidades.
- Fortalecer y promover los conocimientos ancestrales de la población respecto al cuidado de la salud, la prevención y el tratamiento de algunas enfermedades.
- Recuperar en la ciudad y en algunas localidades rurales los huertos familiares y el cultivo de algunas plantas de importancia medicinal.
- Publicación de folletos y otros materiales bajo esquemas de prevención de enfermedades en áreas urbanas y rurales.
- Promoción de la prevención de enfermedades de transmisión sexual entre la población en edad reproductiva y del embarazo en adolescentes.

B. Espacios públicos, deportivos y recreativos:

- Rehabilitación y limpieza integral permanente de los espacios públicos, deportivos y recreativos de las localidades urbanas y rurales.
- Fortalecer la participación de la población en el cuidado, preservación y limpieza de los espacios públicos y recreativos.
- Aprovechamiento de la hojarasca originada de la poda del arbolado presente en calles y avenidas y en los espacios públicos, deportivos y recreativos.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de los contenedores para el confinamiento y la separación de los residuos sólidos en los espacios públicos, deportivos y recreativos.
- Organizar actividades de carácter lúdico, deportivo y recreativo que tengan por objeto el ejercicio al aire libre y la convivencia entre los diferentes sectores de la sociedad catemaqueña.
- Planificación, diseño y construcción del Centro Cultural La Punta que esté inter-conectado con un tramo de más de 900 metros lineales de ampliación del Malecón de la Ciudad.
- Con este proyecto de nuevo Parque Metropolitano de 44816.1 m² se cumplirá en la ciudad de Catemaco con el estándar estatal para áreas verdes urbanas que estipula más de 5 m² de AVU por habitante.

- ⦿ Mejorar la conectividad ecológica de los espacios públicos, deportivos y recreativos de la ciudad de Catemaco y de otras localidades con el diseño y construcción de un área verde arbolada por colonia urbana, localidad o congregación.
- ⦿ Conformación de la Comisión Municipal del Deporte que se encargue de la organización y promoción de competencias deportivas regionales en las que se involucren a ligas deportivas urbanas y rurales, deportistas, patrocinadoras comerciales y a los ciudadanos en general.

C. Modernización y Transparencia

- ⦿ Posicionaremos a Catemaco como modelo de transparencia.
- ⦿ Una acción fundamental para alcanzar los objetivos trazados, es modernizar las estructuras que integran el Gobierno Municipal, para ofrecer respuestas oportunas, suficientes y eficaces, con apego siempre a principios de honradez, legalidad y transparencia.
- ⦿ Se implementarán programas de mejora continua, basados en seguimiento de trámites para lograr una administración eficiente.
- ⦿ Para alcanzar sus objetivos el Gobierno de Catemaco estará comprometido con el Acceso a la Información Pública y la Transparencia a través de los canales establecidos, poniendo al alcance de los ciudadanos la posibilidad de conocer el ejercicio del servicio público: sus metas, programas, recursos invertidos, y todo lo marcado por Ley.
- ⦿ Se capacitará a los funcionarios públicos con el fin de aumentar la productividad en trámites y servicios prestados por este Ayuntamiento.
- ⦿ Mantener informada a la población acerca del quehacer gubernamental, a través de los canales oficiales.
- ⦿ Establecer un canal de comunicación directa con los ciudadanos con el fin de brindar servicios más ágiles.

5.2. Compromisos de campaña, obras y proyectos prioritarios.

Desde el primer año de servicio gubernamental se atenderá de manera inmediata los compromisos adquiridos en campaña y se insertará a la población catemaqueña en los programas federales y estatales de atención al rezago social. Las obras a realizar para el primer año de gobierno que están relacionadas con los rubros siguientes:

- ⦿ Construcción de pavimento hidráulico en siete calles de la ciudad de Catemaco.
- ⦿ Rehabilitación de la red de agua potable en dos colonias de la ciudad de Catemaco.
- ⦿ Construcción de un colector centralizado del alcantarillado sanitario y pluvial en la ciudad de Catemaco.
- ⦿ Rehabilitación de las lagunas de Estabilización que operan como planta de tratamiento de agua residual doméstica en la ciudad de Catemaco.
- ⦿ Rehabilitación del drenaje sanitario en nueve colonias de la ciudad de Catemaco.
- ⦿ Construcción del colector para agua pluvial en Sontecomapan.

- Construcción y en su caso rehabilitación del drenaje sanitario en cuatro localidades rurales.
- Rehabilitación de dos caminos rurales.
- Ampliación de la red eléctrica en tres localidades rurales.
- Viviendas con piso firme en varias colonias de la ciudad de Catemaco.
- Construcción de baño en viviendas de cuatro colonias de la ciudad de Catemaco.
- Construcción de dos aulas en escuelas de la ciudad de Catemaco.
- En todas las obras de gobierno se buscará la transparencia y la honestidad en el manejo y el ejercicio de los recursos federales, estatales y municipales.
- Antes de la conformación del paquete de obras de beneficio social para cada año de servicio y gobierno municipal, se realizarán consultas básicas a la población a través de asambleas ciudadanas; reuniones con gestores sociales y jefes de manzana y con productores y sus asociaciones, para la identificación de los requerimientos sociales básicos, que permitan la planificación y la evaluación de obras prioritarias en cada caso.

5.3. Catemaco, pueblo mágico y municipio sustentable

Este tercer Eje Rector es fundamental para cimentar sobre bases sólidas el desarrollo económico y social del municipio para beneficio de la población catemaqueña presente y futura.

Con él se dará cumplimiento y se fortalecerá en su caso, lo señalado por las leyes y reglamentos estatales, nacionales y municipales en materia de sustentabilidad, logrando así el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

Las principales estrategias dentro de este Eje Rector son:

Catemaco pueblo mágico.

- Conformar un grupo de ciudadanos eméritos de diferente formación y experiencias académicas, profesionales o productivas, que se encargue de planificar acciones en el corto plazo, para solicitar el registro ante la Secretaría de Turismo de la ciudad de Catemaco como Pueblo Mágico. Dicho grupo de ciudadanos distinguidos estará presidido por el Presidente Municipal.
- Elaboración de un Plan Maestro en el que se incluyan los requisitos y propósitos esenciales que fundamenten el registro de Catemaco como Pueblo Mágico.

Catemaco municipio sustentable.

A. Manejo de Residuos Sólidos peligrosos y no peligrosos.

- Identificar la generación y el manejo de los residuos peligrosos y de manejo especial en el municipio de Catemaco.
- Verificar la normativa local en materia del manejo integral de los residuos peligrosos en competencia municipal o elaborarla y proponerla para su aprobación ante la Cámara de Diputados Local.

- Aplicar, modificar o diseñar guías de cumplimiento de obligaciones para manejo de residuos peligrosos contenidas en las leyes aplicables en competencia federal, estatal y municipal.
- Elaborar el inventario de empresas con registro, autorizaciones y planes de manejo de residuos vigentes, dados de alta ante la instancia correspondiente.
- Dar seguimiento a la elaboración de programas y planes de manejo para la gestión integral de los residuos.
- Evaluar, ampliar y fortalecer los servicios de limpia y recolecta de residuos sólidos en las localidades urbanas y rurales asentadas en la ribera del lago Catemaco.
- Gestionar y diseñar un centro de almacenamiento y aprovechamiento temporal de los residuos, con la infraestructura, unidades y áreas necesarias previstas en la normativa correspondiente.
- Gestionar, diseñar y construir un relleno sanitario o sitio de disposición final de los residuos mediante las especificaciones de las normas actuales.
- Gestionar la remediación del tiradero actual.
- Promover la educación y capacitación continua de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, en materia de generación, reciclaje y manejo de residuos.
- Gestionar la convocatoria de grupos sociales organizados para su participación en proyectos destinados a generar la información necesaria para sustentar programas de gestión integral de residuos
- Celebración de convenios con medios de comunicación masiva para la promoción de las acciones de prevención y gestión integral de los residuos peligrosos y no peligrosos.
- Realización de un estudio sobre la generación de residuos sólidos en áreas de turismo y eco-turismo.

B. Agua potable.

- Asegurar el abasto de agua potable en colonias urbanas y localidades rurales en cantidad y en calidad suficientes.
- Evaluación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de abastecimiento y distribución de agua para consumo humano en las colonias urbanas y localidades rurales que así lo requieran.
- Mantenimiento preventivo y correctivo en pozos profundos, nacimientos y áreas de recarga de acuíferos de las diversas localidades del municipio.
- Fomentar la participación ciudadana para la vigilancia, supervisión y denuncia de fugas de agua en las viviendas y en vialidades públicas.
- Promover en colonias urbanas, localidades rurales y sitios de turismo y eco-turismo la recolecta y el uso del agua de lluvia para diversos fines en las viviendas y sitios de hospedaje.
- Desarrollar campañas que promuevan la cultura del agua y el manejo adecuado del agua para consumo humano y su empleo racional en los hogares, instituciones y escuelas públicas y privadas.

C. Drenaje Sanitario.

- Asegurar el saneamiento básico y la gestión del agua residual doméstica y de servicios en las colonias urbanas y localidades rurales del municipio.
- Evaluación, rehabilitación, construcción y en su caso ampliación de los sistemas de drenaje sanitario en los asentamientos humanos situados a la ribera del lago Catemaco.
- Realizar bajo estrictos programas temporales el desazolve de las líneas de drenaje pluvial y residual disponibles.
- Promover la supervisión ciudadana de la infraestructura vial relacionada con el drenaje pluvial y sanitario.
- Impulsar la capacitación técnica del personal adscrito en el municipio e materia de agua potable y drenaje sanitario.
- Generar los planos de ingeniería relacionados con la red de agua potable y drenaje sanitario.

D. Tratamiento del agua residual.

- Evaluación de las fosas sépticas empleadas en localidades rurales del municipio, en términos de su eficiencia de remoción, generación de lodos y sus etapas de construcción, operación, mantenimiento y abandono.
- Promover la realización de auditorías ambientales y estudios de impacto ambiental en las dos plantas de tratamiento para agua doméstica (PTARD) construidas en el municipio de Catemaco.
- Rehabilitación y re-arranque de las PTARD de la ciudad de Catemaco y la de Zapoapan de Cabañas.
- Promover las visitas guiadas de los estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria, como de la ciudadanía en general a las PTARD construidas a cargo del municipio.
- Diseñar un Plan Maestro para la Gestión del Saneamiento en el Municipio de Catemaco en el que se jerarquice para un período de ocho años la construcción de plantas de tratamiento en el municipio de Catemaco.

E. Impacto ambiental.

- Asegurar que todo proyecto relacionado con la construcción de nueva infraestructura urbana o rural, y con las actividades económicas de tipo primario, secundario y terciario, estén plenamente justificados en términos de las leyes ambientales en materia de impacto ambiental.
- Elaborar una base de datos documental con estudios de impacto ambiental realizados para los proyectos y obras municipales que así lo requieran.
- Promover de acuerdo con las leyes ambientales la denuncia ciudadana en materia de impacto ambiental y sobre afectaciones ecológicas de los proyectos de inversión.

F. Lago de Catemaco

El municipio está constituido por dos subcuencas hidrológicas prioritarias con dinámica propia y definida por diversos factores de índole económico, social y ambiental especiales.

Para la cuenca del lago Catemaco se deben considerar los siguientes programas y acciones:

- Estudio limnológico de largo plazo en el que se incluyan aspectos como los siguientes:
 1. Muestreo físico-químico de nutrientes, clorofila y transparencia del agua que permita caracterizar los cambios en el estado trófico del ecosistema;
 2. Estudios del fitoplancton, zooplancton, bentos y necton que expliquen los ensamblajes biológicos en relación con las variables físico-químicas del ecosistema;
 3. Evaluación de las poblaciones de importancia pesquera y acuícola;
 4. Registros históricos de la captura pesquera;
 5. Biología, fecundidad y hábitos reproductivos de las principales especies relacionadas con las capturas comerciales;
 6. Efectos de los vertidos residuales sobre las propiedades y la calidad del agua en el lago; y
 7. Aplicación de modelos de predicción ambiental.
- Considerar la ribera lacustre del lago Catemaco como área prioritaria de conservación en la que quedan definidos los siguientes propósitos:
 1. Conservación de la vegetación natural selvática y riparia en una franja que no queda bien establecida en términos de su anchura en los ecosistemas de agua dulce tropicales;
 2. Reforestar la banda riparia por lo menos respecto a 50 m del litoral lacustre;
 3. Fortalecer el manejo sustentable de los espacios de selva conservada en el perímetro o línea de costa del lago;
 4. Mejorar la calidad de las áreas verdes urbanas y rurales situadas en la ribera del lago Catemaco.
- Promover la Bioretención de carga difusa y pluvial con el uso de materiales y especies arbóreas y arbustivas nativas de la región.
- Aprovechamiento y conservación de las especies de plantas acuáticas bajo presión ecológica derivada de la captura pesquera de agua dulce.
- Elaboración de un Plan Maestro de Manejo y Gestión del lago Catemaco.
- Promover acciones de reforestación en las tres subcuencas hidrológicas del municipio de Catemaco.

G. Laguna de Sontecomapan.

El estuario o laguna de Sontecomapan requiere también de un estudio multidisciplinario en el que se incluyan los siguientes aspectos:

- Evaluación de los efectos ambientales de la barra artificial construida recientemente.
- Propiedades físicas, químicas y biológicas del estuario;
- Clasificación trófica;

- Biología de poblaciones de importancia pesquera comercial
- Reforestación, conservación y aprovechamiento del manglar.

H. Áreas Naturales Protegidas y de reserva territorial.

- Solicitar el reconocimiento de algunas áreas con selva tropical situadas a la ribera del lago Catemaco como zonas de conservación ecológica.
- Promover programas para la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales sin causarle daños a la naturaleza en las Áreas Naturales Protegidas.
- Fomentar y fortalecer las actividades de capacitación ambiental integral a través del sistema integral de Áreas Naturales Protegidas municipales.
- Gestionar recursos estatales, federales e internacionales para el fortalecimiento de las actividades de manejo de fauna silvestre existentes y para la creación de nuevas áreas de manejo comunitario o privado.

I. Actividades Económicas Primarias.

- Diversificar la agricultura de temporal y la de cultivos perennes con el objeto de reducir el uso de agro-químicos y fertilizantes.
- Promover el desarrollo de una agricultura urbana desde las viviendas y el espacio baldío de la ciudad de Catemaco.
- Fomentar los incentivos técnicos y económicos para la agricultura privada, comunitaria y ejidal.
- Aprovechar los subproductos agrícolas para propósitos de compostaje, lombri-compostaje, elaboración de biodiesel y para mejoramiento o remediación de suelos contaminados.
- Estimular y regular las actividades forestales maderables y no maderables.
- Erradicar la tala forestal no regulada.
- Reducir la erosión del suelo y evitar la pérdida de fertilidad en laderas y áreas con pendiente.
- Establecer mecanismos que mejoren y diversifiquen el ingreso económico en las zonas rurales, reduzcan la emigración y erradiquen el coyotaje.
- Incentivar la actividad ganadera sustentable.
- Promover las actividades de pastoreo con manejo agro-silvo-pastoril.
- Aprovechamiento integral de las excretas ganaderas para obtención de biodiesel y otros tipos de energía.
- Integrar técnicas con enfoque sostenible en el proceso de producción de los principales cultivos del municipio.
- Implementar la producción del café orgánico en la región.
- Promover la disminución del uso de insumos sintéticos y la rotación de cultivos en el campo.
- Proponer estrategias encaminadas al control biológico de plagas en los diferentes cultivos del municipio.
- Impartir talleres teórico-prácticos para enseñar a las personas la implementación de bio-sistemas para la producción de alimentos en casa mediante el ciclo de aprovechamiento de los residuos.
- Promover el uso de sistemas de acuaponía a nivel traspatio, integrando cultivos de peces e hidropónicos de plantas.

- Fomentar la instauración de ecotecnias.

J. Actividad Económica Secundaria y Terciaria.

- Fortalecimiento e incentivos para la fabricación y el embalaje de productos de origen agropecuario, pesquero y acuícola de origen local.
- Fomento de la micro empresa y la iniciativa de jóvenes emprendedores.
- Intervenir para resolver un viejo litigio laboral entre la Empresa Coyame y sus trabajadores, para tratar de establecer una propuesta que permita la reapertura de las actividades de dicha embotelladora.
- Promoción de productos de origen agropecuario en Festivales especiales creados para tal fin y en la denominada Feria del Pueblo de Catemaco.
- Aplicar un programa de Talleres de Diagnóstico Ambiental Participativo en los que se promuevan las actividades de eco-turismo en las comunidades rurales.
- Fomento a la producción de artesanías con materiales propios de la región y creación de un Festival que promueva la actividad artesanal comunitaria y privada.
- Mejoramiento de la infraestructura carretera municipal para incentivar el eco-turismo de las comunidades rurales.
- Integrar un sistema de rutas o recorridos turísticos en los que se le brinden al visitante una variada gama de alternativas para su confort y el disfrute de nuestros recursos naturales.
- Consolidar una Comisión para el Desarrollo del Turismo en el municipio de Catemaco.
- Promover en los sitios de alojamiento del visitante el uso de energías limpias.
- Establecer propuestas técnicas para el manejo de residuos sólidos en hoteles, cabañas y sitios de hospedaje para el visitante.

K. Pesca y Acuicultura.

La pesca ha sido una actividad con fuerte tradición en el municipio de Catemaco, de ella dependen cerca de 6000 pescadores y sus familias asentados en diversas localidades cercanas al lago Catemaco y más de 2000 ubicadas a la ribera de la laguna Sontecomapan. La oportunidad del desarrollo pesquero de agua dulce, marino y estuarino raramente ocurren en beneficio de los habitantes de un mismo municipio. Por otra parte, las actividades acuícolas en Catemaco aunque tuvieron excelentes rendimientos en una etapa inicial han venido decayendo paulatinamente al grado de tener que abandonarse dos piscifactorías, una en Tebanca y la otra en Sontecomapan. Catemaco es el lago más productivo de México, por ello el fortalecimiento de una pesca responsable y vinculada estrechamente con la acuicultura, es un imperativo fundamental. Se proponen así varios programas y acciones relacionadas con la pesca y la acuicultura del municipio de Catemaco:

- Fortalecer la armonía entre los diversos grupos, federaciones y sociedades cooperativas de pescadores y acuicultores.

- Establecer acuerdos para el mejoramiento de la administración de las diferentes pesquerías comerciales tanto de escama marina como de escama de agua dulce.
- Identificar las presiones que ejerce la pesca furtiva no registrada en relación con los stocks temporales de captura comercial por especie.
- Definir los rendimientos máximos sostenibles por especie, en función del análisis de su captura histórica por cooperativa y organización social y privada.
- Iniciar proyectos para el cultivo del Tegogolo, que es una especie fácil de cultivar por sus hábitos omnívoros y que representa la oportunidad de una reducción considerable de los costos de cultivo y manejo.
 - Esta especie de caracol brinda las siguientes opciones de cultivo y manejo:
 1. Reproducción sexual;
 2. Puede cultivarse a una escala pequeña en las propias viviendas de los pescadores;
 3. Brinda opciones de cultivo para fines comerciales a gran escala con escasa inversión para infraestructura e insumos adicionales;
 4. Puede alimentarse de una gran gama de residuos orgánicos de origen vegetal, y
 5. Su cultivo implica reducir considerablemente la dificultad y los riesgos de su captura.
- Fortalecer la experiencia de la población en el cultivo rustico de *Macrobrachium* sp. En estanques de la comunidad de Adolfo López Mateos dio inició esta práctica acuacultural a la ribera del río Coxcoapan y con recursos propios de la población.
- Rehabilitación de las Piscifactorías de Tebanca y Sontecomapan para la cría de alevines y engorda de Tilapia en Estanques o en jaulas.
- En Sontecomapan, proponer el cultivo de algunas especies marinas y estuarinas de importancia comercial.
- Incentivar económicamente a los pescadores del lago Catemaco y de la laguna Sontecomapan durante los períodos de veda.
- Estricta prohibición del uso del tendal y la captura nocturna del Tegogolo.
- Evaluar el rendimiento de la captura de Tegogolo con el uso de técnicas de predicción a través de los sitios de ovodepositación.

L. Apicultura.

La apicultura es otra actividad que brinda elevados rendimientos, es además fácil de realizar.

Sin embargo, con más de 60 apiarios en servicio a finales de 1994, actualmente solo se reportan 15 de ellos. Su problema técnico fundamental es la africanización de las colmenas.

Por ello, se proponen las siguientes acciones:

- Inventario técnico de los apiarios en operación e identificación de sus condiciones de producción.
- Registro y organización de los productores.
- Fomento económico a las actividades apícolas.

- Evaluación de la calidad de los productos apícolas de la región y de sus alternativas de diversificación.
- Promoción de esta actividad económica que es a su vez útil para el proceso de polinización.
- Dotar de recursos económicos e incentivos a los productores.
- Implementación de proyectos y asistencia técnica a los productores apícolas.
- Evaluación y fomento del uso de los meliponarios como alternativa para el empleo de especies de abejas nativas para incentivar la producción apícola.

5.4. Educación integral para el desarrollo.

- Rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura en escuelas en la ciudad de Catemaco y de las localidades rurales.
- Vinculación y coordinación entre las autoridades estatales y municipales relacionadas con la educación dentro de los límites geográficos del municipio.
- Programas de aprovechamiento agrícola urbano y rural en los predios y espacios escolares, que permitan a los estudiantes de todos los niveles educativos, el conocimiento práctico sobre la obtención de alimentos y su preservación.
- Promover la construcción de un CETAC en la ciudad de Catemaco cerca de la ribera del lago, en el que se imparta educación media superior y carreras técnicas, relacionadas con el aprovechamiento de los recursos vinculados con ecosistemas de agua dulce.
- Tramitar y promover la construcción de un CETMAR en la ciudad de Sontecomapan, en el que se imparta educación media superior y carreras técnicas, relacionadas con el aprovechamiento de los recursos vinculados con ecosistemas de agua salobre y marina.
- Tramitar y promover en la ciudad de Catemaco un Campus Universitario que sea Extensión de la Universidad Veracruzana, en el que se brinden ofertas educativas de Licenciatura y de Posgrado en el mediano plazo.
- Entrega anual de uniformes escolares gratuitos a los estudiantes del nivel primario de acuerdo con la Ley de Educación del Estado de Veracruz.
- Elaboración para la entrega gratuita a nivel primario y secundario de una monografía sobre el municipio de Catemaco, en la que se integre información sobre la historia, geografía, recursos naturales, demografía y las costumbres, festividades religiosas y la cultura en el municipio.
- Integrar a la juventud catemaqueña como becarios en un programa para erradicar el analfabetismo en el municipio de Catemaco en un plazo de seis a doce meses.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura para educación especial y para el trabajo.
- Otorgamiento de premios al mérito docente y al mérito ecológico.
- Promover un sistema de becas para el nivel de primaria, secundaria y preparatoria para alumnos de alto rendimiento con carencias sociales y económicas.

5.5. Cultura, costumbres y tradiciones.

Con este Eje Rector se pretende fortalecer el patrimonio cultural, las costumbres y tradiciones del pueblo catemaqueño pues es en la cultura donde se afincan el porvenir y la esperanza de los pueblos.

Un pueblo culto tiene identidad y cohesión, formas de convivencia cimentadas en los rasgos que le permiten afincar su permanencia vital y su apego firme a la tierra que le ve nacer.

Los programas y acciones relacionados con este Eje son los siguientes:

- Rehabilitación de la Biblioteca Pública de la ciudad de Catemaco, dotándola con servicios modernos como el acceso a Internet y el mejoramiento de su acervo.
- Fomento de Bibliotecas en las escuelas Públicas de los distintos planteles educativos urbanos y rurales.
- Rehabilitación de la Casa de la Cultura Municipal.
- Programas de formación artística y cultural con clases gratuitas de música y danza folclórica y moderna, literatura, teatro, dibujo y pintura.
- Programas de aprendizaje y promoción de lenguas indígenas como el náhuatl y el popoluca para diferentes edades.
- Proyección del Parque Cultural Metropolitano La Punta como área para las festividades municipales y centro de difusión de la cultura y las artes.
- Elaboración de una Colección de libros digitales e impresos sobre literatura catemaqueña en todos sus géneros, la historia, la ciencia, la ecología y la crónica.
- Transformar al malecón de la ciudad de Catemaco como sitio ideal para la difusión artística y cultural.
- Creación de bailes dominicales en el Parque Francisco I. Madero.
- Realización de Festivales del son y el danzón.

Población indígena

- Fortalecer la participación de las mujeres indígenas en las decisiones del ámbito comunitario.
- Instruir a las mujeres indígenas en los procesos de planeación locales.
- Fortalecer la salud integral sexual y reproductiva de las mujeres.
- Asesoramiento a las mujeres en la zona rural e indígena.
- Revisar la capacidad de brindar atención médica a las comunidades en las zonas rurales e indígenas.
- Promover la difusión de los derechos indígenas para su empoderamiento.
- Realizar actividades que promuevan la disminución de la violencia familiar y de género.
- Trabajar en los protocolos familiares para mejorar su convivencia en todas sus expresiones.
- Implementar estrategias de difusión mediante talleres en las comunidades.
- Proponer proyectos integrales que incentiven la economía local y disminuya la migración por falta de empleo u oportunidades.
- Fomentar la producción tradicional de cultivos.
- Fomentar la producción de traspatio mediante programas que involucren a las mujeres.

6. Evaluación del PDM 2018-2021

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 será evaluado bajo un esquema de control, seguimiento y cumplimiento estricto de sus programas y acciones, desde la etapa de su formulación. Este documento una vez aprobado por el Cabildo Municipal y después de las adecuaciones pertinentes, será enviado en formato digital e impreso a la Comisión de Planeación Municipal para que sea turnado en tiempo y forma a la Cámara de Diputados del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. En su fase de implementación y seguimiento se establecerá el orden temporal de los programas y acciones y se convocará periódicamente a las autoridades municipales en cada caso, para revisar, proyectar y adecuar el cumplimiento de las acciones respecto a cada año lectivo del gobierno municipal. En la gestión, convocatoria y contratación del ejercicio fiscal se respetarán los plazos de ejecución y entrega o conclusión de las actividades proyectadas y en línea desde el portal municipal los recursos disponibles, lo ejercido en cada etapa y el control efectivo de la transparencia en el uso del presupuesto. Todo cambio propuesto en los programas y metas del presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, deberá ser sometido a la consideración del Cabildo Municipal y a los miembros de la Comisión de Planeación Municipal.—Rúbricas.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO, VER.

Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021

INTRODUCCIÓN

Vivimos en un municipio de retos para quienes lo gobiernan, porque cuenta con una sociedad activa y de una gran participación social que demanda servicios públicos de calidad y busca la transformación de su entorno para obtener una mejor calidad de vida para los habitantes de esta entidad municipal.

Por lo anterior se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de Soledad de Doblado, Ver., con acuerdos consensuados con la ciudadanía y el debido cumplimiento de la legislación vigente, acatando las nuevas disposiciones que indican que para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

Es incuestionable que para la ejecución y apoyo de los programas y acciones que en él se establezcan, se deberá promover la conjunción de esfuerzos entre todos los que tenemos la oportunidad de representar al H. Ayuntamiento de Soledad de Doblado, y las instancias de los Gobiernos Estatal y Federal, y de manera muy significativa de la sociedad en su conjunto.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector, que permitirá conducir el buen gobierno, leal, Honesto y transparente de la actual administración durante el periodo 2018 al 2021, sentando las bases para su proyección a mediano y largo plazo, garantizando con ello la seguridad del cumplimiento de las obras y acciones que logren nuestro principal objetivo, el cual es el de alcanzar e incrementar una mejor calidad de vida en forma integral y con oportunidad para el desarrollo y crecimiento de todos y cada uno de quienes vivimos y convivimos dentro de nuestro querido municipio.

Siguiendo uno de los principios fundamentales de la Planeación Prospectiva se trabajarán las estrategias y líneas de acción del presente en función del futuro deseable, probable y posible, sin por ello desaprovechar un pasado y un presente conocido con relativa suficiencia, como es el caso de nuestro Municipio de Soledad de Doblado, acatando lo que indica la legislación vigente respecto a que los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de trabajo, bajo el cual se regirá la actuación de este ayuntamiento y en consecuencia de quienes ocupamos un cargo en el mismo.

C. Mtra. Martha Ximena Rodríguez Utrera
Presidenta Municipal Constitucional

3. Marco Normativo.

3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

3.2. Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

3.3. Constitución Política del Estado.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

3.4. Ley Estatal de Planeación.

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

3.5. Ley Orgánica Municipal

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la Planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Finalmente el 26 de diciembre de 2017 en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fue publicado el Decreto No. 603, Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación y de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Estas reformas y adiciones realizadas en la Ley de Planeación reflejan primordialmente, que el Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años, situación que hasta antes de esta modificación se mencionaba que el Plan Municipal indicará los programas que deban realizarse, y la vigencia de éstos no excederá del periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.

Indica también que El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad.

En caso de que se requiera de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente.

Por su parte a la Ley Orgánica del municipio libre, también se modificaron y adicionaron artículos en el mismo sentido de la temporalidad del Plan Municipal de Desarrollo, donde se menciona que Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Indica también que, el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;

... VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Así mismo se anexa un instrumento que indica que: Son atribuciones de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal:

- I. Proponer al cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación;
- II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal;
- III. Proponer al cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones;
- IV. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el desarrollo municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo;
- V. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del cabildo el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal;
- VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; y
- VII. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del municipio.

4. Marco Metodológico

Con las últimas modificaciones realizadas a la legislación que rige la elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo, constituye un tema de suma importancia para el municipio, ya que permite dejar atrás la planificación de corto plazo y otorgarle misión, visión y rumbo a las tareas de gobierno, para tener una visión estratégica, integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años.

Es importante resaltar que el Plan tiene congruencia con la Misión, Visión y Valores que el Gobierno Municipal se ha planteado durante la administración de su período de gobierno, pero atendiendo las perspectivas que habrán de plantearse en la consecución de las metas y resultados propuestos para dar un enfoque positivo a los problemas detectados, en beneficio de los ciudadanos de Soledad de Doblado, Ver.

Misión

Ser un gobierno municipal con políticas públicas consensuadas, claras y alcanzables, en un marco de planeación democrática, estratégica y prospectiva apegada a criterios de racionalidad y disciplina administrativa, con un enfoque de eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos para el logro de un crecimiento sostenido y sustentable en el desarrollo integral, para beneficio de todos los sectores de la Población del Municipio de Soledad de Doblado.

Visión

Ser un gobierno leal, claro y transparente en el que participen la sociedad en su conjunto con acuerdos consensuados, para lograr incrementar de manera integral el crecimiento sostenido y sustentable de las generaciones actuales y futuras que vivimos y convivimos en nuestro municipio de Soledad de Doblado, Ver.

Con esta directriz, el gobierno municipal de Soledad de Doblado, Ver., se ha propuesto incidir en la calidad de vida de los ciudadanos, considerando en todo momento sus siete Ejes Rectores, todo ello, con un solo objetivo: mejorar las condiciones de vida de los Choleños para construir el Soledad de Doblado que todos queremos.

Valores

Bien Común.

Las decisiones y acciones del Ayuntamiento de Soledad de Doblado estarán dirigidas a satisfacer las necesidades de la sociedad, por encima de intereses privados y de particulares. No habrá lugar para juicios y conductas que perjudiquen el bienestar de la sociedad en beneficio de personas o grupos.

Sostenibilidad

Este Ayuntamiento tendrá una perspectiva en la que existe como primicia la atención social, estableciendo criterios de desempeño, para el desarrollo social, medio ambiental y económico, para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la posibilidad de que futuras generaciones satisfagan las suyas.

Compromiso Social

El Ayuntamiento tendrá una fuerte convicción de servicio que lo mueva a realizar diferentes acciones para generar capacidades y habilidades que den como resultados cambios sociales, que contribuyan a mejorar la vida de la ciudadanía.

Integridad.

Se actuará con honestidad y veracidad, para fomentar la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas, contribuyendo a generar una cultura de confianza entre los ciudadanos para con su gobierno.

Honradez.

Los servidores públicos no utilizarán su cargo para obtener algún provecho o ventaja personal o en favor de terceros, tampoco aceptarán compensaciones de personas u organizaciones que comprometan su desempeño como servidor público.

Imparcialidad.

No se concederán preferencias o privilegios a ninguna organización o persona, el compromiso del gobierno municipal es con todos los ciudadanos, por lo que las decisiones y el ejercicio de sus funciones serán de manera objetiva, sin ningún tipo de prejuicio e influencia de terceros.

Justicia.

Todos los servidores públicos del Ayuntamiento se conducirán en apego a las normas jurídicas de acuerdo a sus funciones, respetando el Estado de Derecho y sirviendo de

ejemplo para la sociedad; conociendo, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones jurídicas.

Transparencia.

Se permitirá y garantizará el acceso a la información del Ayuntamiento en temas de interés público y sin más límite que los derechos de privacidad establecidos en la ley. Los ciudadanos tendrán derecho a conocer cómo se hace uso de los recursos públicos y solicitar las dependencias correspondientes la información que requieran para revisarla, analizar y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior.

Rendición de Cuentas.

Asumiremos plenamente ante la sociedad la responsabilidad de informar sobre los actos que se llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento.

Entorno Cultural y Ecológico.

Todas las actividades que realicemos se harán de forma respetuosa hacia nuestra cultura y nuestro medio ambiente, defendiéndolos y preservándolos. En el entendido que son nuestro principal legado que podemos dejarle a las nuevas generaciones.

Generosidad.

Todos los trabajadores de este H. Ayuntamiento, sin excepción, habremos de conducirnos y realizar nuestras actividades con una actitud sensible y solidaria hacia la población, en especial con aquellas personas o grupos sociales que presentan carencias y no han podido alcanzar un desarrollo integral pleno.

Igualdad.

No habrá discriminación alguna al momento de prestar nuestros servicios a la población, todos los miembros de la sociedad tienen el mismo derecho a recibir atención a sus demandas sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

Respeto.

Todas las personas que se acerquen a este gobierno municipal serán tratadas de forma digna, cortés y cordial, reconociendo y considerando en todo momento sus derechos, libertades y cualidades como ser humano.

4.1 Estrategia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 se tomó como base la participación ciudadana, y la participación activa y coordinada de los titulares de las Unidades Administrativas que integran el Gobierno municipal para obtener de manera consensuada una visión compartida de largo plazo, donde se consideraron la Misión y la Visión expuestos con anterioridad, así como diferentes enfoques y metodologías como:

Planeación estratégica, prospectiva, Gestión por Objetivos, Marco Lógico así como el Programa AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2018, que emite el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, emitida por el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, además del estudio a Planes Municipales de Desarrollo 2014-2017, realizado por el Órgano de Fiscalización Superior durante la cuenta Pública 2016 y lo indicado en los cursos impartidos por este mismo Órgano en el presente año.

Consulta Ciudadana.

A partir de la toma de posesión del nuevo gobierno, se inició un período de consulta popular a través reuniones con los Agentes y Subagentes de las diferentes localidades del municipio además de reuniones con los jefes de manzana de la cabecera municipal, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), órgano de representación ciudadana para la planeación municipal.

Para la construcción de una visión compartida del municipio se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los funcionarios responsables de las áreas administrativas del Ayuntamiento, para conocer la situación que presenta la gestión y el desempeño de la administración municipal, de donde resultaron los Ejes Rectores que habrían de formar parte del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Además de conocer los Ejes Rectores con los cuales habrá de regirse la Administración Municipal, se identificaron las áreas para fortalecer sus capacidades institucionales a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población, mediante los objetivos específicos siguientes:

1. Conocer el estado que guarda la administración pública municipal a través de un autodiagnóstico que identifique las áreas de oportunidad en materia normativa, administrativa programática y en materia de vinculación.
2. Fortalecer las capacidades institucionales de la administración municipal a partir del diseño y ejecución de un programa de mejora de la gestión.
3. Promover la vinculación con otras instancias de los sectores público, privado y social en el proceso de mejora de la gestión.
4. Evaluar y reconocer los resultados del desempeño de las funciones constitucionales del municipio, a través de indicadores cuantitativos que midan la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas.
5. Promover la adopción de buenas prácticas municipales mediante su análisis y difusión en foros nacionales e internacionales.

Los Ejes rectores mencionados anteriormente se analizaron y obtuvieron del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2018, que se compone de la SECCIÓN A Agenda Básica para el Desarrollo Municipal y contiene la evaluación de los temas fundamentales a cargo de los municipios, es decir, las funciones establecidas en el artículo 115 Constitucional, así como aquellos rubros institucionales que garantizan su debido Cumplimiento.

La SECCIÓN B, mediante la cual se miden aquellos temas que, si bien no forman parte de las funciones constitucionales de los municipios, éstos participan en coordinación con los otros órdenes de gobierno para contribuir al desarrollo integral de sus habitantes.

Ejes temáticos de la SECCIÓN A

- A.1. Desarrollo Territorial
- A.2. Servicios Públicos
- A.3. Seguridad Pública
- A.4. Desarrollo Institucional

Ejes temáticos de la SECCIÓN B

- B.1. Desarrollo Económico
- B.2. Desarrollo Social
- B.3. Desarrollo Ambiental

Una vez consensuados los resultados de las acciones anteriores y se hubo contado con los Indicadores de Gestión y de Desempeño a implementar para los 7 ejes rectores, se llevó a cabo la consolidación del diagnóstico, (anexo 1) el cual contempla los problemas del municipio, que con oportunidad la administración habrá de efectuar esfuerzos y compromisos de intervención para disminuir o erradicar la problemática identificada.

En esta redacción del diagnóstico se precisa con toda claridad la problemática que se atenderá con las políticas públicas que se diseñen, con los programas, proyectos o acciones que se implementen durante la gestión municipal y precisar las localidades en las que se aplicarán en el ámbito de su marco legal de competencia, con un desarrollo institucional como un reforzado conjunto de recursos y elementos técnicos, administrativos y organizativos, que posibiliten al ayuntamiento cumplir con eficiencia y eficacia su misión institucional.

4.2. Instrumentación y Evaluación.

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo implica el compromiso de todas y cada una de las Unidades administrativas que componen la Administración Pública Municipal, del Ayuntamiento en la aplicación y puesta en marcha de los Ejes Rectores, las líneas estratégicas y objetivos particulares que se generaron; del cual, se desprendieron las estrategias y líneas de acción. Y corresponde a la Contraloría Interna coordinar los sistemas de auditoría interna, así como de control y evaluación del origen y aplicación de recursos, Los sistemas de auditoría interna permitirán: I. Verificar el cumplimiento de normas, objetivos, políticas y lineamientos; II. Promover la eficiencia y eficacia operativa tal y como lo señala el artículo 73 quinquies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Por su parte la ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 4, menciona que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y para poder lograr los objetivos planteados por la misma, en su artículo 8 menciona que: El Sistema Estatal de Planeación Democrática, se plasmará en los siguientes documentos: ... b).- Los programas sectoriales y regionales de mediano plazo; c).- Los programas institucionales; d).- Los programas prioritarios; e).- El programa operativo anual (POA), y además el artículo 9 de esta misma ley menciona en su inciso VII.- A las Administraciones Públicas Municipales, les compete: fracción b).- Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como con otros planes municipales.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021 considera a la evaluación como un componente necesario, que permite valorar la calidad de la gestión gubernamental, tanto en términos subjetivos considerando la confianza y credibilidad de la población, como en términos objetivos mediante la medición a través de metas e indicadores. De esta forma, mediante la evaluación constante de nuestras acciones, se propone cumplir los siguientes objetivos:

- Dar seguimiento a los diferentes programas y proyectos en los que se concreta el Plan, para recibir la retroalimentación que permita en tiempo realizar los ajustes pertinentes, y con ello alcanzar los objetivos planteados.
- Generar la información necesaria para medir y evaluar a través de indicadores cuantitativos y cualitativos, la valoración periódica de los logros alcanzados, así como evaluar el impacto final sobre los niveles de bienestar de la población objetivo.
- Coadyuvar a la transparencia y la rendición de cuentas e identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.
- Establecer una comunicación permanente con la ciudadanía, a fin de hacer transparente la asignación y uso de los recursos públicos.

5. Contexto Municipal

Gobierno Municipal

De acuerdo al artículo 115 constitucional, fracción I: Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Por su parte la Ley Orgánica del Municipio Libre, dice en su artículo 17. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa, de representación proporcional e igualdad de género, en los términos que señale el Código Electoral del Estado.

El artículo 18 dice que el Ayuntamiento se integrará por los siguientes Ediles:

- I. El Presidente Municipal;
- II. El Síndico, y
- III. Los Regidores.

Para nuestra estructura partimos de varias consideraciones:

- En principio, que las funciones son las mismas para todos los municipios del Estado de Veracruz independientemente de su tamaño ya sea territorial, presupuestal, poblacional u otra variable.
- Las funciones y atribuciones para el ayuntamiento y cada uno de los ediles se señalan en la LOML para el Estado de Veracruz, no estableciendo diferencias por su tamaño.

- Para fines de administración el municipio debe verse como cualquier entidad en el sentido de que deben identificarse las funciones “sustantivas” entendiéndose éstas como las que cumplen los objetivos fundamentales de la entidad, y las funciones de “apoyo administrativo” las que como su nombre lo indica, dan apoyo a las áreas sustantivas para lograr sus objetivos.
- El proponer las mismas áreas en la estructura de organización aplicable a todos los municipios, no implica se desarrollen con el mismo número de puestos y personal, sino que la intención es integrar las mismas funciones en áreas equivalentes, independientemente de cuántas personas participen en su realización.
- La diversidad de las actividades y su alcance así como los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuente el municipio darán la pauta para que estas áreas se conformen con tantas jefaturas y tramos de control como sean necesarios.

La estructura de organización que se propone identifica:

- El órgano de gobierno o H. Ayuntamiento Municipal
- Las áreas sustantivas y
- Las áreas de apoyo administrativo

El órgano de gobierno o el ayuntamiento se integra por el presidente municipal, síndico y tres regidores. En el organigrama, los ediles se presentan al mismo nivel jerárquico.

La administración general se presenta dependiendo del presidente municipal, identificando las áreas sustantivas y las de apoyo administrativo.

Las áreas sustantivas, consideradas éstas como aquellas en las que se realizan actividades tendientes al logro de los objetivos fundamentales del municipio, se proponen las siguientes:

Servicios públicos.
 Desarrollo urbano y ecología.
 Desarrollo social y económico.
 Gobierno y Seguridad.

Para el mejor desempeño de las funciones y atribuciones del H. Ayuntamiento, en el análisis y solución de los asuntos expuestos en las sesiones de Cabildo y en base al Capítulo IX de la Ley Orgánica Municipal del Municipio Libres del Estado de Veracruz, el H. Ayuntamiento de Soledad de Doblado cuenta con las siguientes Comisiones de cabildo:

Comisiones

No.	Comisión	Encargado/a
1	Hacienda y Patrimonio municipal; Comunicaciones y Obra Pública; Asentamientos Humanos; Licencias y Regulación de la tenencia de la tierra; Turismo y archivo general; Igualdad de Género; Impulso a la Juventud; Educación; Desarrollo Social, Humano y Regional; Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	C. Mtra. Marta Ximena Rodríguez Utrera. Presidenta Municipal Constitucional

2	Representante Legal del H. Ayuntamiento de Soledad de Doblado, Ver.; Hacienda y Patrimonio Municipal; Registro Civil, Gobernación, Reglamentos y Circulares; Protección Civil; Seguridad Pública; Participación Ciudadana y Vecinal; Tránsito y Vialidad; Promoción y defensa de los Derechos Humanos.	C. Ing. Fernando Isauro Marín Lara Síndico
3	Hacienda y Patrimonio Municipal; Fomento Agropecuario; Alumbrado Público; Comercio, Mercado, y Rastro; Fomento Deportivo; Tratamiento y Disposición de Aguas Negras; Salud y Asistencia Pública.	C. Faustino Guzmán Torres Regidor Primero
4	Fomento Forestal; Ecología y Medio Ambiente; Limpia Pública; Parque, Jardines y Ornatos; Reclutamiento	C. Lorena Sarmiento Márquez Regidora Segunda
5	Recreación; Cultura y Actos Cívicos; Fomento a la Cultura y Alfabetización; Ciencia y Tecnología; Panteones.	C. José Luis Miranda Álvarez. Regidor Tercero

7. Diagnóstico general del municipio de Soledad de Doblado, Ver., mediante el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2018.

Este diagnóstico tiene por objeto que autoridades y funcionarios del Ayuntamiento cuenten con un panorama completo de la situación que guarda la gestión y el desempeño de la administración municipal.

La prestación de los Servicios Públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades. Para llevar a cabo ésta función de gobierno, el municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

Existen diversas nociones sobre lo que se entiende como servicio público. En términos generales es un servicio técnico, que está a cargo de una organización pública, sea ésta o no la que se encargue de su prestación directa, y que tiene por objetivo satisfacer una necesidad de carácter general. Además, es muy importante que al momento de definir la prestación de un servicio público se tome en consideración algunos principios básicos que nos ayudarán a prestarlos de la mejor forma:

- ✚ Principio de Generalidad. Los servicios públicos una vez instituidos se van a proporcionar para todas las personas que cumplan determinados requisitos establecidos por la administración, por lo que no se puede negar su prestación por mera voluntad de la autoridad. Esta característica se vincula con los derechos humanos, pues en principio, todo ser humano tiene derecho a usar el servicio público sin más limitaciones que la propia capacidad instalada para la prestación del servicio.
- ✚ Principio de Igualdad. Un servicio público se prestará bajo las mismas circunstancias a todos los usuarios, esto es en forma uniforme y sin distinciones. Lo anterior no impide que puedan establecerse diferentes categorías de usuarios, siempre y cuando se dé trato igualitario dentro de una misma categoría.
- ✚ Principio de Regularidad. Los servicios públicos se deben prestar conforme a la normativa jurídica que lo regula.

- ⚡ Principio de Continuidad. Significa la prestación ininterrumpida de un servicio público, esto es, dentro de los horarios y fechas previstos en su propia regulación.
- ⚡ Principio de Obligatoriedad. Es obligación del Estado la prestación del servicio por todo el tiempo por el que exista la necesidad que esté destinada a satisfacer.
- ⚡ Principio de Adaptabilidad. Este principio establece que es posible modificar la forma en la que se presta el servicio siempre y cuando responda a una necesidad de mejorar su prestación.

Los gobiernos municipales desde el inicio de su gestión preferentemente de forma previa a la ocupación del cargo deben hacer una correcta planeación sobre las formas de prestación de servicios que van a llevar a cabo, para ello deberán observar los recursos administrativos y financieros con que cuentan previendo que el objetivo general en la prestación de servicios públicos es la calidad, eficacia y suficiencia en la satisfacción de una necesidades colectiva.

El municipio en su calidad de ente de gobierno tiene a su cargo las funciones públicas y la prestación de servicios que enmarca la constitución política y las leyes locales. Esta atribución es considerada de orden público por lo tanto intransferible, fuera de la especulación y el lucro por tratarse del interés general. Con el fin de satisfacer esas necesidad de carácter colectivo, que constituyen además derechos humanos, las leyes en sus distintos órdenes de aplicación prevén la posibilidad de que el municipio sin perder la titularidad de la función pública o prestación de servicios de que se trate se coordine y/o colabore con otros entes de gobierno; así como con particulares mediante una concesión, para lo cual deberá regular de forma clara y precisa el procedimiento correspondiente para ello.

7.1. Reglamento de Servicios Públicos Municipales

El municipio atendiendo su calidad de ente de gobierno será invariablemente el titular de la función y prestación de los servicios públicos, esto aun cuando el servicio se encuentre de alguna manera comprometido con particulares o con otros entes de gobierno. En cualquier de estos casos el obligado a satisfacer las necesidades de su población es el municipio y finalmente es a él a quien llega la demanda ciudadana.

El Bando de Policía y Buen Gobierno es el compendio de normas básicas que rigen la vida municipal contiene un apartado muy general sobre los servicios públicos en donde se determinan cuáles serán las funciones y servicios públicos que brindará el municipio, atendiendo los señalamientos de la Constitución Política General y el marco normativo local; se determinarán las áreas encargadas de la atención de lo relacionado con ellos, así como las formas de administración que ejercerá el municipio sobre los servicios y las consideraciones necesarias para permitir la participación de los gobiernos estales o municipales y en su caso de particulares en la prestación de los servicios públicos.

La facultad reglamentaria con que cuenta el municipio deberá ser ejercida en el tema de los servicios públicos generando un reglamento específico para cada uno de los servicios; para la composición de dicho reglamento es recomendable considerar en forma básica cuatro acepciones: la primer consistirá en exponer el servicio y los alcances de la prestación del mismo; la segunda determinará las autoridades encargadas de la prestación y sus facultades; la tercera indicará la relación entre el municipio como ente de gobierno y sus pobladores, en esta tercer acepción del reglamento se describirá la correlación entre los distintos actores, sus formas de interacción, la retribución o derechos

a los a que se sujeta el usuario del servicio público, así como las sanciones a las que puede hacerse acreedor; y cuarta la determinación del procedimiento administrativo y los medios de impugnación, así como los órganos encargados de dirimir las controversias que se susciten entre el municipio y los usuarios de los servicios o en su caso con los particulares en razón de la prestación del servicio público de que se trate.

7.2. Área responsable

El municipio deberá considerar en su toma de decisión sobre la forma en que llevará a cabo la administración de los servicios públicos, además de la elaboración y vigencia de sus respectivos reglamentos, la existencia del elemento administrativo de ejecución que contempla:

- Área administrativa responsable.
- Recursos humanos especializados y suficientes.
- Recursos materiales, herramientas, maquinaria y equipo adecuado.
- Recursos financieros para la atención de los recursos humanos.
- Recursos financieros para el mantenimiento y adquisición de materiales, herramientas, maquinaria y equipo.

El área administrativa responsable de los servicios públicos municipales será el ente público del gobierno municipal sobre el que recaen las funciones de organización y ejecución, de las tareas relacionadas con la prestación del servicio.

El ente público encargado del servicio público podrá ser un área dentro de la estructura municipal o bien un órgano descentralizado del gobierno municipal cuya característica principal es la autonomía administrativa y patrimonio, creado mediante decreto promulgado por el congreso estatal y cuyo nacimiento se desprende de un ente directo del gobierno municipal como lo puede ser la Dirección de Obras Pública y Servicios Municipales, o la Comisión Municipal prestadora de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Estará encargada también de proporcionar las consideraciones técnicas necesarias para la elaborar, valorar y actualizar el reglamento correspondiente, además se coadyuvará en vigilar su cumplimiento. Así mismo estará al frente de la atención de la demanda ciudadana que se presente de forma ordinaria ante sus ventanillas de atención a solicitudes y quejas de los usuarios de los servicios y determinará la estrategia para la atención de la demanda; así como la identificación de necesidades de cobertura en áreas no contempladas, procurando la atención del total de la población.

De la evaluación realizada los ejes 7 Ejes Rectores mencionados, se detectaron Indicadores de Gestión que muestran oportunidades de mejora en la Reglamentación, Estructura Organizacional, diagnósticos que permiten identificar los problemas públicos y los recursos necesarios para su atención, así como la Programación de acciones tendientes a mejorar las capacidades personales y las acciones que fomenten la participación ciudadana.

La Agenda para el Desarrollo Municipal está compuesta por un sistema de indicadores confiables, objetivos y comparables, que orientan a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz en dos niveles:

La gestión, entendida como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo; y

El desempeño, entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas.

8. Eje A.1. Desarrollo Territorial para un Crecimiento Ordenado

Diagnóstico

Planeación Urbana

Hoy en día, las Cabeceras municipales mantienen un crecimiento constante, concentrándose la mayor parte de la población del resto de las localidades del municipio al grado tal que con el paso del tiempo se convierten en áreas conurbadas, lo que aumenta la pobreza en estas zonas por la falta de servicios básicos debido a un crecimiento desordenado, lo que origina que en México dos de cada tres personas en condiciones de pobreza viven en una localidad urbana, no obstante los más altos grados de pobreza se presentan en las localidades rurales; esta situación obliga a los gobiernos locales a implementar nuevas acciones en materia de administración urbana, para revertir estos procesos.

Las condiciones actuales nos demandan integrar a todas las voces, con el propósito firme de modernizar de forma eficaz el desarrollo urbano de la administración municipal, es por ello, que la reglamentación que regula y vigila el cumplimiento y apego a esta visión incluyente y democrática, deberá estar apegada a las necesidades del municipio.

Ordenamiento Ecológico

Los recursos hídricos son esenciales para la vida y el desarrollo humano, así como un medio fundamental para sustento de las actividades económicas y productivas, para la salud y mejores condiciones de vida de los habitantes en las localidades urbanas y rurales a nivel nacional, al igual que muchos municipios de nuestra entidad federativa en Soledad de Doblado, no se ha dado el trato de manera integral al uso de estos recursos que garantice la sustentabilidad para la dotación a la demanda de las generaciones actuales sin que se afecte la dotación que demanden las generaciones futuras, por la falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno, para contar con un Programa Hidráulico Municipal que sea el que rijas los criterios del Ordenamiento Ecológico territorial de la subcuenca hidrológica a la que pertenece el Río Jamapa, para que estos sean tomados en cuenta en la elaboración de su Plan de Desarrollo Urbano y de esta manera, el desarrollo sea en estricto apego a la normatividad, evitando de esta manera la contaminación territorial y de cuerpos de agua existentes en el municipio como el propio río Jamapa, el cual presenta un alto grado de contaminación derivado de los vertidos de aguas residuales municipales y algunos terrenos que reciben aguas residuales de industrias de la región.

Por lo anterior esta administración en conjunto con usuarios informados y con acuerdos consensuados en el marco del desarrollo sustentable y un ordenamiento ecológico retomaremos el tema de las dos plantas de tratamiento de aguas residuales que se ubican en las localidades de Paso Pedregoso y Paso Borrego, de las cuales llevaremos a cabo el levantamiento de la situación que presentan actualmente y las incluiremos en la

elaboración del Diagnóstico que habremos de ejecutar para la Elaboración del Plan de Desarrollo Integral del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable de Soledad de Doblado, Ver., que actualmente administra el Estado a través de la CAEV, o la posibilidad de solicitar al mismo, la prestación de estos servicios de manera municipal.

Protección Civil

El problema principal que existe en la ciudadanía y las instituciones públicas, es el insuficiente conocimiento de lo que es la protección civil, debido a la falta de capacitación en el tema; en municipios del tamaño poblacional como Soledad de Doblado, no es la excepción, se hace necesario reforzar este tema, en las escuelas, oficinas gubernamentales, así como en empresas negocios y espacios donde en determinados momentos se concentran cantidades elevadas de personas, y donde se debe contar con los programas de protección civil que se mencionan en la reglamentación a nivel federal, estatal y municipal, siendo este tema otro de los cuales debe estar por su importancia alineado entre los tres niveles de gobierno.

Definición Estratégica

8.1.- A.1.1. Política Pública. Planeación urbana ordenada y sustentable.

Objetivo: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable

1.1.1. *Estrategia.* Contar con las disposiciones legales, normativas y administrativas para la planeación de los centros de población.

1.1.1.1. Programa: Elaboración, actualización y aplicación de los reglamentos y normas requeridos en la planeación urbana

Proyectos / Líneas de Acción:

- 1.1.1.1.1. Elaborar Plan, Programa, Reglamento de Desarrollo Municipal.
- 1.1.1.1.2. Crear instancia responsable de la planeación urbana
- 1.1.1.1.3. Elaborar diagnóstico de la situación de los asentamientos humanos y centros de población en su territorio.
- 1.1.1.1.4. Elaborar Programa de capacitación en este rubro
- 1.1.1.1.5. Elaborar Plan o Programa municipal de desarrollo urbano
- 1.1.1.1.6. Elaborar Procedimiento para emisión de licencias de Construcción
- 1.1.1.1.7. Coordinar convenio con Planeación Urbana Estatal.
- 1.1.1.1.8. ***Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos:*** El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información relacionada con, Extensión territorial (km²) en asentamientos humanos con un uso o aprovechamiento en zonas no aptas en el año evaluado. Para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual a 10%, situación que se analizó y se programó un avance del 1% para el segundo año y 2% para el tercero y cuarto año, con revisiones trimestrales; y se proyecta el 10% para el mediano y largo plazo.

8.2.- A.1.2. Política Pública. Ordenamiento Ecológico

Objetivo: Regular o inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

A.1.2.1. Estrategia. Contar con las disposiciones legales, normativas y administrativas para lograr el ordenamiento ecológico

A.1.2.1.1. Programa: Elaboración, actualización y aplicación de los reglamentos y normas requeridos para lograr un ordenamiento ecológico sostenible.

Proyectos / Líneas de Acción:

A.1.2.1.1.1. Elaborar Marco normativo para el Ordenamiento Ecológico.

A.1.2.1.1.2. Crear instancia responsable de Ordenamiento Ecológico.

A.1.2.1.1.3. Elaborar diagnóstico que identifica las aptitudes por sector y analiza los conflictos ambientales en su territorio.

A.1.2.1.1.4. Elaborar Programa de capacitación.

A.1.2.1.1.5. Elaborar Programa de Ordenamiento Ecológico, local o regional.

A.1.2.1.1.6. Gestionar Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico.

A.1.2.1.1.7. Gestionar mecanismos de coordinación en materia de Ordenamiento Ecológico, con dependencias estatales y federales.

A.1.2.1.1.7.1. Programa para Dar seguimiento al proceso judicial que enfrenta la pasada administración sobre las plantas de tratamiento inconclusas en Paso Pedregoso y Paso Borrego (urge su activación).

A.1.2.1.1.8. **Tasa de uso y aprovechamiento del suelo en zonas aptas.** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información relacionado con, Extensión territorial (km²) de las unidades de gestión ambiental con un uso o aprovechamiento del suelo en zonas aptas en el año evaluado para el desarrollo de la fórmula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual a 10% situación que se analizó y se programó un avance del 1% para el segundo año y un 2% para el tercero y cuarto año con revisión trimestral; y se proyecta el 10% para el mediano y largo plazo.*

8.3.- A.1.3. Política Pública. Protección Civil

Objetivo: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

A.1.3.1. Estrategia. Contar con una Unidad de Protección Civil y con un Consejo municipal de protección civil formalmente instalado y que opera regularmente, debidamente normado y estructurado administrativamente.

A.1.3.1.1. Programa: Elaboración, actualización y aplicación de los reglamentos y normas requeridos en materia de Protección Civil municipal.

Proyectos / Líneas de Acción:

A.1.3.1.1.1. Elaborar o actualizar el Reglamento en materia de Protección Civil

- A.1.3.1.1.2. Elaborar el Reglamento en materia de Construcciones.
- A.1.3.1.1.3. Elaborar documentos administrativos y legales del área
- A.1.3.1.1.4. Elaborar y/o actualizar Atlas municipal de riesgos.
- A.1.3.1.1.5. Elaborar Programa de capacitación.
- A.1.3.1.1.6. Elaborar y programar lista de acciones que contribuyan a la prevención de riesgos en su territorio.
 - a. Lista de acciones para disminuir la ocupación de suelo en zonas de riesgo.
 - b. Lista de obras para la reducción y mitigación de riesgos.
 - c. Programa de difusión de la cultura de protección civil entre la población, que incluya medios impresos con información sobre prevención de riesgos como folletos o guías, disponibles en oficinas gubernamentales.
- A.1.3.1.1.7. Elaborar Programa de Protección Civil; para proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.
 - A.1.3.1.1.7.1. Programa de adquisición de parque vehicular, equipamiento y capacitación para el área de protección civil.
- A.1.3.1.1.8. ***Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo: El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información relacionado con, Extensión territorial (km²) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado, para el desarrollo de la fórmula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Menor a 0% situación que se analizó y se programó un avance del 0% anual en el periodo, con revisión trimestral; y se proyecta el mismo 0% para el mediano y largo plazo.***

3. Eje A.2. Servicios Públicos

La prestación de los Servicios Públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades. Para llevar a cabo ésta función de gobierno, el municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio. Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley debe satisfacer la administración municipal y se encuentran indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III, siendo estos considerados como los servicios básicos de carácter obligatorio que presta el municipio:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastros.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.”

La Constitución Política del estado y la respectiva Ley Orgánica Municipal contemplan además de los servicios básicos señalados en el artículo 115 constitucional, otros servicios públicos que deben proporcionar sus municipios, los cuales surgen en atención

a las diversas funciones públicas de los gobiernos municipales y el aprovechamiento de la obra de carácter público para el desarrollo de los servicios públicos y la generación y el pago de derechos por parte de la población usuaria del servicio, con lo cual se contribuye al fortalecimiento de la hacienda pública municipal. Uno de los servicios más comunes es el de transporte público y estacionamiento que se realiza bajo el aprovechamiento de la obra pública que ha generado previamente el municipio, como son sus calles y avenidas, señalética y su conservación y mantenimiento se realiza con los recursos derivados del cobro de derechos señalados en la reglamentación respectiva.

Diagnóstico

El municipio en su calidad de ente de gobierno tiene a su cargo las funciones públicas y la prestación de servicios que enmarca la constitución política y las leyes locales. Esta atribución es considerada de orden público por lo tanto intransferible, fuera de la especulación y el lucro por tratarse del interés general. Con el fin de satisfacer esas necesidades de carácter colectivo, que constituyen además derechos humanos, las leyes en sus distintos órdenes de aplicación prevén la posibilidad de que el municipio sin perder la titularidad de la función pública o prestación de servicios de que se trate se coordine y/o colabore con otros entes de gobierno; así como con particulares mediante una concesión, para lo cual deberá regular de forma clara y precisa el procedimiento correspondiente para ello.

Calles

Debido a la falta de diagnósticos en los diferentes rubros de los servicios municipales, para este se carece de una cuantificación exacta y puntual de la cobertura total de pavimentación, así como del estado que guardan las vialidades de la cabecera municipal y el resto de las localidades, planteándose un elevado porcentaje en malas condiciones, desconociéndose a detalle la calidad actual de las mismas, situación que no ha sido revertida por los gobiernos municipales a pesar de las inversiones en el rubro, para lo anterior se habrá de elaborar el diagnóstico que nos proporcione los siguientes datos: a) Metros lineales de calles del municipio en el año evaluado. b) Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado. c) Metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado. d) Metros lineales de calles que requerían mantenimiento en el año evaluado. e) Metros lineales de calles que requerían mantenimiento en el año previo al evaluado. f) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo. g) Señalización y nomenclatura. h) Acciones de capacitación. i) Presupuesto para la construcción y mantenimiento de calles. k) Causas del déficit de cobertura.

Agua potable, alcantarillado y saneamiento

Uno de los temas de mayor relevancia para el desarrollo de las localidades, así como para el desarrollo humano integral, son los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Durante el recorrido de campaña, y de las reuniones con los diferentes Agentes y Sub Agentes municipales, se detectaron solicitudes para mejorar la cobertura del servicio de agua potable, debido a la falta de mantenimiento a la infraestructura hidráulica o por la descompostura total de la misma. Del alcantarillado se detectaron también solicitudes por parte de los usuarios así como la existencia de dos Plantas de Tratamiento que fueron construidas por administraciones anteriores y que actualmente están sin funcionar, situaciones que habrán de programarse para buscar la adecuada solución en beneficio de la ciudadanía ya que a la fecha estos servicios son prestados por

una oficina operadora del Gobierno del Estado a través de la Comisión de Aguas del Estado de Veracruz (CAEV), se menciona además que se desconocen las verdaderas coberturas de estos servicios ya que la oficina operadora cuenta con un padrón que no incluye la totalidad de las localidades que si los pueden recibir. Para lo anterior se llevará a cabo un **Diagnóstico Integral** de estos servicios, para analizar la posibilidad de solicitar la prestación de los mismos de manera municipal, al Gobierno del Estado. En tanto, se programaron en las propuestas de inversión prioritarias, la atención de las solicitudes de obras y acciones en las localidades que las presentaron.

Limpia y residuos sólidos

El equipamiento urbano de la ciudad ha carecido de mantenimiento por largo tiempo, aunado con los malos hábitos en el manejo de la basura por parte de los ciudadanos que la tiran en las calles, provocando azolvamiento de las alcantarillas y drenajes, lo que ha generado una imagen de abandono y descuido, afectando la comodidad y el disfrute por parte de los usuarios.

Parques

En el caso de los parques, se desconoce el inventario de las áreas verdes del municipio y la cantidad de metros cuadrados que arrojaría ese padrón, esto debido a que no se cuenta con un diagnóstico, aunado a esto los parques no son atendidos bajo los criterios que enmarcan las normas de dotación de equipamiento, reduciéndoles el valor ecológico que aportan, ya que no son tratados como zonas verdes y de conservación dentro de la zona urbana, como es el caso en otras ciudades. La atención de parques se encuentra por debajo de los requerimientos normativos.

Alumbrado Público

Por falta de un diagnóstico de en este rubro, aunque se cuenta con un inventario de luminarias para pago de energía eléctrica a la CFE, se desconoce el Inventario de tramos de calles en el año evaluado, Inventario de espacios públicos en el año así como el inventario de calles y espacios que cuentan con este servicio, por lo que no se puede evaluar este rubro.

Mercados

En este rubro, en Soledad de Doblado existen dos mercados por lo que el Indicador de desempeño A.2.9.5. Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita, de acuerdo a la población actual, refleja un resultado de ACEPTABLE, sin embargo en las solicitudes de servicios presentadas en campaña, como en las reuniones con los jefes de manzana y locatarios de los mercados se programaron acciones de mantenimiento, y se proyecta en el tiempo la misma cobertura.

Panteones

Los panteones pueden ser horizontales, verticales y de restos humanos áridos, siendo en nuestro país más predominantes los horizontales, aunque en la actualidad atendiendo el crecimiento de la población, la mortandad y los terrenos disponibles resulta conveniente generar panteones verticales que permite en menor espacio depositar mayor número de cadáveres.

En Soledad de Doblado, existe un panteón que de acuerdo a la población actual el Indicador 1A.2.10.5. Cobertura en el servicio de panteones, arroja un resultado de ACEPTABLE, pero de las reuniones con los jefes de manzana de la cabecera municipal se recibieron solicitudes debido a la falta de espacios en el panteón existente, por lo que se programó la elaboración de un proyecto incluido el terreno, para ejecutarse durante la presente administración, además por el área responsable se programó el mantenimiento respectivo, en lo que se logra construir un espacio nuevo para este servicio.

Rastro

En Soledad de Doblado, se cuenta con un rastro municipal, en la campaña se solicitó la tecnificación del rastro actual para que este cuente con las características de servicio Tipo Inspección Federal (TIF), por lo que se realizará el proyecto ejecutivo para la adaptación.

En este tipo de rastro corresponde a instalaciones para el sacrificio de animales de consumo humano y su industrialización sanitaria bajo el certificado del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. La producción que se realiza en este tipo de rastros abastece no solo el mercado local y regional, sino también abarca otros sitios urbanos nacionales y las exportaciones.

Los procesos de inspección y sanitarios de este tipo de rastros son vigilados permanentemente por SAGARPA en apoyo a que los productores logren los estándares de calidad que demanda el mercado internacional.

La calidad TIF, constituye la certificación de procesos que otorga la SAGARPA al rastro.

Definición Estratégica

9.1.- A.2.1. Política Pública. Calles con la calidad y características reglamentarias

Objetivo: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

A.2.1.1. Estrategia. Contar con las capacidades institucionales asociadas a la existencia de un marco normativo; el establecimiento de funciones por unidad administrativa; la realización de diagnósticos que permiten identificar los problemas públicos y los recursos necesarios su atención; la constante capacitación de servidores públicos; la consolidación de un sistema propio de planeación y la adopción de indicadores de desempeño, en materia de servicios públicos municipales.

A.2.1.1.1. **Programa:** Elaboración, actualización y aplicación de los reglamentos y normas requeridos en materia de Servicios Públicos.

Proyectos / Líneas de Acción:

A.2.1.1.1.1. Elaborar Reglamento para la construcción y mantenimiento de calles.

A.2.1.1.1.2. Elaborar documentos administrativos y legales del área.

A.2.1.1.1.3. Elaborar diagnóstico en materia de construcción y mantenimiento de calles

- A.2.1.1.1.4. Elaborar Programa operativo de construcción y mantenimiento de calles.
A.2.1.1.1.4.1. Programa de Mantenimiento de caminos rurales y vecinales.
A.2.1.1.1.4.2. Programa para Continuar la gestión ante la SIOP para la reanudación inmediata en la construcción de puentes inconclusos de las comunidades de Tepetates, Huihuixtla y Mata Cazuela.
- A.2.1.1.1.5. **Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento. (Revisión trimestral):** El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información relacionado con, Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado. Para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual al 20% situación que se analizó y se programó un avance del 2.5% anual con revisión trimestral; y se proyecta el 20% para el mediano y largo plazo.
- A.2.1.1.1.6. **Cobertura de mantenimiento de calles. (Revisión trimestral):** El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información relacionado con, Metros lineales de calles que recibieron mantenimiento. Para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser:
Sistema de bacheo: mayor o igual a 80%
Por lo anterior se programó 10% anual con revisión trimestral y se proyectó 80% para mediano y largo plazo.
- A.2.1.1.1.7. **Satisfacción ciudadana de la construcción de calles. (revisión anual):** El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la formula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual al 80% situación que se programó un cumplimiento del 10% con revisión anual y proyecta el 80% para el mediano y largo plazo.
- A.2.1.1.1.8. **Satisfacción ciudadana del mantenimiento de calles. (Revisión anual):** El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la formula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual al 80% situación que se programó un cumplimiento del 10% con revisión anual y se proyecta el mismo 80% para el mediano y largo plazo.

9.2.- A.2.2. Política Pública. Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de calidad, cantidad y oportunidad con tarifas justas.

Objetivo: Abatir el déficit en los servicios de agua potable y drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales así como garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.

A.2.2.1. Estrategia. Adhesión al Programa para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PRODI: CONAGUA).

A.2.2.1.1. **Programa:** EP (Estudios y Proyectos) Mediante el PRODI, Elaboración del Plan de Desarrollo Integral (PDI) para el Organismo Operador de Agua y Saneamiento.

Proyectos / Líneas de Acción:

A.2.2.1.1.1. Consolidar el Marco normativo para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con la CAEV.

- A.2.2.1.1.2. Instancia responsable del servicio de agua potable (CAEV), Convenio o decreto vigente con el gobierno del estado que regula la prestación de los servicios o solicitud de municipalización para la prestación de los servicios.
- A.2.2.1.1.3. Generar convenios de colaboración con instancias estatales y o federales, así como con los municipios que integran la zona conurbada, con la finalidad de pedir la adhesión a la CONAGUA a los programas de Desarrollo Integral para los Organismos Operadores de Agua Potable, alcantarillado y saneamiento, para solventar el candado de las reglas de operación del PROAGUA respecto a que la población que habrá de ser mayor a 50, 000 habitantes.

9.3.- A.2.5. Política Pública. Servicios de Limpieza de calidad y con oportunidad.

Objetivo: Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

A.2.5.1. Estrategia. Mantener los espacios recreativos como parques, jardines y plazuelas, así como calles y boulevares en óptimas condiciones para el esparcimiento y convivencia de la ciudadanía.

A.2.5.1.1. **Programa:** Mantenimiento preventivo para espacios públicos y vialidades.

Proyectos / Líneas de Acción:

- A.2.5.1.1.1. Elaborar Marco normativo para el servicio de limpia.
- A.2.5.1.1.2. Consolidar Instancia Normativa, elaborar organigrama, manuales y nombramiento
- A.2.5.1.1.3. Elabora el diagnóstico de las vialidades y espacios públicos que carecen del servicio en cabecera y resto de localidades
- A.2.5.1.1.4. Elaborar el Programa Operativo para servicio de limpia.
- A.2.5.1.1.5. **Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura):** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula debido a no contar con el universo de espacios públicos, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o iguala a 80%, situación que se programó un cumplimiento del 10% anual, con revisión trimestral y se proyecta el mismo 80% para el mediano y largo plazo.*
- A.2.5.1.1.6. **Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula debido a no contar con el universo de espacios públicos ni de listado del total de tramos de calles del municipio en el año evaluado. Para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o iguala a 80%, situación que se programó un cumplimiento del 10% anual, con revisión trimestral y se proyecta el mismo 80% para el mediano y largo plazo.*
- A.2.5.1.1.7. **Satisfacción ciudadana del servicio de limpia:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual al 80% situación que se analizó con las solicitudes de la población y se programó un*

cumplimiento del 10% anual, con revisión anual y se proyecta el mismo 80% para el mediano y largo plazo.

9.4.- A.2.6. Política Pública. Recolección de Residuos sólidos, con oportunidad capacidad y calidad.

Objetivo: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

A.2.6.1. Estrategia. Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos.

A.2.6.1.1. **Programa:** Mejoramiento de acciones de aseo, limpia y recolección de residuos sólidos en el municipio.

Proyectos / Líneas de Acción:

A.2.6.1.1.1. Elaborar reglamento en materia de residuos sólidos.

A.2.6.1.1.2. Elaborar organigrama, manuales y nombramiento.

A.2.6.1.1.3. Elaborar el Diagnóstico de la gestión integral de los residuos sólidos.

A.2.6.1.1.4. Contar con un sitio de disposición final de residuos sólidos que cumpla con la NOM-083-SEMARNAT-2003.

A.2.6.1.1.5. Elaborar Programa Operativo para la Gestión Integral de los Residuos sólidos
A.2.6.1.1.5.1. Programa del manejo adecuado de la basura y productos reciclables

A.2.6.1.1.5.2. Programa de Ordenamiento del Basurero Municipal

A.2.6.1.1.6. **Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual al 80% situación que se programó un cumplimiento del 10% anual, con revisión trimestral y se proyecta el 80% para el mediano y largo plazo.*

A.2.6.1.1.7. **Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual al 50% situación que se programó un cumplimiento del 5% el segundo año, 10% los últimos 2 años, con revisión trimestral y se proyecta el 50% para el mediano y largo plazo.*

A.2.6.1.1.8. **Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual al 80%, situación que se analizó con las solicitudes de la población y se programó un cumplimiento del 20% anual, con revisión anual y se proyecta el mismo 80% para el mediano y largo plazo.*

9.5.- A.2.7. Política Pública. Parques y Jardines.

Objetivo: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

A.2.7.1. Estrategia. Manejo integral de conservación de áreas verdes acorde a los requerimientos del municipio.

A.2.7.1.1. **Programa:** Manejo integral de conservación de áreas verdes acorde a los requerimientos del municipio.

Proyectos / Líneas de Acción:

A.2.7.1.1.1. Elabora instrumento de disposiciones normativas en materia de parques y jardines.

A.2.7.1.1.2. Elaborar organigrama, manuales y nombramiento

A.2.7.1.1.3. Elaborar el Diagnóstico del servicio de parques y jardines

A.2.7.1.1.4. Elabora los programas operativos anuales

A.2.7.1.1.5. **Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita (Revisión trimestral):** El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula, relativo al Total de m² de áreas verdes y recreativas, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual al 20% situación que se programó un cumplimiento del 2% el segundo año, 3% el tercero y cuarto año, con revisión trimestrales y se proyecta el 20% para el mediano y largo plazo.

A.2.7.1.1.6. **Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas. (Revisión anual):** El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual al 80% situación que se analizó con las solicitudes de la población y se programó un cumplimiento del 10% anual, con revisión anual y se proyecta el 80% para el mediano y largo plazo.

9.6.- A.2.8. Política Pública. Alumbrado Público.

Objetivo: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.

A.2.8.1. Estrategia. Incrementar la satisfacción ciudadana con el servicio de alumbrado público.

A.2.8.1.1. Programa: Implementación de acciones de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado público.

Proyectos / Líneas de Acción:

A.2.8.1.1.1. Elabora instrumento de disposiciones normativas en materia de alumbrado público

A.2.8.1.1.2. Elaborar organigrama, manuales y nombramiento

A.2.8.1.1.3. Elaborar el diagnóstico del servicio de alumbrado

A.2.8.1.1.4. Elaborar programa operativo para el servicio de alumbrado público.

A.2.8.1.1.5. **Cobertura en el servicio de alumbrado público:** El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula, relativo a tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en

buenas condiciones en el año evaluado, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual al 80%, situación que se programó un cumplimiento del 5% primer año, 10% segundo y tercer año, 15% cuarto año, con revisión trimestral y se proyecta el 80% para el mediano y largo plazo.

A.2.8.1.1.6. **Abatimiento del costo promedio por luminaria. (Revisión trimestral):** El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor a 0% situación que se analizó y se programó mantener este indicador cada año del periodo de esta administración y proyectar el mismo 0% para el mediano y largo plazo.

A.2.8.1.1.7. **Satisfacción ciudadana del servicio de alumbrado público. (Revisión anual):** El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual al 80% situación que se analizó con las solicitudes de la población y se programó un cumplimiento del 10% anual, con revisión anual y se proyecta el mismo 80% para el mediano y largo plazo.

9.7.- A.2.9. Política Pública. Mercados públicos

Objetivo: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos..

A.2.9.1. Estrategia. Incrementar la satisfacción ciudadana con el servicio de alumbrado público.

A.2.9.1.1. **Programa:** Mantenimiento general a los 2 mercados públicos municipalizados, implementando medidas de protección civil en ellos.

Proyectos / Líneas de Acción:

A.2.9.1.1.1. Elaborar marco normativo en materia de mercados públicos.

A.2.9.1.1.2. Elaborar organigrama, manuales y nombramiento

A.2.9.1.1.3. Elaborar el diagnóstico del servicio de mercados públicos

A.2.9.1.1.4. Elaborar programa operativo para el servicio de mercados.

A.2.9.1.1.5. **Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita:** El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como ACEPTABLE, ya que el INAFED, menciona que la disponibilidad de mercados por cada 100,000 habitantes es de 2 o más, se mantendrán los indicadores de Gestión y no se programará Indicador de Desempeño.

A.2.9.1.1.6. **Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos:** El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual al 80% situación que se analizó con las solicitudes de la población y se programó un cumplimiento del 10% anual, con revisión anual y se proyecta el 80% para el mediano y largo plazo.

9.8.- A.2.10. Política Pública. Panteones

Objetivo: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

A.2.10.1. Estrategia. Remozamiento y ampliación de los panteones municipales.

A.2.10.1.1. **Programa:** Mantenimiento general al panteón público municipal y gestionar la ampliación de la capacidad del servicio.

Proyectos / Líneas de Acción:

- A.2.10.1.1.1. Elaborar marco normativo en materia de mercados públicos.
- A.2.10.1.1.2. Elaborar organigrama, manuales y nombramiento
- A.2.10.1.1.3. Elaborar el diagnóstico del servicio de panteones
- A.2.10.1.1.4. Elaborar programa de operación y administración del servicio de panteones.
- A.2.10.1.1.5. **Cobertura en el servicio de panteones:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula, relativo al Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual a 1, situación que se programó en base a gestionar la construcción de espacios disponibles durante esta administración y se proyecta el mismo 1 para el mediano y largo plazo.*
- A.2.10.1.1.6. **Satisfacción ciudadana del servicio de panteones:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual al 80% situación que se analizó con las solicitudes de la población y se programó un cumplimiento del 10% anual, con revisión anual y se proyecta el 80% para el mediano y largo plazo.*

9.9.- A.2.11. Política Pública. Rastro

Objetivo: Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.

A.2.11.1. Estrategia. Tecnificación de rastro a Tipo Inspección Federal (TIF)

A.2.11.1.1. **Programa:** Rehabilitación y adaptación del TIF del Rastro

Proyectos / Líneas de Acción:

- A.2.11.1.1.1. Elaborar disposiciones normativas en materia de rastros
- A.2.11.1.1.2. Elaborar organigrama, manuales y nombramiento
- A.2.11.1.1.3. Elaborar el diagnóstico del servicio de Rastros
- A.2.11.1.1.4. Programa para Gestionar proyecto de tecnificación de rastro
- A.2.11.1.1.5. Elaborar Programa Operativo del servicio de Rastro Municipal
- A.2.11.1.1.6. **Cobertura del servicio de rastro:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la fórmula, referente al: Número de cabezas de ganado*

sacrificado en rastros en el año evaluado, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual a 80% situación que se programó un cumplimiento del 10% para el segundo, tercero y cuarto año, con revisión anual, y se proyecta el 80% para el mediano y largo plazo.

10. Eje A.3. Seguridad Pública para una Convivencia con Armonía y Tranquilidad

Para lograr la tranquilidad de la ciudadanía este tema debe ser atendido con una estrecha coordinación entre los tres niveles de gobierno, ya que al igual que a nivel nacional en Soledad de Doblado, existen diversos factores como la crisis económica, la constante migración, la fragmentación social y familiar, la corrupción generalizada y las adicciones que inciden en la comisión de delitos en la cabecera municipal y sus localidades.

Considerando la alineación con los ejes del plan nacional y plan estatal en este tema, la meta de este gobierno municipal es garantizar que sus gobernados se dirijan hacia un modelo de participación ciudadana que contribuya a generar las condiciones óptimas para la inversión y competitividad económica, la sana convivencia entre los ciudadanos y la recuperación y fortalecimiento de la confianza de las instituciones.

En esta administración sentaremos las bases para ofrecer a la ciudadanía, el servicio de seguridad pública debidamente profesionalizado, oportuno y con la cuantía acorde a la población, la instrumentación de programas que permitan mejorar las condiciones sociales y procurar las circunstancias para el desarrollo sostenido y seguro de los habitantes del municipio de Soledad de Doblado, Ver.

Diagnóstico

Seguridad Pública

El municipio no es ajeno a la ocurrencia de hechos delictivos y accidentes viales, debido a la oportunidad de mejora que presenta este servicio, por baja aplicación de operativos de disuasión y persuasión que se presentan en el territorio municipal, la cual, proviene de la escasa vigilancia en lugares de alta incidencia delictiva, así como el difícil acceso en localidades alejadas y dispersas.

Así como, la limitada capacidad de reacción de la policía para combatir la delincuencia derivada de la falta de capacitación en materia de seguridad pública de los elementos que componen el cuerpo de seguridad pública, en la insuficiencia de elementos para combatir la delincuencia, así como la alta incidencia de elementos de seguridad pública que no acreditan el examen de control de confianza. Esto aunado a que el municipio cuenta con una corporación con un equipamiento básico escaso y en mal estado.

Existencia de insuficientes acciones para la concientización y prevención de conductas antisociales, principalmente a que no existe coordinación entre las autoridades de seguridad pública y la población para integrar Comités de Seguridad Pública en las colonias de la cabecera y demás localidades del municipio; de igual forma, las pláticas de concientización en centros de estudios sobre el uso de sustancias ilegales habrán de ser reforzadas y suficientes.

Derivado de lo anterior, nuestra labor en materia de Seguridad Pública, consistirá en disminuir los índices derivados de delitos del fuero común que se presentan y reportan en el municipio, los cuales muchas de las veces no son reportados por temor a las represalias y falta de confianza en la autoridad, esta búsqueda de disminución en delitos y confianza ciudadana serán con un enfoque transversal que incida en los factores de cohesión social y protección a los grupos vulnerables, a través de acciones que permitan a los ciudadanos receptores de este servicio, transitar seguros por las vialidades del municipio sin miedo a ser víctimas de algún delito.

Tránsito

Como premisa se tiene la solicitud al estado para ofrecer el servicio de tránsito de manera municipal, para lo cual habrá de consolidar la reglamentación y estructuración de la unidad administrativa que se adopte, ya que la problemática que existe en el municipio como en muchos otros a nivel nacional se deriva del escaso conocimiento del reglamento por parte de la ciudadanía lo que ocasiona incidencia de accidentes por conducir a alta velocidad, no respetar las señales de tránsito y conducir en estado de ebriedad o la utilización de teléfonos celulares, esto derivado de las insuficientes acciones de educación vial en la población, además de que la infraestructura vial se encuentra en mal estado e insuficiente, por lo que programaremos promover acciones que contribuyan a la educación vial de los ciudadanos, cuidando la aplicación sin corrupción del reglamento de tránsito para mejorar la movilidad vial y mejorar la infraestructura vial para la protección de los usuarios y peatones.

Definición Estratégica

10.1.- A.3.1. Política Pública. Prevención social de la violencia y la delincuencia

Objetivo: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.

A.3.1.1. Estrategia. Disminución de los índices delictivos que aquejan al municipio.

A.3.1.1.1. **Programa:** Operativos de disuasión y persuasión en el territorio municipal.

Proyecto/líneas de acción.

- A.3.1.1.1.1. Elaborar Documento que regule la instancia responsable en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia
- A.3.1.1.1.2. Elaborar Organigrama de la administración en funciones, Manual de organización de la administración en funciones y nombramiento oficial
- A.3.1.1.1.3. Elabora diagnóstico del servicio de seguridad pública
- A.3.1.1.1.4. Elabora Programa de Capacitación y exámenes de confianza del personal
- A.3.1.1.1.5. Elaborar Programa Operativo de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- A.3.1.1.1.6. Implementar POA de acciones que fomentan la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

10.2.- A.3.2. Política Pública. Policía Preventiva

Objetivo: Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.

A.3.2.1. Estrategia. Disminución de los índices delictivos que aquejan al municipio.

A.3.2.1.1. **Programa:** Prevención de conductas antisociales para inhibir el consumo excesivo de sustancias que pongan en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

Proyecto/líneas de acción.

A.3.2.1.1.1. Elaborar un marco normativo en materia de policía preventiva.

A.3.2.1.1.2. Elaborar Organigrama de la administración en funciones, Manual de organización de la administración en funciones y nombramiento oficial

A.3.2.1.1.3. Elaborar diagnóstico completo y actualizado en materia de policía preventiva.

A.3.2.1.1.4. Elaborar el Programa operativo para la prestación del servicio

A.3.2.1.1.5. **Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1,000 habitantes:** *El resultado de 0.414 elementos/1000 habitantes, de este Indicador de Desempeño se considera como Inaceptable debido a que para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe de ser de 3 policías operativos o más por cada 1000 habitantes o una taza mayor o igual al 20%, números que se programará 3% en el segundo y tercer años, 4% en el cuarto año en esta administración y se proyectaran su cumplimiento de 20% para el mediano y largo plazo.*

10.3.- A.3.3. Política Pública. Seguridad Pública

Objetivo: Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación

A.3.3.1. Estrategia. Disminución de los índices delictivos que aquejan al municipio.

A.3.3.1.1. **Programa:** Fortalecimiento al cuerpo de seguridad pública.

Proyecto/líneas de acción.

A.3.3.1.1.1. Elaborar el marco normativo en materia de seguridad pública.

A.3.3.1.1.2. Consolidar una instancia responsable de la Seguridad Pública y órganos colegiados para conocer y resolver las controversias en materia de la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario.

A.3.3.1.1.3. Elaborar un diagnóstico completo y actualizado en materia de seguridad pública, que contemple los factores sociales, culturales, económicos y urbanos.

A.3.3.1.1.4. Elaborar un programa de seguridad pública.

A.3.3.1.1.4.1. Elaborar Programa de Equipamiento y capacitación a elementos policiacos acreditables

A.3.3.1.1.4.2. Gestionar la permanencia de la Fuerza Civil.

A.3.3.1.1.4.3. Instalar Módulos de seguridad en lugares estratégicos del municipio

A.3.3.1.1.4.4. Jornadas permanentes de capacitación a jóvenes para prevención de delitos y adicciones

A.3.3.1.1.5. **Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva:** *En el año 2016 de acuerdo con las estadísticas provistas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el municipio de Soledad de Doblado hubo un total de 37 delitos del fuero común registrados por denuncias ante el M.P. y para el año 2017 este dato se redujo a 31 denuncias, por lo que con las proyecciones de población del INEGI y el CONAPO que son de 27,641 habitantes para el 2016 y de 27,760 habitantes para el año 2017, se realizaron los cálculos de la incidencia delictiva en 2016 que resulto 1.33% por cada 100,000 habitantes y para 2017 la incidencia delictiva se redujo a 1.11%, lo que nos arrojó una tasa de abatimiento de la incidencia delictiva del 16.57% la cual según el indicador al ser este número mayor que 0% nos refleja un resultado ACEPTABLE, el cual con la oportunidades de mejora en la administración municipal detectadas para este eje durante la revisión efectuada con la agenda para el desarrollo municipal, buscaremos mejorar los indicadores de gestión con la finalidad de cambiar la encuesta de percepción de la seguridad que resultó de las encuestas realizadas a la ciudadanía del municipio de Soledad de Doblado Ver.*

Sin embargo derivado de lo anterior se programara que este porcentaje del indicador para el término de esta administración sea del 18% de tasa de abatimiento de la incidencia delictiva y el mismo número para el periodo de 20 años.

10.4.- A.3.4. Política Pública. Tránsito

Objetivo: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

A.3.4.1. Estrategia. Disminuir la siniestralidad por accidentes de tránsito.

A.3.4.1.1. **Programa:** Educación vial de los ciudadanos.

Proyecto/líneas de acción.

A.3.4.1.1.1 Elaborar el marco normativo en materia de tránsito municipal.

A.3.4.1.1.2. Elaborar Organigrama de la administración en funciones, Manual de organización de la administración en funciones y nombramiento oficial para Consolidar una instancia responsable de Tránsito municipal.

A.3.4.1.1.2.1. Gestionar la Solicitud para la municipalización de tránsito

A.3.4.1.1.2.2. Ordenamiento del transporte público urbano y rural.

A.3.4.1.1.2.3. Instalación de señalética en vialidades

A.3.4.1.1.3. Elaborar un diagnóstico completo y actualizado en materia de tránsito municipal.

A.3.4.1.1.4. Elaborar el Programa operativo para la prestación del servicio de tránsito municipal.

A.3.4.1.1.5. **Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito:** *El resultado de este indicador se considera como inexistente debido a la falta de información relativa a el Registro de accidentes de tránsito, tanto del año evaluado como del año previo al evaluado, para el cual el INAFED indica que*

para que este sea considerado como aceptable el resultado debe ser Menor a 0%, se programará el cumplimiento durante esta administración y el mismo resultado se programará para el mediano y largo plazo.

10. Eje A.4. Desarrollo Institucional

Diagnóstico:

Las capacidades institucionales se definen como las competencias que le permiten a la administración pública municipal alcanzar sus objetivos. Están asociadas a la existencia de un marco normativo; el establecimiento de funciones por unidad administrativa; la realización de diagnósticos que permiten identificar los problemas públicos y los recursos necesarios para su atención; la constante capacitación de servidores públicos; la consolidación de un sistema propio de planeación y la adopción de indicadores de gestión y desempeño.

En conjunto, los factores anteriores permiten que el gobierno municipal cumpla con las atribuciones establecidas en el artículo 115 Constitucional y en el resto del marco normativo vigente.

En este Eje Rector se detectaron áreas de oportunidad en el marco normativo General, la estructura y los documentos administrativos de todas las áreas, en los diagnósticos y programas operativos y de capacitación tendientes a mejorar las capacidades personales y la obtención de un sistema de planeación a través de indicadores de gestión y desempeño. El marco legal en el cual se sustenta la operación del gobierno municipal, cuenta con 1 Bando de Policía y buen Gobierno, reglamentos, Acuerdos y lineamientos que determinan las atribuciones y obligaciones de quienes prestan el servicio público que requieren ser difundidas y vigiladas en su aplicación. Esta normatividad faculta a la autoridad correspondiente para que lleve a cabo las labores de administración conforme a la estructura detallada dentro de sus mismas provisiones. En general, cada uno de los instrumentos del marco reglamentario municipal requiere ser analizado con visión crítica y constructiva para su actualización, con el fin de que se mantengan vigentes en el ámbito que pretenden regular. Y lo más importante, que este marco legal se traduzca en acciones prácticas y se apliquen en mejora continua de la gestión pública.

Gobierno Eficiente

El artículo 115 Constitucional, en el tema de recaudación fiscal, señala que el Gobierno Municipal administrará libremente la recaudación de sus recursos, provenientes de las contribuciones del impuesto predial y otros ingresos propios. Sin embargo, los Ayuntamientos en el estado han mantenido históricamente rezagos importantes, y Soledad de Doblado no es la excepción; entre otras causas, por carecer de sistemas electrónicos eficientes, que favorezcan la agilización de los pagos que deben realizar los contribuyentes. En su mayoría, éstos se siguen realizando en las ventanillas del área de recaudación, lo cual presenta un área de oportunidad para generar procedimientos en línea para el pago de ésta y otras contribuciones como permisos y licencias.

Además, esta problemática se agrava por la ausencia de un padrón de contribuyentes actualizado. También, se carece de una homologación del valor catastral; y la renuencia al uso de medios electrónicos por parte de los contribuyentes y la poca difusión de los beneficios de los mismos.

Es por ello que en la presente administración buscaremos consolidar nuestras políticas en materia de desarrollo organizacional, lo cual no sólo hará más expeditos los procesos administrativos, al simplificarlos, reducirlos y eficientarlos, sino que permitirá contar con una reglamentación actualizada para vigilar y optimizar el actuar de los servidores públicos municipales. Los beneficios de la adecuada implementación de estas políticas son muchas, entre éstas la optimización de la recaudación de impuestos con la cual pretendemos, además de incrementar los ingresos, regularizar los registros catastrales que actualmente se encuentran con valores obsoletos; además, al actualizar reglamentos y manuales de procedimientos estaremos en condiciones de hacer más con menos en beneficio de la ciudadanía.

Para la recaudación de ingresos propios, se requiere de mecanismos que nos permitan lograr la simplificación de los trámites en favor de la ciudadanía; en especial, fortaleceremos la capacidad de recaudación del predial buscando concientizar a la ciudadanía para que sean testigos de que con su contribución, lograremos avanzar en la consolidación del municipio que todos deseamos, con mejores servicios públicos, más seguridad y más oportunidades de desarrollo.

Gobierno transparente:

Un buen gobierno, debe distinguirse por los resultados que ofrezca, por las soluciones que genere y por las oportunidades que abra para toda su sociedad. Es por ello, que los ciudadanos esperan un gobierno limpio, honesto y transparente; cercano a la comunidad, que combata la corrupción, opere como aliado de las causas sociales y como promotor de las actividades productivas generadoras de empleo y de oportunidades.

La rendición de cuentas es la obligación que tiene todo servidor público de informar a sus gobernados acerca de los logros de su gestión. De forma periódica los gobernantes deben rendir un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa, resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

Para lo anterior se actualizará la información que se vaya generando, relacionada con directorio de servidores públicos, remuneraciones, permisos y licencias, competencias, trámites y servicios, estructura orgánica, auditorías públicas concluidas, enlaces, licitaciones marco normativo, cuenta pública, actas de sesiones de cabildo, recursos públicos entregados, programas, proyectos, acciones y actividades relevantes e indicadores de gestión, que está contenida en el portal de transparencia del municipio para consulta de la ciudadanía en general.

Definición Estratégica

11.1.- A.4.1. Política Pública. Organización

Objetivo: Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.

A.4.1.1. Estrategia: Estructura organizacional congruente con las necesidades de atención ciudadana y en base a la población actual que compone al municipio

A.4.1.1.1. **Programa:** Reingeniería organizacional con equidad de género

Proyectos / Líneas de Acción:

- A.4.1.1.1.1. Elaborar Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal; un Manual de Organización de la Administración Pública Municipal y un Organigrama, que presentan todos los elementos enunciados en la evidencia.
- A.4.1.1.1.2. Elaborar Diagnóstico de organización de la administración pública municipal.
- A.4.1.1.1.3. Elaborar programa municipal enfocado a optimizar el uso de los recursos públicos, redimensionar su estructura organizacional y establecer tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.
- A.4.1.1.1.4. **Porcentaje de dependencias municipales en función del “organigrama óptimo”:** *El desarrollo de la formula nos arroja un resultado ACEPTABLE ya que la suma de las áreas administrativas en este municipio es de 13 lo que refleja que atendiendo las oportunidades de mejora que resultan de los Indicadores de Gestión el municipio tendrá una organización y una administración eficaz. El número recomendado por el INAFED para este indicador es de 100%, porcentaje que se mantendrá en esta administración y se proyectará el mismo para el mediano y largo plazo.*
- A.4.1.1.1.5. **Personal municipal total por cada 1,000 habitantes:** *El desarrollo de la formula arroja una cantidad de 5,76 trabajadores/1000 habitantes; El INAFED propone una eficacia de: menor o igual a 8 trabajadores por cada 1,000 habitantes. Lo anterior muestra un resultado ACEPTABLE por lo que se mantendrá este estatus y proyectara como máximo el propuesto por el INAFED de 8 o menos trabajadores por cada 1,000 habitantes, en el mediano y largo plazo.*
- A.4.1.1.1.7. **Porcentaje de puestos de mando medio y superior de la administración pública municipal ocupados por mujeres:** *El desarrollo de la formula nos arrojó un porcentaje de 40%, de El valor del porcentaje que presenta el INAFED para ser aceptable es de Mayor o igual a 40% por lo que este porcentaje se considera dentro del rango y se proyecta el 40% para el mediano y largo plazo*

11.2.- A.4.2. Política Pública. Planeación y control Interno

Objetivo: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la Toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.

A.4.1.1. Estrategia: Consolidar una estructura para dar un adecuado seguimiento al PMD

A.4.1.1.1. **Programa:** Programa de Control y Seguimiento.

Proyectos / Líneas de Acción:

- A.4.2.1.1.1. Elaborar las disposiciones normativas en materia de planeación y control interno, con todos los elementos de evidencia.

- A.4.2.1.1.2. Elaborar Organigrama de la administración en funciones, Manual de organización de la administración en funciones y nombramiento oficial
- A.4.2.1.1.3. Elaborar Organigrama de la administración en funciones, Manual de organización de la administración en funciones y nombramiento oficial
- A.4.2.1.1.4. Elaborar, aprobar y publicar del PMD
- A.4.2.1.1.5. Elaborar y aprobar el Programa de Control y Auditoría
- A.4.2.1.1.6. **Índice de planeación y evaluación municipal;** *No se realiza el desarrollo de la fórmula y se observa como inexistente debido que está en proceso el PMD y en el segundo trimestre del 2018 contaremos con el documento debidamente publicado.*

A.4.3. Política Pública. Capacitación

Objetivo: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la Administración pública municipal.

A.4.1.1. Estrategia: Capacitación para garantizar la correcta aplicación y destino de los recursos del municipio aplicando criterios de eficacia, eficiencia y economía.

A.4.1.1.1. **Programa:** Capacitación estratégica, con criterios de eficacia, eficiencia y economía

Proyectos / Líneas de Acción:

- A.4.3.1.1.1. Elaborar Diagnóstico de capacitación del personal de la administración pública municipal.
- A.4.3.1.1.2. Elaborar el Programa de capacitación para el personal de la administración pública municipal.
- A.4.3.1.1.3. **Personal capacitado:** *El resultado se considera como Inexistente por falta de información relativa a Constancias de capacitación del personal, Para que sea un indicador aceptable el resultado según el INAFED debe ser Mayor o igual a 80%, Para el 2021 contaremos con el porcentaje propuesto, pero anualmente serán actualizados en base al Programa del ORFIS.*

11.3.- A.4.4. Política Pública. Tecnologías de la información

Objetivo: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población

A.4.1.1. Estrategia: Ofrecer servicios eficientes, mejorando los tiempos de respuesta y la calidad del servicio.

A.4.1.1.1. **Programa:** Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

Proyectos / Líneas de Acción:

- A.4.4.1.1.1. Elaborar el Diagnóstico del uso de las TIC's en la Administración Pública Municipal.

- A.4.4.1.1.2. Elaborar el Programa para impulsar el uso de las TIC's en el desempeño institucional de la APM, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.
- A.4.4.1.1.3. **Índice de Gobierno Electrónico:** *No se desarrolló la fórmula por falta de elementos que se mencionan en las EVIDENCIAS, por lo tanto el resultado se considera como inexistente; el INAFED menciona que para que el indicador se considere como aceptable el resultado debe ser mayor o igual a 33, Para el 2021, tendremos un Índice de Gobierno Electrónico mayor a 15 y se proyectara el 33 para el mediano y largo plazo.*
- A.4.4.1.1.4. **Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados:** *.No se desarrolló la formula por falta de información del inventario de bienes muebles por lo que el resultado se considera Inexistente, para que el resultado sea de Aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual a 10%, en el periodo Tendremos una tasa anual de crecimiento del Índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados mayor o igual a 2.5% y se proyectará mayor o igual 10% para el mediano y largo plazo.*

11.4.- A.4.5. Política Pública. Transparencia y acceso a la información pública

Objetivo: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

A.4.1.1. Estrategia: Impulsar una mayor participación ciudadana en los procesos de tomas de decisiones

A.4.1.1.1. **Programa:** Seguimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Proyectos / Líneas de Acción:

- A.4.5.1.1.1. Elaborar reglamento en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- A.4.5.1.1.2. Elaborar Organigrama, Manual de organización y Procedimientos y nombramiento oficial de la administración en funciones
- A.4.5.1.1.3. Elaborar Diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública.
- A.4.5.1.1.4. Elabora el programa de capacitación para cumplimiento de recursos humanos de la unidad
- A.4.5.1.1.5. Elaborar el Programa operativo para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
- A.4.5.1.1.6. Concertar mecanismos de coordinación con instancias estatales o federales competentes en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- A.4.5.1.1.7. **Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la formula, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser menor al 20%. Tendremos una eficiencia anual en la atención de solicitudes de acceso a la información por solicitudes recurridas ante el órgano garante de la transparencia, menor a 20%*
- A.4.5.1.1.8. **Cumplimiento de obligaciones de transparencia:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información para el desarrollo de la formula, para que este indicador resulte aceptable el*

INAFED considera que el resultado debe ser igual al 100% Tendremos un Cumplimiento de obligaciones de transparencia anual del 100% y se proyectara el mismo para el mediano y largo plazo.

11.5.- A.4.7. Política Pública: Ingresos

Objetivo: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.

A.4.1.1. Estrategia: Mejorar los procesos de recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

A.4.1.1.1. Programa: Implementación de mecanismos que hagan más accesible a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Proyectos / Líneas de Acción:

A.4.7.1.1.1. Elaborar o actualizar y publicar Código hacendario municipal

A.4.7.1.1.2. Elaborar las disposiciones normativas en materia de Catastro

A.4.7.1.1.3. Elaborar un diagnóstico retrospectivo que permita analizar la evolución de todos los ingresos

A.4.7.1.1.4. Elaborar un programa o estrategias que permita al municipio incrementar los ingresos propios

A.4.7.1.1.5. Actualizar el Sistema de información catastral de acorde a todos los elementos de la evidencia

A.4.7.1.1.6. **Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial:** *El resultado de este indicador se considera como inexistente debido a la falta de información, para el cual el INAFED indica que para que este sea considerado como aceptable el resultado debe ser Mayor o igual a 15%, Para el 2021 Tendremos un incremento del 8% en la tasa real anual de recaudación del impuesto predial y el 15% se programará para el mediano y largo plazo.*

A.4.7.1.1.7. **Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios:** *El resultado de este indicador se considera como inexistente debido a la falta de información, para el cual el INAFED indica que para que este sea considerado como aceptable el resultado debe ser Mayor o igual a 10%, Para el 2021 Tendremos un incremento del 8% en la Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios. 1% en el segundo año y el 2% en el tercero y cuarto años, con revisión trimestral y se programará para el 10% para el mediano y largo plazo.*

A.4.7.1.1.8. **Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales:** *El resultado para este Indicador de Desempeño se arroja un 7.8% por lo que se considera como ACEPTABLE ya que el resultado sugerido por el INAFED es de Mayor o igual a 5%, situación que se programara mantener durante esta administración y proyectar el mismo para el mediano y largo plazo.*

12. B.1. Desarrollo Económico

Diagnóstico

Mejora regulatoria

Existe el Instituto Mexicano para la competitividad que regula los niveles que les corresponden a diversas localidades urbanas a nivel nacional, sobre el cumplimiento de los temas como: Derecho, medio ambiente, sociedad, economía, sistema político, mercado laboral, infraestructura, gobierno eficiente y sectores económicos.

También existen las normas que regulan la actividad empresarial, para la facilidad de hacer negocios o para la facilidad en la apertura de empresas, para la obtención de permisos de construcción en el registro de la propiedad, posición y cumplimiento de contratos, para lo cual en la presente administración obtendremos un Diagnostico acerca de la apertura de unidades económicas, el cual cuente con elementos como: a) Lista de las principales unidades económicas, según el giro. b) Análisis de la demanda de solicitudes de licencia para la apertura de unidades económicas por giro. c) Análisis del proceso administrativo para obtener un permiso de apertura, que incluya: requisitos, tiempos y costos. d) Padrón de unidades de comercio y servicios actualizado al año de su elaboración, con la finalidad de brindar mayores facilidades a los inversionistas, para ello se establecerán políticas que permitan la mejora regulatoria de los tramites que son competencia del municipio.

Empleo

La mejora regulatoria asegura que la normatividad responde al interés público en términos de promover el buen funcionamiento de los mercados, incremente la competitividad de la economía, genere empleos, mejore la distribución del ingreso y, en general, eleve el nivel de bienestar de la población.

Por lo anterior la administración actual tiene el compromiso de impulsar el desarrollo económico del municipio implementando estrategias que promuevan la inversión privada para el establecimiento de nuevas empresas, asimismo es necesario consolidar la estabilidad de las micro y pequeña empresa, quienes requieren de herramientas que los pongan en igualdad de condiciones competitivas con el mercado de la región, para ello falta vinculación y coordinación entre los organismos públicos y la comunidad empresarial.

Transporte Público:

La existencia de siniestros viales en el municipio se debe a las insuficientes acciones de educación vial en la población, así como la escasa participación con el sector de transporte público y población para recibir cursos de manejo a la defensiva y el correcto uso del cinturón de seguridad.

Conectividad

Actualmente Soledad de Doblado, presenta una área de oportunidad debido a la existencia de pocos parques y espacios públicos con servicio de internet gratuito, lo que ocasiona que existan servicios públicos poco eficientes por el escaso aprovechamiento de las TIC's, situación que habrá de revertirse al realizar el Diagnóstico en materia de

conectividad con los siguientes elementos: a) Situación actual del acceso a internet en el municipio. b) Cobertura territorial actual y funcional del servicio. c) Causas del déficit de cobertura. d) Demanda del servicio. e) Inventario de sitios y espacios públicos con y sin conexión a internet, lo que permitirá programar las acciones que reviertan esta situación y no solo responder a las solicitudes que nos presentaron los pobladores de diversas localidades del municipio y llevar a cabo la conectividad digital en parques públicos.

Comercio, fábricas y servicios

Capacidades Institucionales:

La Secretaría de Desarrollo Social en la página web “Plataforma Preventiva” menciona que el Municipio de Soledad de Doblado, donde más empleos genera son los sectores: Explotación de bovinos, otras construcciones de ingeniería civil, elaboración de productos de panadería y tortillas, edificación no residencial y elaboración de productos lácteos, también menciona que estos mismos sectores son los que cuentan con mayores nóminas salariales.

También informa que la complejidad productiva de este municipio es de 0.46, la cual mide la sofisticación de las capacidades productivas según la diversidad y la exclusividad de sus sectores productivos o exportaciones. Lugares altamente complejos tienden a ser más productivos y a generar mayores salarios e ingresos (fuente Atlas de complejidad económica)

Otro indicador que se presenta en esta página, es el Índice de Reglamentación básica para Soledad de Doblado que es de 0.06 el cual se obtiene de: (número de reglamentos básicos con que cuenta el municipio / número total de Reglamentos básicos)*100

La productividad agrícola se mide comparando el rendimiento por superficie sembrada de productos agrícolas y menciona que Soledad en Doblado son de 0.58, por lo cual, como se menciona anteriormente, la administración actual tiene el compromiso de impulsar el desarrollo económico del municipio instrumentando estrategias que promuevan la inversión privada para el establecimiento de nuevas empresas.

12.1.- B.1.1. Política Pública. Empleo

Objetivo: Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

B.1.1.1. Estrategia. Diversificar hacia nuevos sectores para reorientar la actividad económica del municipio.

B.1.1.1.1. **Programa:** Capacitación y promoción del empleo en coordinación con otros niveles de gobierno.

Proyecto/líneas de acción.

B1.1.1.1.1. Consolidar la Instancia responsable de la capacitación y promoción del empleo.

B1.1.1.1.2. Elaborar diagnóstico de capacitación y promoción del empleo

- B1.1.1.1.3. Elaborar programa para promover el empleo y la capacitación para el trabajo entre su población
 - B1.1.1.1.3.1. Programa de Capacitación a mujeres para gestionar autoempleo
 - B1.1.1.1.3.2. Programa para Continuar dando prioridad a los albañiles de nuestro municipio para la ejecución de obra pública municipal
 - B1.1.1.1.3.3. Apoyos económicos para jóvenes emprendedores
- B1.1.1.1.3. Consolidar convenios con otras instancias para promover el empleo y la capacitación para el trabajo entre su población.

12.2.- B.1.2. Política Pública. Transporte público

Objetivo: Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado.

B.1.2.1. Estrategia. Disminuir la siniestralidad por accidentes de tránsito.

B.1.2.1.1. **Programa:** Educación vial de los ciudadanos.

Proyecto/líneas de acción

- B.1.2.1.1.1. Existe Disposición normativa estatal vigente que regula el transporte público en el municipio.
- B.1.2.1.1.2. Elaborar Diagnóstico en materia de transporte público.
- B.1.2.1.1.3. Elaborar Programa de mejora del transporte público.
- B.1.2.1.1.4. Consolidar convenios con otras instancias, enfocado a mejorar el transporte público.

12.3.- B.1.3. Política Pública. Conectividad

Objetivo: Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

B.1.3.1. Estrategia. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

B.1.3.1.1. **Programa:** Implementación de la conectividad digital en principales parques públicos del municipio.

Proyecto/líneas de acción

- B.1.3.1.1.1. Elaborar un diagnóstico en materia de conectividad.
- B.1.3.1.1.2. Elaborar un Programa en materia de conectividad.
- B.1.3.1.1.3. Consolidar convenios con otras instancias, enfocado a mejorar la conectividad
- B.1.3.1.1.4. **Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información relacionada con el Inventario de sitios y espacios públicos en el municipio, con y sin conexión a internet, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser Mayor o igual a 50% situación que se programa 5% los primeros tres años con revisión trimestral y 10% con revisión trimestral el último año de esta admiración, y se proyecta el 50% para el mediano y largo plazo.*

12.3.- B.1.4. Política Pública. Comercio y servicios.

Objetivo: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

B.1.4.1. Estrategia. Diversificar hacia nuevos sectores para reorientar la actividad económica del municipio.

B.1.4.1.1. Programa: Atracción de inversiones.

Proyecto/líneas de acción

B.1.4.1.1.1. Elaborar disposiciones normativas enfocadas a facilitar la apertura de unidades económicas en su municipio.

B.1.4.1.1.2. Consolidar la Instancia responsable de la mejora regulatoria

B.1.4.1.1.3. Elaborar el diagnóstico acerca de la apertura de unidades económicas.

B.1.4.1.1.4. Implementar acciones encaminadas a la mejora regulatoria.

B.1.4.1.1.4.1. Programa de Construcción y rehabilitación del mercado Juárez

B.1.4.1.1.4.2. Programa para Gestionar créditos y apoyos a comerciantes y microempresarios.

B.1.4.1.1.5. Consolidar convenios con dependencias federales o estatales, enfocados a la mejora regulatoria

B.1.4.1.1.6. **Atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información relacionada con el Número de unidades de comercio y servicios existentes en el año evaluado, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser con una tasa Mayor a 0% (significa que se crearon nuevas unidades de comercio y servicios) situación que en el 2021 tendremos un crecimiento en atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios del 4%.y se proyecta un 10% para programar al mediano y largo plazo.*

12.4.- B.1.5. Política Pública. Industria.

Objetivo: Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

B.1.5.1. Estrategia. Diversificar hacia nuevos sectores para reorientar la actividad económica del municipio.

B.1.5.1.1. Programa: Atracción de inversiones.

Proyecto/líneas de acción

B.1.5.1.1.1. Elaborar disposiciones normativas en materia de industria.

B.1.5.1.1.2. Consolidar instancia de desarrollo económico que entre sus responsabilidades tiene las de fomentar la industria.

B.1.5.1.1.3. Elaborar diagnóstico sobre la situación de la industria.

- B.1.5.1.1.4. Elaborar Programa de Fomento a la Industria.
- B.1.5.1.1.5. Consolidar convenios con otras instancias, enfocados a promover la inversión en el sector industrial
- B.1.5.1.1.6. **Atracción y retención de inversión en el sector industrial:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información relacionada con el Número de unidades de comercio y servicios existentes en el año evaluado, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser con una tasa Mayor a 0% (significa que se crearon nuevas unidades de comercio y servicios) situación que en el 2021 tendremos un crecimiento en atracción y retención de inversión en el sector Industria del 4%.y se proyecta un 10% para programar al mediano y largo plazo.*

12.5.- B.1.6. Política Pública. Agricultura.

Objetivo: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

B.1.6.1. Estrategia. Fortalecer la economía rural mediante el impulso de la producción agropecuaria, no solo para el autoconsumo

B.1.6.1.1. **Programa:** Desarrollo Comercial de la Agricultura

Proyecto/líneas de acción

- B.1.6.1.1.1. Elaborar el marco normativo en materia de agricultura.
- B.1.6.1.1.2. Consolidar la instancia de desarrollo económico que entre sus responsabilidades tiene las de fomentar actividades en materia de agricultura
- B.1.6.1.1.3. Elaborar diagnóstico sobre la situación de la Agricultura.
- B.1.6.1.1.4. Elaborar el Programa de fomento a la agricultura.
 - B.1.6.1.1.4.1. Programa de Reactivación, rehabilitación y mantenimiento de pozos de uso agrícola.
 - B.1.6.1.1.4.2. Programa de Subsidio de semillas y fertilizantes para la producción del maíz
 - B.1.6.1.1.4.3. Programa para Producción municipal de semilla de maíz de calidad para otorgarla de manera gratuita a productores organizados
 - B.1.6.1.1.4.4. Programa para la Gestión de créditos agrícolas
 - B.1.6.1.1.4.5. Programa de Asesoría técnica y especializada para actividades agropecuarias
 - B.1.6.1.1.4.6. Programa para Organizar a productores de distintas ramas para desarrollar agroindustria agropecuaria.
 - B.1.6.1.1.4.7. Programa para Asesoría, acompañamiento y apoyo, jurídico para resolver diversos temas
- B.1.6.1.1.5. Consolidar convenios con otras instancias, enfocados a promover la Agricultura.
- B.1.6.1.1.6. **Atracción y retención de inversión del sector de la agricultura con la finalidad de incrementar la producción:** *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información relacionada con el Padrón de unidades económicas dedicadas a la agricultura en el año evaluado, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera*

que el resultado debe ser con una tasa Mayor a 0% (significa que se crearon nuevas unidades económicas dedicadas a la agricultura) situación que en el 2021 tendremos un crecimiento en atracción y retención de inversión en el sector Agricultura del 4%.y se proyecta un 10% para programar al mediano y largo plazo.

12.6.- B.1.7. Política Pública. Ganadería.

Objetivo: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

B.1.7.1. Estrategia. Mejorar el hato ganadero a través de la dotación de vientres de ganado bovino, paquetes de cabezas de ganado y la promoción de acciones de salud animal.

B.1.7.1.1. Programa: Gestión, Asistencia Técnica agrícola y dotación de insumos para la producción de Ganado bovino.

Proyecto/líneas de acción

B.1.7.1.1.1. Elaborar el marco normativo en materia de ganadería.

B.1.7.1.1.2. Consolidar instancia de desarrollo económico que entre sus responsabilidades tiene las de fomentar actividades en materia de ganadería.

B.1.7.1.1.3. Elaborar diagnóstico sobre la situación de la ganadería.

B.1.7.1.1.4. Elaborar Programa de Fomento a la ganadería.

B.1.7.1.1.4.1. Programa para Banco genético de inseminación y mejoramiento de razas

B.1.7.1.1.4.2. Programa para Implementar programa de soporte en temporada de sequía.

B.1.7.1.1.4.3. Programa de conservación de forrajes con el modelo de arrendamiento ejidal para la producción de silos.

B.1.7.1.1.4.4. Programa para Construcción de galeras ganaderas

B.1.7.1.1.4.5. Programa para gestionar Gestionar apoyos permanentes para el sector ganadero.

B.1.7.1.1.5. Consolidar convenios con otras instancias, enfocados a promover la inversión en el sector de la ganadería.

B.1.7.1.1.6. *Atracción y retención de inversión del sector ganadero con la finalidad de incrementar la producción:* El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información relacionada con el Padrón de unidades económicas dedicadas a la ganadería en el año evaluado, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser con una tasa Mayor a 0% (significa que se crearon nuevas unidades económicas dedicadas a la ganadería) situación que en el 2021 tendremos un crecimiento en atracción y retención de inversión en el sector Ganadería del 4%.y se proyecta un 10% para programar al mediano y largo plazo.

12.7.- B.1.8. Política Pública. Turismo.

Objetivo: Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

B.1.8.1. Estrategia. Fortalecer la plataforma turística para presentar un nuevo rostro al turista.

B.1.8.1.1. Programa: Fortalecimiento de la infraestructura de servicios turísticos, y sitios de interés.

Proyecto/líneas de acción

B.1.8.1.1.1. Elaborar el marco normativo en materia de Turismo.

B.1.8.1.1.2. Consolidar instancia de desarrollo económico que entre sus responsabilidades tiene las de fomentar actividades en materia de Turismo

B.1.8.1.1.3. Elaborar diagnóstico sobre la situación del Turismo.

B.1.8.1.1.4. Elaborar Programa de Fomento al Turismo.

B.1.8.1.1.4.1. Programa para Restaurar edificios históricos y casas antiguas a través del INHA.

B.1.8.1.1.4.2. Programa para Gestionar para incorporar el municipio a pueblo mágico.

B.1.8.1.1.4.3. Programa de Construcción del recinto ferial con la inclusión de comerciantes del municipio

B.1.8.1.1.4.4. Programa para la Creación de la ruta eco turística con visitas guiadas.

B.1.8.1.1.5. Consolidar convenios con otras instancias, enfocados a promover la inversión en el sector Turismo

B.1.8.1.1.6. Flujo de turistas en el municipio: *El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información relacionada con la cantidad Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser con una tasa Mayor a 0% (significa que el flujo de turistas aumentó) situación que en el 2021 tendremos un crecimiento en Flujo de turistas en el municipio del 4%.y se proyecta un 10% para programar al mediano y largo plazo*

12.8.- B.1.9. Política Pública. Forestal.

Objetivo: Atraer y retener inversión para la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales en el municipio, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

B.1.9.1. Estrategia. Conservación ecológica que revierta el deterioro ambiental forestal.

B.1.9.1.1. Programa: Mejoramiento de los bosques.

Proyecto/líneas de acción

B.1.9.1.1.1. Elaborar el marco normativo en materia Forestal.

- B.1.9.1.1.2. Consolidar instancia de desarrollo económico que entre sus responsabilidades tiene las de fomentar actividades en materia Forestal
- B.1.9.1.1.3. Elaborar diagnóstico sobre la situación de lo Forestal.
- B.1.9.1.1.4. Elaborar Programa de Fomento al Sector Forestal..
- B.1.9.1.1.5. Consolidar convenios con otras instancias, enfocados a promover la inversión en el sector Forestal.
- B.1.9.1.1.6. ***Atracción y retención de inversión del sector forestal con la finalidad de incrementar la producción: El resultado de este Indicador de Desempeño se considera como inexistente por falta de información relacionada con el Número de unidades económicas existentes en el año evaluado, para que este indicador resulte aceptable el INAFED considera que el resultado debe ser con una tasa Mayor a 0% (Número de unidades económicas existentes en el año evaluado aumentó) situación que en el 2021 tendremos un crecimiento en Atracción y retención de inversión del sector forestal con la finalidad de incrementar la producción, al 4%.y se proyecta un 10% para programar al mediano y largo plazo***

13. B.2. Desarrollo Social

Diagnóstico.

Las tasas de desempleo en los últimos trimestres han ido en aumento, la población percibe menos ingresos y el poder adquisitivo de la moneda se encuentra en descenso, la subocupación se presenta con mayor frecuencia y cada vez se intensifica más **la pobreza**, es necesario pues impulsar la economía familiar, dar herramientas para la generación de empresas familiares que contribuyan a la economía del hogar; de igual forma, aunque las actividades agropecuarias son incipientes, en las comunidades rurales **la marginación y la pobreza** tienen mayor incidencia, por lo que es necesario establecer políticas que contribuyan a la fortificación de la economía rural mediante la capacitación para el mejor aprovechamiento de los recursos.

Pobreza

En nuestro país, el desarrollo humano se mide a través de los siguientes indicadores: el Índice de Desarrollo Humano (IDH) calculado por el PNUD, el Índice de Marginación (IM) generado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Índice de Bienestar (IB) propuesto por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Índice de Masas Carenciales (IMC) establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Índices de Pobreza (IP), recientemente desarrollados por el Comité Técnico de Medición de la Pobreza convocado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Particularmente el IDH está compuesto por tres parámetros de medición: salud, educación e ingresos de las personas, lo cual le da una visión multidimensional del desarrollo. En el caso del IM se emplean como fuente de información el censo de Población y Vivienda del INEGI, y mide educación, vivienda inadecuada, percepción de ingresos insuficientes y vivienda rural. Además de las nueve formas de exclusión.

Los niveles de bienestar de una población son medidos a través del índice de marginación, e incluyen aspectos como el nivel de educación, características de las viviendas, distribución de la población e ingresos. De acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio de Soledad de Doblado cuenta

con un índice de marginación de -0.3 el cual se considera bajo y cuenta con un Grado de Marginación **MEDIO**, en este sentido ocupa el lugar número 161 a nivel estatal y el 1,464 a nivel nacional EN 2015. No obstante el 67.6% de la población es decir 18,697 habitantes vive en situación de pobreza, según el CONEVAL.

Educación.

Con relación a la infraestructura y la matrícula con información de la Secretaría de Educación de Veracruz 2015-2016, en el municipio Soledad de Doblado existen 131 escuelas, distribuidas en los niveles de: Educación especial 2 escuelas con 9 docentes en 6 grupos con matrícula de 113 hombres y 66 mujeres; Preescolar, 42 planteles 65 docentes en 65 grupos y una matrícula de 418 hombres y 399 mujeres; Primaria con 62 escuelas, 162 docentes para 184 grupos y una matrícula de 1,506 hombres y 1,436 mujeres; en secundaria hay 16 planteles con 80 docentes en 63 grupos y una matrícula de 695 hombres y 645 mujeres; para el bachillerato hay 6 escuelas con 43 docentes 32 grupos y matrícula compuesta por 378 hombres y 392 mujeres; existe también una escuela para adultos, con 2 docentes para 3 hombres y 2 mujeres, además existen 2 escuelas de formación para el trabajo con 4 maestros en 4 grupos para la matrícula de 17 hombres y 23 mujeres.

También con información de la Secretaría de Educación de Veracruz, en el ciclo escolar 2014 – 2015 en el nivel preescolar desertaron un 3.3% de niños; en el nivel Primaria hubo 3.7% de deserción y un 1.1% de reprobación; en el nivel de secundaria es decir con edades de 15 años o más hubo una deserción del 3.0% y un elevado porcentaje de 29.6% de reprobación, igualmente en el nivel bachillerato no hubo deserción sin embargo aumento al 39.1% de reprobación.

Salud

En relación a la infraestructura de salud, en Soledad de Doblado existen 8 unidades médicas de consulta externa, no existen hospitales y se cuenta con un total de 12 médicos en estas instituciones, las cuales son: 5 unidades de SS, 2 IMSS-PROSPERA y 1 del ISSSTE, donde con información del 2014 se otorgaron; 18,815, 7,227 y 3,329 consultas externas respectivamente.

Vivienda

Con información de la encuesta intercensal realizada por INEGI en 2015, en el municipio de Soledad de Doblado, existen un total de 8,074 viviendas particulares habitadas, de las cuales presentan unos muy elevados porcentajes de los servicios básicos para la vivienda lo cual hace precisamente que el municipio cuente con grado de rezago social medio, ya que de acuerdo con el Diario Oficial de la federación de fecha 29/11/2017, Soledad de Doblado, Ver., NO cuenta con Zonas de Atención Prioritaria Rurales 2018, sin embargo la cabecera municipal, cuenta con las AGEBS en Zonas de Atención Prioritaria Urbana 2018, números: 0091, 0104, 0119, 0138, 0142, 0157, 0161, 0176, 0180, 0208, 0212, 0227, 0231., situación que será debidamente atendida, en cumplimiento de los lineamientos del FAIS para programar las obras y acciones para mejoramiento de estas ZAP's. (anexo 5)

Grupos vulnerables.

En primer lugar los grupos de personas que se ven en situaciones de riesgos son los niños y niñas; seguido por los jóvenes; adultos mayores y por último las mujeres. Los riesgos que se enfrentan día a día son alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, la violencia y explotación.

El aumento en el índice de desintegración familiar y de violencia intrafamiliar ha provocado que un mayor número de niños y niñas vivan en situación de calle, en donde se encuentran vulnerables a sufrir diferentes tipos de abuso y a consumir drogas.

El fenómeno del envejecimiento de la población cobra cada vez mayor relevancia, en nuestro municipio, el nivel de ingreso y la falta de ahorro han reducido a gran parte de los adultos mayores a la situación de pobreza. Debido a la transformación de la pirámide poblacional que implica una mayor cantidad de adultos mayores en comparación con la población en general esta situación tiende a agravarse.

Los adultos mayores se enfrentan a diferentes facetas del envejecimiento; pobreza, desempleo, problemas de salud, baja cobertura en pensiones, entre otras. Por ello es de suma importancia elaborar políticas públicas adecuadas que atiendan a este grupo de la población.

Igualdad de Género

En nuestro país, cada vez más el gobierno y organizaciones no gubernamentales implementan acciones para promover la equidad de género en todos los sectores de la sociedad, factor que incide en la medición del desarrollo humano.

Soledad de Doblado se suma a estos esfuerzos que realizan la federación y el gobierno del estado para lograr la equidad de género, a través del impulso de políticas públicas que difunden y fomentan la igualdad entre mujeres y hombres.

La desigualdad de género aunada a la marginación, exclusión y violencia ejercidas en contra de las mujeres, así como la falta de protección a sus derechos, han sido causa de que continúen existiendo barreras para su pleno desarrollo. Son nulos los espacios desde los que se promueven mejorar la distribución de los roles de género y la equidad. Las capacidades de acción política de las mujeres y de las ONG'S en favor de sus necesidades y el libre ejercicio de sus derechos han sido limitadas por el modelo de desarrollo dominante y patriarcal.

Los datos para Soledad de Doblado, mencionados en los Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología, documento emitido por el PNUD México muestra que, en la entidad, nuestro municipio tiene un índice de desarrollo para las mujeres y hombres MEDIO, es decir 0.5956 para las mujeres y 0.6548 para los hombres.

Juventud

Un buen gobierno debe ser participativo, incluyente y democrático; para ello, es necesario que se establezcan los espacios y mecanismos de participación ciudadana, para atender

a todos los sectores de la población, en particular a las y los niños y jóvenes, quienes representan el capital humano que conducirán el destino de nuestra ciudad hacia un mejor futuro.

En el contexto nacional, menciona la Organización No Gubernamental (ONG) Internacional Humanium, que los principales problemas que padecen los niños son: la pobreza, la explotación infantil, el escaso acceso a cuidados básicos de salud a niñas y niños en situación de pobreza, discriminación, violencia intrafamiliar y comunitaria, y desigualdad social acentuada en el medio estudiantil.

En el caso de Soledad de Doblado, los datos de la encuesta intercensal 2015 proporcionados por el INEGI relacionados a la infancia, indican que la cantidad de personas de 6 a 14 años que sabe leer y escribir es de 83.8% y hay una población de 15 años y más de 20,835 de las cuales 2,125 no sabe leer y escribir es decir existe una tasa de analfabetismo de 10.2% la cual se considera elevada.

Deporte y recreación

El bajo porcentaje de niños, niñas y jóvenes de Soledad de Doblado que practican algún deporte se debe a que no existen las condiciones necesarias para ello, los espacios públicos destinados para la práctica deportiva se encuentran en malas condiciones, lo que no permite su uso. Además de ello habría que mencionar que no existe una cultura deportiva debido a la escasa promoción al deporte que se realiza y eventos de activación o torneos municipales de algún deporte.

La falta de práctica constante del deporte, se debe a la falta de cultura física en todos los niveles y sectores de la población; infraestructura deportiva deteriorada que no se le da mantenimiento. Aunado a esto, en Soledad de Doblado, no se cuenta con personal capacitado y certificado en la práctica deportiva, para mejorar el rendimiento de los selectivos, mediante la prevención, orientación y seguimiento médico-técnico metodológico.

13.1.- B.2.1. Política Pública. Pobreza

Objetivo: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

B.2.1.1. Estrategia. Atender a grupos vulnerables con servicios de calidad que contribuyan a su inclusión dentro de la sociedad e impulsen su desarrollo.

B.2.1.1.1. Programa: Combate a la pobreza

Proyecto/líneas de acción.

B.2.1.1.1.1. Consolidar Instancia responsable del combate a la Pobreza.

B.2.1.1.1.2. Elaborar el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social de su población.

B.2.1.1.1.3. Elaborar programa para promover el combate a la pobreza.

B.2.1.1.1.3.1. Gestión para la Instalación de un banco de alimentos

- B.2.1.1.1.3.2. Programa de Entrega diaria a domicilio de alimentos a adultos mayores en desamparo
- B.1.2.1.1.4. Consolidar convenios con otras instancias para promover el combate a la pobreza.

13.2.- B.2.2. Política Pública. Educación

Objetivo: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.

B.2.2.1. Estrategia. Contribuir a reducir la deserción y el ausentismo escolar en el nivel básico y medio superior mediante apoyos económicos y en especie a familias de escasos recursos.

B.2.2.1.1. **Programa:** Entrega de apoyos económicos y en especie en beneficio de estudiantes de escasos recursos.

Proyecto/líneas de acción.

- B.2.2.1.1.1. Consolidar Instancia responsable de promover la educación básica.
- B.2.2.1.1.2. Elaborar el diagnóstico en materia de educación básica.
- B.2.2.1.1.3. Elaborar programa para promover educación básica.
 - B.2.2.1.1.3.1. Programa de Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos.
 - B.2.2.1.1.3.2. Programa Construcción de domos en canchas escolares.
 - B.2.2.1.1.3.3. Programa para Incrementar becas para todos los niveles educativos
 - B.2.2.1.1.3.4. Programa de Dotación Gratuita de uniformes y útiles escolares en educación básica
 - B.2.2.1.1.3.5. Programa para Instalar internet gratuito en las escuelas
 - B.2.2.1.1.3.6. Programa de Creación de albergues de estudiantes del medio rural
 - B.2.2.1.1.3.7. Programa de Apoyo a estudiantes para impresión gratuita de tareas escolares
 - B.2.2.1.1.3.8. Programa de Bibliotecas virtuales en el medio rural.
 - B.2.2.1.1.3.9. Programa de Equipamiento audiovisual y de cómputo en telesecundarias y telebachilleratos
- B.2.2.1.1.4. Consolidar convenios con otras instancias para promover la educación básica en el municipio.
 - B.2.2.1.1.4.1. Realizar convenios con IVEA para abatir el rezago educativo.

13.3.- B.2.3. Política Pública. Salud

Objetivo: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

B.2.3.1. Estrategia. Proporcionar los mecanismos de inclusión y protección a grupos en condiciones de vulnerabilidad.

B.2.3.1.1. Programa: Apoyos y servicios de calidad a población en condición de vulnerabilidad económica, alimenticia y de salud.

Proyecto/líneas de acción.

B.2.3.1.1.1. Consolidar instancia responsable de diseñar e instrumentar acciones en materia de salud.

B.2.3.1.1.2. Elaborar el diagnóstico en materia de Salud

B.2.3.1.1.3. Elaborar programa para promover la Salud

B.2.3.1.1.3.1. Programa de Construcción, rehabilitación y equipamiento de Unidades Médicas rurales y casas de salud con dotación de medicamentos.

B.2.3.1.1.3.2. Gestión – Proyecto para un Centro de Salud ampliado.

B.2.3.1.1.3.3. Programa de Representante municipal de salud ante instituciones médicas para optimizar y agilizar la atención médica de los pacientes del municipio (Consultas).

B.2.3.1.1.3.4. Gestionar una ambulancia (Gestión).

B.2.3.1.1.3.5. Programa Médico municipal las 24 horas (Consultas en tu localidad)

B.2.3.1.1.4. Consolidar convenios con otras instancias para promover la Salud en el municipio.

13.4.- B.2.4. Política Pública. Vivienda.

Objetivo: Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.

B.2.4.1. Estrategia. Contar con un marco jurídico administrativos que regule los criterios de la planeación urbana.

B.2.4.1.1. **Programa:** Mejoramiento de la vivienda

Proyecto/líneas de acción.

B.2.4.1.1.1. Consolidar instancia responsable de Promover la vivienda. El municipio puede contar con una unidad que desempeñe específicamente la función o con una dependencia de mayor alcance que la lleve a cabo formalmente.

B.2.4.1.1.2. Elaborar diagnóstico sobre la situación de la vivienda en su territorio.

B.2.4.1.1.3. Elaborar programa enfocado a promover el acceso y mejora de la vivienda.

B.2.4.1.1.3.1. Implementar programas de mejoramiento a la vivienda.

B.2.4.1.1.4. Consolidar convenios con otras instancias para satisfacer la demanda de vivienda digna.

13.5.- B.2.5. Política Pública. Grupos vulnerables

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

B.2.5.1. Estrategia. Proporcionar los mecanismos de inclusión y protección a grupos en condiciones de vulnerabilidad.

B.2.5.1.1. **Programa:** Apoyos y servicios de calidad a población en condición de vulnerabilidad económica, alimenticia y de salud.

Proyecto/líneas de acción.

B.2.5.1.1.1. Consolidar la Instancia responsable de la atención de grupos vulnerables.

B.2.5.1.1.2. Elaborar un diagnóstico que identifica las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad social.

B.2.5.1.1.3. Elaborar programa atención de grupos vulnerables.

B.2.5.1.1.3.1. Programa para Gestionar mayor cobertura de programas sociales para familias vulnerables, adultos mayores y madres de familia

B.2.5.1.1.3.2. Programa para Dotación gratuita de despendas de la canasta básica a familias vulnerables y madres solteras

B.2.5.1.1.4. Consolidar convenios con otras instancias, para la atención de grupos vulnerables.

13.6.- B.2.6. Política Pública. Igualdad de género.

Objetivo: Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

B.2.6.1. Estrategia. Brindar herramientas jurídicas y legales a grupos vulnerables, con énfasis en equidad de género.

B.2.6.1.1. **Programa:** Asesorías jurídicas y legales por parte de las instancias del gobierno municipal a la ciudadanía.

Proyecto/líneas de acción.

B.2.6.1.1.1. Elaborar las disposiciones normativas en materia de igualdad de género.

B.2.6.1.1.2. Consolidar la instancia responsable de promover la igualdad de género en las políticas públicas municipales.

B.2.6.1.1.3. Elaborar diagnóstico sobre la igualdad de género.

B.2.6.1.1.4. Elaborar programa enfocado a la promoción de la igualdad de género.

B.2.6.1.1.5. Consolidar convenios con otras instancias, para la promoción de la igualdad de género en las políticas públicas municipales.

13.7.- B.2.7. Política Pública. Juventud

Objetivo: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

B.2.7.1. Estrategia. Concientizar a los adolescentes para la prevención de embarazos a temprana edad y combatir las adicciones.

B.2.7.1.1. **Programa:** Orientación a adolescentes para evitar embarazos a temprana edad y prevenir y combatir adicciones.

Proyecto/líneas de acción.

- B.2.7.1.1.1. Consolidar la instancia de desarrollo social responsable de atender a la juventud.
- B.2.7.1.1.2. Elaborar diagnóstico en materia de juventud.
- B.2.7.1.1.3. Elaborar programa enfocado a la atención de la juventud.
- B.2.7.1.1.4. Consolidar por lo menos un convenio enfocado a la atención de la juventud.

13.8.- B.2.8. Política Pública. Deporte y recreación.

Objetivo: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

B.2.8.1. Estrategia. Promover el deporte como fomento de la salud.

B.2.8.1.1. **Programa:** Fomento al deporte y a la recreación.

Proyecto/líneas de acción.

- B.2.8.1.1.1. Consolidar la instancia de desarrollo social responsable de promover el deporte y la recreación.
- B.2.8.1.1.2. Elaborar diagnóstico en materia de deporte y recreación.
- B.2.8.1.1.3. Elaborar un Programa enfocado a la promoción del deporte y la recreación, para contribuir a mejorar la salud y la convivencia social.
 - B.2.8.1.1.3.1. Programa de Rehabilitación y mantenimiento de áreas deportivas.
 - B.2.8.1.1.3.2. Programa de Construcción de campos deportivos de beisbol y futbol en zonas rurales
 - B.2.8.1.1.3.3. Programa de Becas de rendimiento educativo
 - B.2.8.1.1.3.4. Programa de Ampliación de espacios públicos recreativos para actividades físicas.
 - B.2.8.1.1.3.5. Programa para Escuelas de Capacitación al deporte en diferentes disciplinas.
 - B.2.8.1.1.3.6. Programa de Apoyo con uniformes y material deportivo a equipos de diferentes disciplinas.
- B.2.8.1.1.4. Consolidar por lo menos un convenio vigente enfocado a la promoción del deporte y la recreación, para contribuir a mejorar la salud y la convivencia social.

13.9.- B.2.9. Política Pública. Patrimonio cultural.

Objetivo: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción de la cultura.

B.2.9.1. Estrategia. Ampliar y rehabilitar los espacios públicos para la cultura.

B.2.9.1.1. **Programa:** Equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura cultural municipal.

Proyecto/líneas de acción.

- B.2.9.1.1.1. Elaborar disposiciones normativas en materia de patrimonio cultural.
- B.2.9.1.1.2. Consolidar la instancia de desarrollo social que entre sus responsabilidades tenga la de diseñar e instrumentar acciones para preservar y promover el patrimonio cultural.
- B.2.9.1.1.3. Elaborar un diagnóstico en materia de patrimonio cultural
- B.2.9.1.1.4. Elaborar un programa para preservar y promover el patrimonio cultural.
 - B.2.9.1.1.4.1. Programa para Fomentar eventos culturales y recreativos familiares.
 - B.2.9.1.1.4.2. Programa para Difusión de la historia, tradiciones y cultura
 - B.2.9.1.1.4.3. Programa para Institución del ballet Folclórico municipal
 - B.2.9.1.1.4.4. Programa para Creación de la escuela de artes.
 - B.2.9.1.1.4.5. Programa para Editar y distribuir un libro con la historia de Soledad de Doblado.
- B.2.9.1.1.5. Consolidar por lo menos un convenio con otras instancias para preservar y promover el patrimonio cultural.

14. Eje B.3. Desarrollo Ambiental

Diagnóstico

14.1.- B.3.1. Política Pública. Medio ambiente.

Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

B.3.1.1. Estrategia. Promover el aprovechamiento de los recursos naturales racional y sustentablemente del territorio a través de la sensibilización y aplicación de la normatividad ambiental.

B.3.1.1.1. **Programa:** Conservación y recuperación del medio ambiente mediante la aplicación de la normatividad en la materia.

Proyecto/líneas de acción.

- B.3.1.1.1.1. Elaborar las disposiciones normativas en materia de medio ambiente.
- B.3.1.1.1.2. Consolidar la instancia responsable del cuidado del medio ambiente.
- B.3.1.1.1.3. Elaborar un diagnóstico en materia de medio ambiente, que incluye información de sus recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) y de las fuentes de energía sustentable
- B.3.1.1.1.4. Elaborar un programa para el cuidado de medio ambiente, enfocado a promover el aprovechamiento sustentable de la energía, así como la preservación o restauración de sus recursos naturales: aire, agua, suelo, flora y fauna.
 - B.3.1.1.1.4.1. Programa de reforestación, conservación y cuidado del medio ambiente
 - B.3.1.1.1.4.2. Protección de la fauna y flora en peligro de extinción.
 - B.3.1.1.1.4.3. Gestionar el dragado del río Jamapa

B.3.1.1.1.5. Consolidar por lo menos un convenio con otras instancias para el cuidado del medio ambiente.

15. Seguimiento y Evaluación

Matriz de Evaluación y Seguimiento

Esta herramienta es la parte que le da sentido operacional al Plan de Desarrollo Municipal ya que contiene las estrategias/resultados a ejecutarse, también se le llama Programa Operativo Global ya que de esta se desprenden los Programas Operativos Anuales (POA), que habrán de desarrollar las áreas mencionadas en el apartado anterior.

El H. Ayuntamiento de Soledad de Doblado, Ver., desarrolló el Programa Operativo Global (POG) para dar seguimiento a las líneas de Acción que están en los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo a este programa, los indicadores de seguimiento son de tipo **Gestión**, de acuerdo a un calendario trimestral. Asimismo, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y el pleno ejercicio de las políticas públicas se deben medir, a nivel de objetivo, el quehacer gubernamental durante los cuatro próximos años; de esta manera, se utilizarán mediciones de indicadores de **Desempeño**, además de los indicadores de **Atención** con los cuales de manera anual se evaluará la satisfacción de la población, establecidos todos en la Agenda para el Desarrollo Municipal del INAFED, como base para la medición del cumplimiento del accionar de este Ayuntamiento.

Programa de Inversión General (PIG)

El PIG es un instrumento para la fase de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, se basa en la gestión de resultados dando origen a un presupuesto con base en resultados. Una vez que se conoce el total de las acciones que se van a ejecutar durante los cuatro años, se calculan los presupuestos para cada una de ellas.

Con el fin de proyectar el PIG a cuatro años se elaboró una matriz en retrospectiva para conocer los ingresos y egresos de los últimos tres años y así determinar su tendencia, considerando la tasa media anual de crecimiento, para lo cual se tomó la información proporcionada por el INEGI, basada en las Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdo de distribución de los recursos del ramo 33.

Matriz Retrospectiva

RETROSPECTIVA				
Concepto	Proyectado			
	2014	2015	2016	2017
Ingresos				
Impuestos	1,751,413	1,983,114	2,453,712	2,062,746
Derechos	1,271,943	1,499,056	1,316,420	1,362,473
Aprovechamientos	351,956	56,883	239,298	216,045
Productos	379,920	555,542	1,396,491	777,317
Otros Ingresos	24,143,234	7,411,241	0	15,777,237
Participaciones	22,085,776	52,003,072	62,418,820	45,502,556
Aportaciones				
Total de Ingresos	49,984,242	63,508,908	67,824,741	60,434,297

Egresos				
Servicios personales	14,026,405	14,645,662	17,305,154	15,235,740
Materiales y suministros	2,415,866	4,208,416	2,419,284	3,014,522
Servicios Generales	5,305,360	10,576,921	9,094,346	8,325,542
Subsidios y aportaciones	1,027,204	1,652,036	1,238,055	1,305,765
Otros				
Bienes muebles e inmuebles	78,078	0	31,071	36383
Obras Públicas	22,180,057	35,201,533	29,592,660	28,991,416
Otros egresos	1,337,514	1,257,044	1,337,713	1,310,757
Deuda Pública	0	3,997,667	3,997,667	2,665,111
Total	46,370,484	71,539,279	65,015,950	60,975,237

Programa de Inversión General

PROGRAMA DE INVERSIÓN GENERAL				
Concepto	Proyectado			
	2018	2019	2020	2021
Ingresos				
Impuestos	2,139,067	2,218,212	2,300,285	2,385,395
Derechos	1,412,884	1,465,160	1,519,370	1,575,586
Aprovechamientos	224,038	232,327	240,923	249,837
Productos	806,077	835,901	866,829	898,901
Otros Ingresos	16,360,994	16,966,350	17,594,104	18,245,085
Participaciones	47,186,150	48,932,037	50,742,522	52,619,995
Aportaciones				
Total de Ingresos	68,129,210	70,649,987	73,264,033	75,974,799
Egresos				
Servicios personales	15,892,792	16,480,825	17,090,615	17,722,967
Materiales y suministros	3,126,059	3,241,723	3,361,666	3,486,047
Servicios Generales	8,633,587	8,953,029	9,284,291	9,627,809
Subsidios y aportaciones	1,354,078	1,404,178	1,456,132	1,510,008
Otros				
Bienes muebles e inmuebles	37,729	39,125	40,572	42,073
Obras Públicas	30,064,098	31,176,469	32,329,998	33,526,208
Otros egresos	1,359,255	1,409,547	1,461,700	1,515,783
Deuda Pública	2,763,720	2,865,977	2,972,018	3,081,982
Total de Egresos	63,231,318	65,570,873	67,996,992	70,512,877

folio 1160

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Director General de la Editora de Gobierno: MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ
Director de la Gaceta Oficial: IGNACIO PAZ SERRANO
Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx